

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Dependencias estarán obligadas a incluir en presupuesto 2024 partidas para la igualdad entre hombres y mujeres

El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó por unanimidad, una reforma para garantizar que las dependencias contemplen partidas presupuestales para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 41, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aprobó por mayoría de 424 votos a favor.

La iniciativa, suscrita por la diputada de Morena, Ana Elizabeth Ayala Leyva, establece que la estructura programática de los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades en cada ejercicio fiscal para la programación y presupuestación anual del gasto público "deberá contener acciones que promuevan la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres".

Asimismo, señala que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) deberá incluir las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, incorporando la perspectiva de género.

Al presentar el dictamen, Ayala Leyva destacó que la reforma representa un avance significativo para las mujeres. "La reforma coadyuva a garantizar el pleno goce de los derechos y el reconocimiento del valor de las mujeres, su capacidad de liderazgo y profesionalismo. Se trata de un avance democrático de las mujeres que permitirá contar con presupuestos sensibles a la problemática específica de niñas, adolescentes y mujeres", detalló.

La diputada de Morena, Alejandra Pani Barragán, interpuso una reserva, en la que planteó "ampliar las bases a las que deberá sujetarse la estructura programática", así como modificar la redacción del proyecto. "Estamos en contra porque se está modificando tal y como lo aprobamos. La reforma dice que "ésta será aplicable de acuerdo con lo estipulado a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia y a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres", y con esta reserva se sustituye por "de conformidad con las disposiciones aplicables", lo que se borra no existe, por eso pedimos que se regresa a la redacción tal y como la aprobamos".

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/dependencias-estaran-obligadas-a-incluir-en-presupuesto-2024-partidas-para-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Avalan cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre igualdad sustantiva

Boletín No. 4181

Avalan cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre igualdad sustantiva

• El dictamen aprobado por unanimidad por el Pleno de la Cámara de Diputados, se remitió al Senado

Por unanimidad de 424 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incorporar la igualdad sustantiva.

Las modificaciones a los artículos 27, 41, 58 y 111, señalan que se deberá promover la igualdad "sustantiva" entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de conformidad con las demás disposiciones aplicables en el anteproyecto y proyecto de presupuesto federal, así como en el sistema de evaluación del desempeño.

El documento destaca que se estima adecuado incluir el concepto de "igualdad sustantiva" en la ley, dado que es un principio fundamental en la construcción de la justicia social, el cual debe ser protegido, promovido y garantizado por todas las instancias del Estado y la sociedad en su conjunto.

Se consideran viables las modificaciones legales para cumplir con los compromisos internacionales y nacionales; avanzar en la integración de reformas, procesos, alianzas y diálogos, que fortalezcan la igualdad sustantiva del país.

La diputada promovente de las reformas, Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena), afirmó que el dictamen representa un avance significativo en materia de igualdad sustantiva y un parteaguas hacia un país más justo e igualitario para las mujeres. La esencia de esta propuesta, agregó, es

garantizar que los recursos públicos se destinen de manera equitativa a programas y proyectos que beneficien a las mujeres y promuevan la igualdad de género.

Destacó que el presupuesto es la herramienta fundamental para garantizar la igualdad sustantiva, "ya que materializa las buenas intenciones y da paso a la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios y recursos en todos los ámbitos de la sociedad".

Consideró que "cuando un presupuesto se diseña y se ejecuta teniendo en cuenta la perspectiva de género, se pueden identificar desigualdades y brechas en la distribución de los recursos y asignar los recursos necesarios para corregirlas, esto permite avanzar hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres".

Reserva aceptada

Se aceptó la reserva presentada por la diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) para incorporar a los artículos 27, 41 y 111, "y de conformidad con las demás disposiciones aplicables", al considerar que se amplían las bases a las que deberá sujetarse la estructura pragmática dirigida al establecimiento de la igualdad sustantiva entre los géneros. Además, extiende las posibilidades de análisis en el proyecto de presupuesto y la evaluación del desempeño de los recursos destinados a las necesidades y demandas de las mujeres

Las diputadas Mirza Flores Gómez (MC), Elizabeth Pérez Valdez (PRD), Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena), Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Claudia Selene Ávila Flores (Morena), se refirieron a la reserva.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	13/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueban diputados reforma que amplía la lista de males laborales

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para actualizar la tabla de enfermedades laborales, que amplía de 161 a 194 los padecimientos; de 21 a 41 las patologías infecciosas, incluido el covid, y por primera vez reconoce trastornos mentales comunes en los empleados, como ansiedad, estrés grave, sueño, vigilia y depresión.

Al actualizar el listado previsto en el artículo 513 de la LFT, se busca fortalecer la protección de los trabajadores ante afecciones y accidentes que pueden sufrir en ejercicio o con motivo de su labor.

Con la reforma, que se envió al Senado para su revisión, se define que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitirá el catálogo de las cédulas para la valuación de las dolencias de trabajo.

La nueva tabla prevé como agentes causales de diversos padecimientos los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y sicosociales. Además, incrementa los tipos de padecimientos previstos en el Grupo II Cánceres de Origen Laboral, de cuatro a 30 males de diferentes tipos.

El dictamen precisa que se fortalecerá la protección a la salud de las mujeres trabajadoras, con la prevención de enfermedades de endocrinología y genitourinarias, como abortos repetitivos, infertilidad y endometriosis. La diputada Leticia Zepeda (PAN) consideró que incorporar la endometriosis a la tabla constituye un gran paso, pues se trata de "una enfermedad sumamente dolorosa, que no tiene cura y es incapacitante para trabajar o estudiar. Pone a las mujeres en completa desventaja competitiva con los hombres e impide a más de 60 por ciento acceder a la maternidad".

También se agregan 115 tipos de lesiones en la tabla para la valuación de incapacidades permanentes resultantes de riesgos de trabajo, al pasar de 409 a 524; se eliminan porcentajes menores y se dejan los mayores en algunos tipos de lesiones, para que los trabajadores puedan recibir una pensión adicional a consecuencia de la pérdida o disminución de su capacidad física.

En la tribuna, el presidente de la Comisión del Trabajo, Jesús Baldenebro (Morena), dijo que la tabla de enfermedades de trabajo se revisará y actualizará cada cinco años para incluir nuevos padecimientos relacionados con el mundo laboral.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	4	13/04/2023	LEGISLATIVO

Amplían diputados lista de incapacidades laborales

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó aumentar el catálogo de enfermedades e incapacidades laborales.

Con 427 votos a favor, el Pleno avaló modificaciones a los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo a fin de incorporar a la lista padecimientos los contagios por Covid-19 y los trastornos mentales e incrementar los tipos de cánceres considerados como de origen laboral.

La reforma propuesta por el Ejecutivo federal busca actualizar el catálogo de enfermedades y padecimientos laborales conforme a la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, vigente desde enero de 2022.

El proyecto aumenta de 161 a 194 los padecimientos contenidos en la Tabla de Enfermedades del Trabajo, incrementa de cuatro a 30 los tipos de cáncer de origen laboral y considera la atención de abortos repentinos y de padecimientos como la infertilidad y la endometriosis.

Además, incorpora patologías infecciosas y parasitarias, como Covid-19, así como trastornos mentales, entre ellos ansiedad, estrés grave, depresión y los trastornos orgánicos del sueño, por ser padecimientos que se han incrementado a nivel mundial.

Las modificaciones incluyen también 115 nuevos tipos de lesiones, lo que incrementa lista de incapacidades permanentes de 409 a 524.

Al argumentar el dictamen, la panista Leticia Zepeda indicó que la reforma subsana cinco décadas de retraso, ya que la tabla de padecimientos laborales no se actualizaba desde 1970.

Subrayó que el grupo de padecimientos infecciosos y parasitarios aumentó de 21 a 41, mientras que el grupo de enfermedades que más aumentó fueron los tipos de cáncer de origen laboral.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados aprueban ampliar lista de enfermedades de trabajo, de 161 a 194



MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 427 a favor, reformar la Ley Federal del Trabajo para actualizar y ampliar la lista de enfermedades de trabajo y pasar de 161 a 194 enfermedades; y modificar la Tabla de Valuación que pasa de 409 a 524 tipos de lesiones para la Valuación de Incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.

La modificación que fue avalada en la Cámara de Diputados, y turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incorpora patologías infecciosas y parasitarias, entre las que destaca la enfermedad pandémica por Covid-19; así como el grupo de trastornos mentales, reconociendo padecimientos como los trastornos de ansiedad; y el asociado con el estrés grave, de adaptación y depresivo.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-ampliar-lista-de-enfermedades-de-trabajo-de-161-a-194/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	13/04/2023	LEGISLATIVO

ENFERMEDADES

AMPLIÁN CATÁLOGO

Con 427 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo. para actualizar la Tabla de Enfermedades laborales, agregando. nuevos padecimientos como ansiedad, insomnio, estrés y la depresión.

— *Ivonne Melgar*



Foto: Archivo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	6	13/04/2023	LEGISLATIVO

Extienden lista de enfermedades laborales

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó con 427 votos a favor una iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador, con la que se actualiza el listado de enfermedades laborales, entre las cuales se agregan padecimientos mentales y Covid-19.

En la presentación del proyecto se consideraron las iniciativas que presentaron en la misma materia diputados del PAN y del PVEM; sin embargo, el "eje" del dictamen aprobado fue el que envió el mandatario federal el 28 de febrero.

De esta forma, la lista de enfermedades laborales pasó de 161 a 194, y la de incapacidades de 409 a 524.

Destaca que el grupo de enfermedad que registró mayor aumento fue el cáncer de origen laboral, que pasó de cuatro a 30 padecimientos de diversos tipos.

En la renovación, también se consideran los efectos causados por factores psicosociales, factores de riesgo ergonómicos, así como agentes biológicos y físicos nocivos.

En la actualización destaca la incorporación de la Covid-19 y se agrupan las enfermedades como neumoconiosis y broncopulmonares a causa de la aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral.

En el grupo de trastornos mentales se reconocen como enfermedades la ansiedad, trastornos no orgánicos del ciclo de sueño, el asociado a estrés y el trastorno depresivo.

Además, considera la prevención de enfermedades de abortos repetitivos, la infertilidad y la endometriosis.

También aborda la tabla de evaluación de incapacidades permanentes producto de riesgos de trabajo y cuyo objetivo será otorgar una pensión adicional al salario de la persona, de acuerdo con la pérdida o disminución de su capacidad física.

194
Afecciones laborales ahora tendrá la lista

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	10	13/04/2023	LEGISLATIVO

DIPUTADOS

Ansiedad y estrés, males laborales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ampliar de 161 a 194 el catálogo de enfermedades de trabajo al incluir afecciones como el estrés, ansiedad o la depresión.

La iniciativa enviada por el presidente López Obrador que modifica los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo fue aprobada con 427 votos a favor y también amplía la lista de enfermedades que ameritan incapacidad, de 409 pasa a 524.

Con la reforma, en la lista se incluyeron también los trastornos no orgánicos del sueño-vigilia y el grupo de patologías infecciosas y parasitarias, entre las que destaca el Covid-19.

En el caso del catálogo de enfermedades que ameritan incapacidad se incluyó a la endometriosis y 26 nuevos tipos de cáncer. **Fernando Merino**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El INDEPENDIENTE	10	13/04/2023	LEGISLATIVO

Actualizan diputados tabla de enfermedades y accidentes de trabajo, se incluye ahora el Covid-19 el estrés y trastorno depresivo

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Cámara de Diputados aprobó por consenso de 427 votos a favor el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de actualizar la tabla de enfermedades y accidentes de trabajo.

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incluye el Covid-19 en el grupo de patologías infecciosas y parasitarias; reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo.

Incrementa las enfermedades derivadas por intoxicaciones de 36 a 46; agrupa enfermedades como neumoconiosis y broncopulmonares producidas por aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral, así como aquellas de las vías respiratorias producidas por inhalación de gases o vapores y del sistema respiratorio. Aumenta de 10 a 14 las enfermedades producidas por factores mecánicos y variaciones de los elementos naturales del medio de trabajo.

El dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social precisa que las tablas de enfermedades de trabajo, así como el catálogo de cédulas para la valuación de las mismas serán revisadas al menos cada cinco años a partir de su publicación o cuando existan estudios e investigaciones que lo justifiquen.

Determina que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social pondrá a disposición de la persona titular del Ejecutivo Federal la tabla de enfermedades de trabajo y la tabla para la valuación de incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, para su consideración y, en su caso, inicio del proceso legislativo conducente.

La diputada panista Leticia Zepeda Martínez, quien impulso el proyecto de ley, mencionó que la finalidad es fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante enfermedades y accidentes de trabajo, y se da solución a un problema de cinco décadas, ya que no se actualizaba la tabla desde 1970; se amplía de 161 a 194 la lista de enfermedades de trabajo y 409 a 524 la tabla de lesiones por riesgos laborales para la valuación de incapacidades permanentes.

Añadió que el grupo de patologías infecciosas y parasitarias, aumentó de 21 a 41 enfermedades, entre las que se contempla el Covid-19; el grupo de enfermedades que registró mayor aumento fue el cáncer de origen laboral que pasó de 4 a 30 padecimientos diferentes; se reconoce a la ansiedad, trastornos no orgánicos del ciclo del sueño y vigilia, los asociados con el estrés y depresivos, y se incluye a la endometriosis entre las enfermedades incapacitantes por todas las afecciones que provoca a las mujeres.

El representante de Morena, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, expresó que se incorporan por primera vez padecimientos que afectan la salud mental de las personas trabajadoras, como es el trastorno de ansiedad, los del ciclo del sueño y vigilia, estrés grave y depresión, también adiciona el Covid-19 y a la endometriosis, por lo que actualizar esta tabla de enfermedades es un peldaño más para garantizar la seguridad social del país.

Con ello, dijo, "se da un paso para proteger la integridad de las y los trabajadores ante el riesgo de presentar enfermedades y accidentes que puedan sufrir en ejercicio con motivo de su trabajo. Aprobarlo, significa apuntalar las reformas laborales que se han emprendido en la Cuarta Transformación; se han aprobado leyes que recordarán al sexenio como la cumbre en la lucha laboral-obrera del país."



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Televisa	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Aprueban diputados nueva tabla de enfermedades para el trabajo

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 427 votos a favor, el dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo para actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y para la valuación de incapacidades.

En tanto, el Senado de la República aprobó en lo general y por unanimidad, el dictamen que crea el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANx5SZkpP91XAjc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214017&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		13/04/23	LEGISLATIVO

Diputados aprobaron nueva tabla de enfermedades laborales: estos son los padecimientos que se agregaron



En la sesión ordinaria del 12 de abril, la **Cámara de Diputados** aprobó, de manera histórica, una actualización a las tablas de enfermedades y lesiones laborales contempladas en la **Ley Federal del Trabajo (LFT)**.
Con 427 votos a favor y ninguno en contra, el Pleno de San Lázaro dio luz verde a un dictamen que modifica los **artículos 513, 514 y 515** de la mencionada normativa. El proyecto se originó en el Ejecutivo Federal y fue enriquecido con algunas propuestas de las y los legisladores involucrados en la materia.

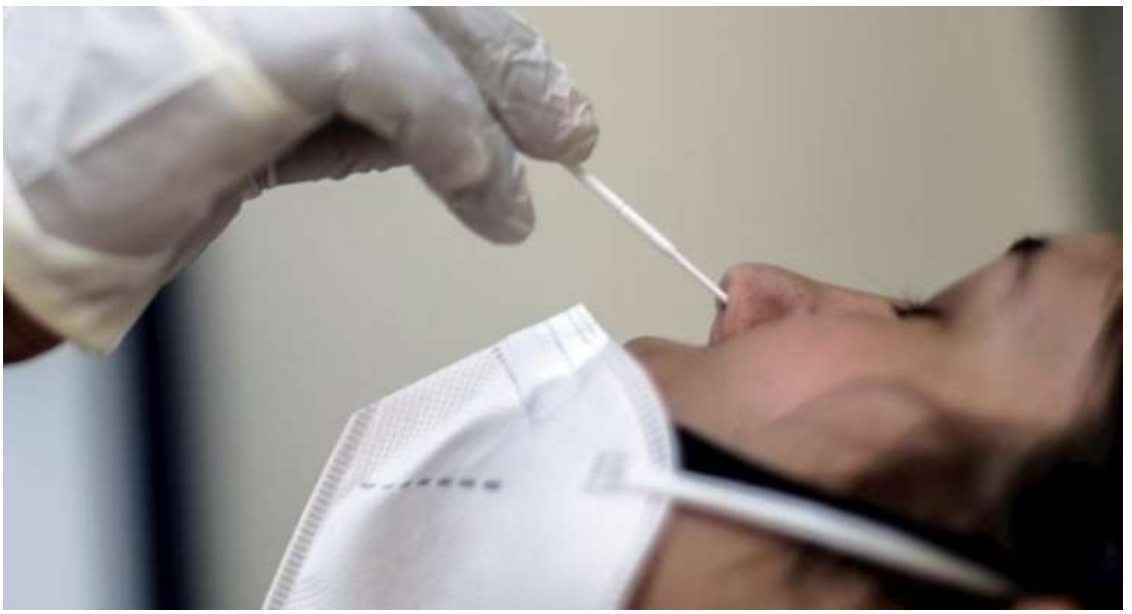
La lista de enfermedades laborales **no había sido revisada ni actualizada desde 1970**, por lo que la aprobación unánime del dictamen fue celebrada al interior del recinto. Con esto, se contempla que el catálogo se amplíe **de 161 a 194** padecimientos de trabajo. Además, la tabla de lesiones por riesgos laborales para la valuación de incapacidades aumentó de 409 a 524.

De acuerdo con la diputada **Leticia Zepeda Martínez**, del Partido Acción Nacional (**PAN**), principal promovente del proyecto, la finalidad es “fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante enfermedades y accidentes de trabajo”. […]

Diputados aprobaron nueva tabla de enfermedades laborales: estos son los padecimientos que se agregaron - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados aumentan lista de enfermedades de trabajo: incluyen Covid y ansiedad



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo para actualizar y ampliar la lista de enfermedades de trabajo, por lo que se pasó de 161 a 194 padecimientos, entre los se incluyó el Covid-19 y trastornos mentales, como la ansiedad.

“Es de celebrar y reconocer la incorporación de patología infecciosas y parasitarias entre las que destaca la enfermedad pandémica por Covid-19, así como la incorporación desarrollo del grupo de trastornos mentales reconociendo padecimientos, como los trastornos de ansiedad, el asociado con el estrés grave, de adaptación y depresivo. Todos ellos padecimientos que se han incrementado a nivel mundial, por lo que su atención y prevención resultan necesarias”, señala la minuta.

También hay un aumento en el grupo de enfermedades de cáncer de origen laboral, el cual pasó de cuatro a 30 padecimientos de diferente tipo.

Diputados aumentan lista de enfermedades de trabajo: incluyen Covid y ansiedad (forbes.com.mx)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Cámara de Diputados aprobó actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades

Por consenso, modificó la Ley Federal del Trabajo; el dictamen pasó al Senado

Boletín No. 4182

Cámara de Diputados aprobó actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades

• Por consenso, modificó la Ley Federal del Trabajo; el dictamen pasó al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 427 votos a favor, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de actualizar la tabla de enfermedades y accidentes de trabajo.

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incluye el Covid-19 en el grupo de patologías infecciosas y parasitarias; reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo.

Incrementa las enfermedades derivadas por intoxicaciones de 36 a 46; agrupa enfermedades como neumoconiosis y broncopulmonares producidas por aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral, así como aquellas de las vías respiratorias producidas por inhalación de gases o vapores y del sistema respiratorio. Aumenta de 10 a 14 las enfermedades producidas por factores mecánicos y variaciones de los elementos naturales del medio de trabajo.

El dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social precisa que las tablas de enfermedades de trabajo, así como el catálogo de cédulas para la valuación de enfermedades de trabajo serán revisadas al menos cada cinco años a partir de su publicación o cuando existan estudios e investigaciones que lo justifiquen.

Determina que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social pondrá a disposición de la persona titular del Ejecutivo Federal la tabla de enfermedades de trabajo y la tabla para la valuación de incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, para su consideración y, en su caso, inicio del proceso legislativo conducente.

Fortalecer protección de personas trabajadoras

Como promovente, la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) mencionó que la finalidad es fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante enfermedades y accidentes de trabajo, y se da solución a un problema de cinco décadas, ya que no se actualizaba la tabla desde 1970; se amplía de 161 a 194 la lista de enfermedades de trabajo y 409 a 524 la tabla de lesiones por riesgos laborales para la valuación de incapacidades permanentes.

Añadió que el grupo de patologías infecciosas y parasitarias, aumentó de 21 a 41 enfermedades, entre las que se contempla el Covid-19; el grupo de enfermedades que registró mayor aumento fue el cáncer de origen laboral que pasó de 4 a 30 padecimientos diferentes; se reconoce a la ansiedad, trastornos no orgánicos del ciclo del sueño y vigilia, los asociados con el estrés y depresivos, y se incluye a la endometriosis entre las enfermedades incapacitantes por todas las afecciones que provoca a las mujeres.

Apuntalar reformas laborales

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) expresó que se incorporan por primera vez padecimientos que afectan la salud mental de las personas trabajadoras, como es el trastorno de ansiedad, los del ciclo del sueño y vigilia, estrés grave y depresión, también adiciona el Covid-19 y a la endometriosis, por lo que actualizar esta tabla de enfermedades es un peldaño más para garantizar la seguridad social del país.

Con ello, dijo, “se da un paso para proteger la integridad de las y los trabajadores ante el riesgo de presentar enfermedades y accidentes que puedan sufrir en ejercicio con motivo de su trabajo. Aprobarlo, significa apuntalar las reformas laborales que se han emprendido en la Cuarta Transformación; se han aprobado leyes que recordarán al sexenio como la cumbre en la lucha laboral-obrera del país”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	4	13/04/2023	LEGISLATIVO

La SG también respalda al comisionado

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, ratificó ayer que Francisco Garduño se mantendrá como comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM) en tanto no haya una disposición legal que lo inhabilite o que lo sujete a proceso.

También declaró estar dispuesto a comparecer ante el pleno del Senado para informar sobre la tragedia en la que murieron 40 indocumentados en instalaciones del INM, en caso de que así lo apruebe la mayoría de esa cámara.

Ello luego de que la senadora panista Kenia López exigió que respondiera por la muerte de los migrantes y exhibió un cartelón en el que le pidió dar la cara.

"¿Por qué no comparece ante todos los partidos, ante todos los legisladores? Claramente esta acción del secretario de Gobernación es una vergüenza; debe dar la cara al pueblo de México", subrayó.

López Hernández dijo que con gusto comparecerá, nada más que debe haber mayoría que lo apruebe. Si no es así, "el derecho de las minorías se queda en la exigencia o en estridencia".

Apoya acotamiento al TEPJF

Por otra parte, legisladoras de Morena advirtieron desde el pleno del Senado que no van a avalar la reforma al TEPJF que se discute ahora en San Lázaro, ya que consideraron que atenta contra la paridad de género y las acciones afirmativas.

Antes, durante la reunión privada con Adán Augusto López Hernández, la mayoría de legisladoras, con Olga Sánchez Cordero a la cabeza, expresaron su rechazo a esa modificación.

En entrevista, el titular de Gobernación rechazó que los cambios discutidos en San Lázaro signifiquen un retroceso en materia de paridad. "Mi opinión es que falta que legisladoras y legisladores conozcan el contenido de la iniciativa".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LATINUS	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados aprueban en comisiones dictamen para limitar el tiempo que los migrantes pueden estar retenidos en centros del INM



MÉXICO (REDACCIÓN).- La Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de decreto para limitar a un máximo de 36 horas la presencia de los migrantes en los centros de detención del Instituto Nacional de Migración (INM).

El proyecto de decreto busca reformar los artículos 3, 81, 105, 109 y 111 de la Ley de Migración, con la que se establecería que los migrantes no deben permanecer más de 36 horas en los centros.

https://latinus.us/2023/04/12/diputados-comision-migracion-aprueban-dictamen-detencion-migrantes-centros-inm-exceda-36-horas/

No hay acuerdo entre los partidos para acortar atribuciones al Tribunal Electoral



En la Cámara de Diputados volvió a posponerse el debate de la Reforma Constitucional contra el Tribunal Electoral; durante el martes la Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente con el objeto de afinar detalles a los cambios que van a impulsarse para completar esta reforma.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMt4coDB4OuEOh0&id=75F18D3264FEE48F%214001&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui NOTICIAS	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Inconformes 90 diputados contra reforma al TEPFJ

La diputada morenista Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, anunció ayer que un grupo de más de 90 diputadas y diputados de Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde y del PRI están en desacuerdo con el anteproyecto de reforma constitucional al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En una entrevista con medios de comunicación, dijo que el documento de trabajo que se discutirá en la Comisión de Puntos Constitucionales limita a ese organismo electoral para conocer y resolver sobre las llamadas "acciones afirmativas" para los grupos sociales minoritarios y vulnerables, en torno a las candidaturas para diputados y senadores. Señaló que la propuesta original no consideraba limitar al organismo, pero la bancada panista puso ese tema sobre la mesa como condición para apoyar el eventual dictamen.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKpmU6hhfXzEk8g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214005&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Se rebelan 90 diputados contra reforma al TEPFJ; 60 de Morena

La diputada morenista Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, anunció que un grupo de más de 90 diputadas y diputados de Morena, PT, PVEM y PRI están en desacuerdo con el anteproyecto de reforma constitucional al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Criticó que el documento que se discutirá en la Comisión de Puntos Constitucionales limita al Tribunal para conocer y resolver sobre las llamadas “acciones afirmativas”, para que los grupos sociales minoritarios y vulnerables, respecto a la integración de las cámaras del Congreso, sean un elemento que tenga el Tribunal para sus acciones.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL%2D7DpMNM%5FfvdmM&id=75F18D3264FEE48F%213993&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN TELEVISIÓN	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Sin avances en la reforma al TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La iniciativa de ley para reformar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no está teniendo el empuje que tenía apenas hace dos días, ni el respaldo de todos los partidos políticos, ni el guiño que hoy le hizo el secretario de Gobernación, están ayudando a mayor cosa.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJZzyw67HVNf6%2D4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214023&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Radio Fórmula.mx	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados de Morena y aliados posponen por tercera ocasión la reforma al Tribunal Electoral

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados suspendió por tercera ocasión la reforma que acota las atribuciones del Tribunal Electoral, esto después de que más de 90 legisladores de la coalición *Juntos Hacemos Historia* se pronunciaron en contra de esta iniciativa.

https://drive.google.com/file/d/1nUR-oExRQ-J-aqvsX06SoqyOi-4nuQWs/view

Sin acuerdos en la Cámara de Diputados

En la Cámara de Diputados siguen sin llegar a un acuerdo para aprobar o desechar la iniciativa que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral, con lo que los partidos pretenden tomar decisiones sin que el Tribunal intervenga en caso de que se viole algún derecho.

Se ha generado una rebelión, incluso, dentro de Morena que propuso estas modificaciones, pero también dentro de los partidos de oposición que, en un principio, la respaldaron.

Aunque se aprobara en diputados, parece que el muro que detendría esta reforma sería la de senadores, donde el PAN y algunos morenistas han mostrado su rechazo.

https://drive.google.com/file/d/1qhVk4ZEF3ngSdPAodTbd--ubxc6bWoKw/view

No dan los votos para reformar al TEPJF



En la Cámara de Diputados no dan los votos para la reforma al TEPJF.

El desacuerdo persiste en todas las bancadas que en sus sectores de mujeres, discapacitados y trans quieren impedir que se limiten las facultades al Tribunal Electoral.

Todo apunta a que no va a pasar en esta legislatura la iniciativa, a menos de que antes del viernes acuerden un dictamen descafeinado, que aclare en sus párrafos que las acciones afirmativas o la capacidad de sanción del Trife, si no cumplen los partidos, no se tocan.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEs4mRg5nRN%2Dp8E&id=75F18D3264FEE48F%214018&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Televisa	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados suspenden la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales por falta de acuerdos

Por falta de acuerdos suspendieron la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, en la que se discutirían reformas para acortar las atribuciones del TEPJF.

Pretendió sesionar la Comisión primero por la mañana y después por la tarde en espera de un acuerdo de Morena con el PAN y el PRI para aprobar reformas en materia de justicia electoral, reformas para que el Congreso sea el único facultado para establecer acciones afirmativas que garanticen los derechos político-electorales en igualdad de condiciones a grupos de mujeres, indígenas, migrantes o de la comunidad LGBTIQ+.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHjEol9TpBqyo0M&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213996&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNO TV	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

La falta de acuerdos en las bancadas del PRI, Morena y sus aliados han sido las trabas para modificar la reforma al TEPJF

La falta de acuerdos en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ha sido la causa del aplazamiento de la modificación de la reforma al Tribunal Electoral.

Un desacuerdo al interior de Morena, del PT, Partido Verte y el Partido Revolucionario Institucional es lo que ha trabado el desarrollo de esta iniciativa de reforma constitucional a los artículos 41, 99 y 105 de la Constitución, con dicha iniciativa se busca establecer con claridad cuáles son las facultades con que cuenta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para evitar choques o roces que se puedan suscitar.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKTrpoy2PDvgPfg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214015&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNOTV	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Suspende, por 5° ocasión, reunión que busca limitar atribuciones al TEJPF

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Por 5° ocasión, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados suspendió el análisis de la reforma que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Morena y aliados aseguraron que los magistrados no perderán atribuciones; sin embargo, los diputados rebeldes insisten en no aprobar algo que afecte a inclusión en la vida pública y política de todos los grupos como son pueblos originarios, migrantes, grupos de diversidad sexual, o bien mujeres.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AODXdFPV1HPmcOY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214021&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	6	13/04/2023	LEGISLATIVO

POR RUBÉN ARIZMENDI



FOTO @MALUMICHER

#TEPJF 'Reforma no pasara': Mícher Camarena

Mientras en la Cámara de Diputados las negociaciones sobre la propuesta de reforma constitucional para limitar el actuar del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llegaron a un impasse debido a diversas inconsistencias, en el Senado de la República la legisladora Martha Lucía Mícher Camarena, de la bancada de Morena, aprovechó la tribuna para advertir a los diputados que esa reforma "no pasará".

Ante el aplauso de las y los legisladores, Mícher Camarena subrayó que "allá, en la Cámara de Diputados, quieren mandarnos una reformita que aquí no la vamos a aprobar. Desde ahorita abrimos el debate: allá hay patriarcado, allá hay patriarcado, allá hay patriarcado", repitió la legisladora con el puño en alto al señalar que "aquí no pasará y aquí hay feminismo".

El pasado 10 de abril estaba previsto que la comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro determinara la reforma al TEPJF, que busca acotar sus facultades con relación al actuar del Congreso de la Unión y la vida interna de los partidos.

Sin embargo, dicha reunión se ha postergado a petición de los líderes parlamentarios, debido a que las modificaciones plantean cambios sobre acciones afirmativas relacionadas con grupos vulnerables y paridad de género, lo cual no es avalado e incluso rechazado por 90 legisladores (60 de Morena), por lo que despertó una discusión que ya alcanzó a tener eco en la Cámara alta.

La senadora morenista advirtió que en el Senado de la República no prosperará el intento de reforma al TEPJF, pendiente de discusión en el Congreso

Sobre la postura de Mícher Camarena, el coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Julen Rementería del Puerto, reconoció: "Hace rato vimos una manifestación valiente de una senadora en donde dice 'no importa que nos lo manden, aquí no va a pasar este asunto'", para después evidenciar que en otros temas, como el de la elección de los comisionados pendientes del INAI, no existe esa misma contundencia.

Otras voces, como la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora del partido guinda en el Congreso, mostró resistencia al comentar que, cuando conoció la iniciativa de reforma al TEPJF realizó algunas observaciones, sobre todo en materia de paridad y de protección a los grupos vulnerables, pues reconoció que el dictamen sí tiene algunas "inconsistencias" en cuanto a cómo determina el que los partidos deben regular la paridad en sus órganos internos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	10	13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados de Morena rechazan reforma *que limita al* ***TEPJF*** *"quitándole dientes"*

RAÚL RAMÍREZ

Vaya ***"pachanga" la que se armó al interior de la Cámara de Diputados*** en donde prácticamente se vivió la rebelión por parte de integrantes de Morena, quienes ***se manifestaron en contra de la ley que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF),*** pues además de ello también afecta a las acciones afirmativas que se han aprobado en los últimos años y que benefician la representatividad de las minorías en el Congreso de la Unión.

Vale destacar que por parte de Morena, **Irma Juan Carlos,** señaló que hay por lo menos ***90 legisladores, alrededor de 65 de su partido,*** que se manifiestan en contra y que firmaron un documento en el cual ***se pide que se modifique el dictamen que ha sido manipulado en el proceso "quitándole dientes" al TEPJF.***

En ese sentido, denunció que el PAN, condicionó la aprobación del dictamen a que se incorporará la propuesta para que no pueda intervenir con las acciones afirmativas, tema que no traía Morena, y que, ahora, debilita al Tribunal Federal.

"Le estaríamos 'quitando los dientes' al Tribunal para que de alguna manera pueda garantizar el efectivo derecho político electoral de los grupos minoritarios", aclaró.

Luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales, que se decretó en sesión permanente, aplazó por cuarta ocasión la discusión, ***la legisladora trans, Salma Luévano, indicó que la propuesta avalada por seis de siete coordinadores parlamentarios, va en contra de los derechos de las minorías.***

"No a una reforma regresiva, sí a las acciones afirmativas, y además, faltan aún más espacios para nuestras poblaciones. Nos tienen limitadas, limitados. No son concesiones ni caprichos, son derechos", advirtió.

Por su parte, **Emanuel Reyes,** también del partido morenista, ***exigió que se tomen las mejores decisiones y no por interés político, indicó que no buscan defender a los magistrados del Tribunal Electoral, sino a los derechos de la ciudadanía que están en riesgo con la propuesta constitucional***

"Aquí está justamente la posibilidad de dejar de manifiesto de qué lado estamos. ¿Estamos del lado de la razón, del lado de la justicia, o estamos a favor de una reforma retrógrada que afecta a millones de mexicanos y de mexicanas? Yo no vengo a defender a ningún magistrado o magistrada, vengo a estar con mis hermanas y mis hermanos que por muchos años han sido excluidos y excluidas", reconoció.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	10	13/04/2023	LEGISLATIVO





Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

Al respecto de la óptica personal, lo que considero es que la reforma (al Tribunal Electoral) no expande los derechos de esas acciones afirmativas sino que por el contrario se puede prestar para que en un futuro exista alguna modificación que les perjudique. En este momento el texto no dice que se reducen las acciones afirmativas, pero deja abierta la puerta para que el legislador ordinario, se necesita una mayoría simple, sea la que establezca de manera exclusiva las regulaciones de las acciones afirmativas. A mí me parece que son valores tan importantes los de la pluralidad y la diversidad, porque así está compuesta nuestra sociedad, que sería muy trascendental tener consagrados en la Constitución un mínimo de espacios disponibles en el Congreso y en el Senado para los grupos en situación de vulnerabilidad".

https://drive.google.com/file/d/1bs6ml7BAy-BaOTSJH2An0OLWEVXvTz_L/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
W RADIO	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Posponen de nuevo discusión de reforma que acota a TEPJF

Ante la falta de acuerdos entre las seis fuerzas políticas, nuevamente la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decidió posponer la aprobación de la reforma que acota las atribuciones del Tribunal Electoral.

El presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, declaró sesión permanente a fin de seguir con el debate; la diputada Irma Juan Carlos de Morena dio a conocer que más de 90 diputados, alrededor de 60 de su bancada y del PRI, PT y Partido Verde no apoyan la modificación constitucional porque afecta los intereses de grupos minoritarios o considerados vulnerables.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFU%5FiswGIGm8JBo&id=75F18D3264FEE48F%213991&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

Gustavo Madero pide que no se permita que diputados panistas apoyen la reforma al Tribunal Electoral

El senador del Grupo Plural, Gustavo Madero, ex dirigente nacional del PAN escribió una carta al actual presidente de Acción Nacional, Marko Cortés, para pedirle que no permita que los diputados de su partido apoyen la reforma que acota las atribuciones del Tribunal Electoral.

https://drive.google.com/file/d/1Xu_EXusHY7c78g19-beTQXTNbl4bGulA/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	7	13/04/2023	LEGISLATIVO

Rechaza #Alito traición del PRI

POR YVONNE REYES

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, rechazó que existiera una traición por parte de su partido hacia las organizaciones de la sociedad civil por aliarse con Morena para buscar aprobar la reforma a través de la cual se busca acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además, minimizó la inconformidad de algunos legisladores, incluso del propio PRI, que advierten una afectación a los derechos político electorales de mujeres, indígenas, comunidad LGBT+ y personas con discapacidad.

"Para nada, porque hemos escuchado a todos y es un tema de precisión, que hay mucha desinformación, y lo que hay es certeza, certidumbre, está plasmado en la Ley la paridad y la participación de mujeres y hemos sido pioneros en el PRI, en la coalición de apoyar y de respaldar a las mujeres, y el tema de las acciones afirmativas", dijo.

"¿No hay una traición a las organizaciones sociales que hablan precisamente de un debilitamiento del Tribunal Electoral de cara a los comicios de 2024, cuando dijeron 'el INE no se toca'?", se le pregunto al líder nacional priista, a lo que se limitó a responder: "Yo te preguntaría ¿cuál es la traición?, dime tú, ¿cuál es la traición qué dicen?", expresó.

El dirigente justificó que existe mucha desinformación sobre su respaldo a Morena en la reforma que le restará capacidad al TEPJF

Ante la insistencia del cuestionamiento -tratándose de una medida que representa un debilitamiento para el órgano de justicia electoral- el representante del tricolor, Moreno Cárdenas respondió que se trata de "un tema de facultades y de competencia, que van a quedar explícitamente en la ley y que es un tema que da certeza y certidumbre al Tribunal Electoral, a quien reitero, tiene todo nuestro respaldo, tiene todo nuestro reconocimiento y es para dar certeza y certidumbre. Así de sencillo".

En el mismo espacio, el exgobernador de Campeche criticó la postura del partido Movimiento Ciudadano (MC), de quienes dijo lamentar mucho sus decisiones: "verdaderamente lamento mucho el actuar que tienen, porque ellos también están de acuerdo, pero dicen que no pueden votar a favor, sin lugar a dudas".



FOTO: CUARTOSCURO

"Alito" negó que existiera una vulneración directa a los organismos autónomos o contradicción con las posturas mantenidas meses atrás.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Lamentan “triste respuesta” de diputada Gabriela Sodi, del PRD, ante reforma al Tribunal Electoral



CIUDAD DE MÉXICO (EDUARDO DINA).- (...) Ante el llamado de Salma Luévano de proteger los derechos político-electorales de las minorías, usuarios de redes sociales pidieron a la diputada Gabriela Sodi Miranda, del PRD, que se sumara porque es presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

“Ojalá te sumes a la defensa de nuestros derechos contra este intento de sabotaje de los partidos como presidenta de una comisión que justo tiene que ver con nuestros derechos”, pidieron a Sodi Miranda.

“Y te comento que mi Comisión no tiene que ver con tus Derechos… Tus Derechos los Opina sin Dictaminación la diputada Salma Luevano en la Comisión que preside…”, respondió la legisladora perredista, lo que fue criticado por quienes pidieron sumarse a la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/lamentan-triste-respuesta-de-diputada-gabriela-sodi-del-prd-ante-reforma-al-tribunal-electoral/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	10	13/04/2023	LEGISLATIVO

'Es para que el Tribunal no actúe arbitrariamente'

MAYOLO LÓPEZ

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, salió en defensa de la reforma que que se discute en la Cámara de Diputados para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En opinión del tabasqueño, en los últimos años el organismo se ha abrogado facultades que no están expresamente señaladas en la ley.

"Es un poco llamar la atención de todos para que el Tribunal Electoral ya no siga actuando arbitrariamente", observó.

El funcionario señaló que "el Tribunal no puede tener suprafacultades. No puede haber facultades para un órgano colegiado más allá de las que constitucionalmente están señaladas".

No obstante, se cuidó de aclarar que la iniciativa en cuestión fue presentada por diputados y no por el Gobierno federal.

Respecto del proyecto que se discute en San Lázaro, el jefe de los senadores del PAN, Julen Rementería, dijo que el voto del grupo se definirá cuando el documento haya sido aprobado y se pueda conocer a cabalidad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Se reúne Adán Augusto con senadores de Morena



El secretario de Gobernación, Adán Augusto López inició una reunión con la bancada de Morena en el Senado.

Alrededor de las 10:40 horas arribó a la sede del Senado y se prevé que el conclave sea para cabildear la reforma al TEPJF que se analiza en la Cámara de Diputados.

Asimismo, la situación respecto a la decisión de la FGR de proceder penalmente contra el aún titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/se-reune-adan-augusto-con-senadores-de-morena/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	13/04/2023	LEGISLATIVO

EN EL SENADO

"Ley contra el tribunal no pasará": Malú Micher

En el Senado, la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no pasará, advirtió la legisladora de Morena, Martha Lucía Mícher.

Desde tribuna, la legisladora advirtió que en la Cámara de Diputados podrá existir patriarcado, pero no en la Cámara alta.

De acuerdo con la senadora, las mujeres han trabajado durante 40 años para avanzar en el acceso al ejercicio de los derechos, por lo que en el Senado no se va a permitir "ni un paso atrás".

"Allá en la Cámara de Diputados quieren mandarnos una reformita que aquí no la vamos a aprobar. Desde ahorita abrimos el debate, allá hay patriarcado. Aquí hay feminismo. (…) Que quede muy claro, no pasarán", sostuvo.

El panista Damián Zepeda lamentó la postura pública del PAN, que apoya esta reforma: "No la comparto. No cuentan con mi voto si esa llega al Senado; lastima nuestra democracia".—*E. Ortega*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	4	13/04/2023	LEGISLATIVO

Segob rechaza que sea un retroceso la iniciativa

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL TITULAR de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, rechazó que la reforma que se revisa en la Cámara de Diputados sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) constituya un retroceso en materia de paridad o para las acciones afirmativas, pero dijo que sí pone un alto a sus "suprafacultades".

En conferencia de prensa, acompañado de senadores de Morena, PVEM, PT y PES, con quienes se reunió por más de dos horas en la sede de la Cámara alta, recordó que es un asunto que está en manos de los legisladores y les corresponde decidir si la avalan o no.

No obstante, consideró que es necesario que la iniciativa se conozca a mayor profundidad, porque no representa un retroceso, sino un límite a las suprafacultades del Tribunal.

"Yo no creo que se esté limitando la facultad constitucional que tiene el TEPJF, lo que sí creo es que no puede haber suprafacultades, no puede haber facultades para un órgano colegiado más allá de las que constitucionalmente estén señaladas", apuntó.

El encargado de la política interna del país dijo que no conoce a detalle la propuesta que se discute en San Lázaro, pero insistió en que no representa un retroceso.

"No la conozco, pero sí creo que no hay un retroceso en materia de paridad, porque ésa ya está tutelada constitucionalmente, en la iniciativa no se propone que desaparezca la paridad o las acciones afirmativas, lo que sí contiene la iniciativa es acotar el funcionamiento del Tribunal Electoral, que a todas luces en los últimos años se ha apropiado facultades que no le están conferidas en la ley.

"Intentan tutelar ellos la vida democrática, esa función está otorgada a los legisladores, es un poco llamar la atención de todos para que el TEPJF ya no siga actuando arbitrariamente", manifestó.

4
Artículos constitucionales modifica la propuesta

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	PP-4	13/04/2023	LEGISLATIVO



Adán Augusto esperará *investigación* para hablar sobre estatus de *Francisco Garduño*

Adán Augusto esperará *investigación* para hablar sobre estatus de *Francisco Garduño*

Rafael Ortiz

Senadores del Grupo Parlamentario de Morena, del PVEM, PT y Encuentro Social, sostuvieron una reunión con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para revisar las prioridades legislativas del Ejecutivo federal, que incluyen reformas constitucionales y legales.

Adán Augusto López Hernández reveló que asistió a este encuentro por invitación de **Ricardo Monreal Ávila** para tratar temas de interés común entre ambos poderes, así como para intercambiar puntos de vista sobre proyectos próximos a votarse y nombramientos pendientes.

"Revisamos el estatus en el que se encuentran algunas iniciativas que han sido presentadas por senadores de la República; también el estatus en el que se encuentran las minutas que envió la Cámara de Diputados al Senado".

En la reunión con los senadores se le cuestionó ***sobre el estatus dentro del Gobierno que mantiene el señor Francisco Garduño, luego de que la Fiscalía General de la República informara que ya se le está investigando penalmente por la tragedia de Ciudad Juárez.***

"Bueno, comentó hoy en la mañana el señor presidente que tenía conocimiento de, entre otras cosas, un boletín que emitió anoche la Fiscalía General de la República, y que en el marco de una investigación o de varias carpetas de investigación que se han abierto, seguramente iban a citar a declarar, como lo anticipa el boletín, a rendir declaración a dos funcionarios: Francisco 'N' y el otro Alberto 'N', si mal no recuerdo; que se había girado orden de aprehensión contra otros cinco funcionarios, básicamente radicados en el estado de Chihuahua. Y el presidente informó hoy por la mañana que en tanto no haya una disposición legal que lo inhabilite o que lo sujete a un proceso, bueno, él va a esperar el resultado de esas investigaciones".

Adán Augusto aclaró que él ya habló con el aún titular del Instituto Nacional de Migración, al igual que mantiene comunicación permanente con todos los funcionarios del Gobierno Federal. Aclaró que Francisco Garduño le compartió la mañana de ayer un reporte de la situación que prevalece en Ciudad Juárez. Adelantó que no habló con él sobre la posibilidad de que pidiera licencia para separarse del cargo.

"Sí, cómo no, yo mantengo comunicación permanente con prácticamente todos los funcionarios del Gobierno Federal, incluido Francisco Garduño, quien hoy en la mañana me compartió un reporte de la situación en Ciudad Juárez, como lo hace todas las mañanas".

Y al cuestionarle si sería conveniente que **Garduño** ser retirase del cargo en lo que se

realizan las investigaciones aclaró:

"Bueno, no es lo que yo crea que sea lo más conveniente, ya el señor presidente dijo que tenemos conocimiento, que hay una carpeta que se está integrando, una carpeta de investigación. Esperemos el resultado de las indagatorias que, por ley, corresponde a la Fiscalía General de la República. Sí le re-cuerdo que todos los funcionarios públicos, incluidos los funcionarios del órgano encargado de administrar, de procurar la justicia, que en este caso es la Fiscalía, estamos obligados a guardar la secrecía de la investigación. Entonces, dejemos que la investigación o las investigaciones que haya, sigan su curso normal y que estén tutelados bajo la secrecía que la misma Constitución reconoce".

Al cuestionarle ***si para el Gobierno es importante que se cubran las dos vacantes en el Inai, porque el órgano no puede funcionar y desde la oposición lo han usado para criticar al Gobierno y decir que quieren que desaparezca ese órgano, solo destacó.***

"No hablamos precisamente del Inai, pero creo que ha sido suficientemente clara la posición del Ejecutivo. Hubo el nombramiento de dos ciudadanos como comisionados, que fue objetado en el ejercicio de un derecho constitucional, fue objetado por el señor presidente. Y seguramente en algún momento se retomará la discusión, pero el Senado debe de construir el consenso de tres quintas partes para que esto sea viable, y eso puede llevar su tiempo; y en un nombramiento, tienen que construir la mayoría calificada".

Sobre la petición que hace ***la senadora Kenia López Rabadán de que tanto él como el canciller Marcelo Ebrard sean llamados a comparecer ante la Cámara de Senadores para deslindar responsabilidades, López Hernández fijó su postura.***

"Bueno, yo puedo hablar por mí y ellos están en su derecho de pedir, de exigir según lo que aparezca. Pero si quieren que un servidor comparezca ante el Pleno de la Cámara de los Senadores yo lo hago con mucho gusto, nada más que tiene que haber una mayoría que lo apruebe. Si no lo aprueban, pues el derecho de la minoría se termina, o se queda en la exigencia, en algunos casos en la estridencia. Pero yo la invito, a la senadora Kenia López Rabadán, a que vaya a mi oficina y platicamos de ese y de otros temas", finalizó el secretario de Gobernación.



Adán Augusto López sostuvo reunión con senadores


Francisco Garduño Yáñez

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
RadioFórmula	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

En Cámara de Diputados hay patriarcado, en el Senado feminismo: Micher

El Senado de la República puede ser el muro que detenga las modificaciones al TEPJF, en caso de que pasen en la Cámara de Diputados.

Hoy, la morenista Malu Micher mandó un mensaje a los diputados. “Allá en la Cámara de Diputados quieren mandarnos una reformita que aquí no la vamos a aprobar; desde ahorita abrimos el debate. ¡Allá hay patriarcado, aquí no pasará, aquí hay feminismo!

https://drive.google.com/file/d/1a-ekY0880d1bNYORxD2764ec1OWE1Gnl/view

Malú Mícher advirtió que la reforma al TEPJF no pasará en el Senado: “No hay patriarcado partidista”



La legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Martha Lucía Mícher**, advirtió que la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no pasará en el Senado de la República, aunque aún no ha sido aprobada en la Cámara de Diputados.

Fue durante su discurso en tribuna que la morenista adelantó de forma contundente que si pasa la reforma constitucional en San Lázaro, los diputados tendrán que estar conscientes de que **no pasará en la Cámara Alta**, por lo que instó a que comience pronto el debate de la materia.

Ahí no se quedó su posicionamiento, pues la legisladora sentenció que en la Cámara Baja del Congreso de la Unión podrá existir patriarcado —un sistema que oprime a las mujeres—; no obstante, refirió que dichas prácticas no serán replicadas en el recinto legislativo de Paseo de la Reforma, pues aseguró que **el feminismo predomina** en el salón de sesiones, por lo que reiteró que la iniciativa no pasará.

Malú Mícher advirtió que la reforma al TEPJF no pasará en el Senado: “No hay patriarcado partidista” - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		13/04/2023	LEGISLATIVO

Senadores del PAN dicen que no a reforma al TEPJF, pero diputados dicen que sí



La bancada del Grupo Parlamentario de Acción Nacional (**PAN**) en el Senado de la República adelantó su rechazo al paquete de reformas al Tribunal Electoral, el cual se discute en la Cámara de Diputados y que fue impulsado por casi todas las fuerzas políticas, incluido el propio PAN

En conferencia de prensa desde la Cámara Alta, el coordinador de la bancada, **Julen Rementería**, fijó su posicionamiento con respecto a las modificaciones que se busca aplicar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A pregunta expresa de la prensa, el legislador por Veracruz indicó que —pese a que aún no hay dictamen— no aceptarán ningún retroceso aplicado al órgano electoral.

“En el asunto que está en Cámara de Diputados hay que esperar, se ha venido postergando. Yo lo que sí quiero decir es que la postura clara del PAN, que es la nuestra, es de que no estamos por aceptar ningún **retroceso** que tenga que ver con las acciones afirmativas”, indicó el coordinador del grupo.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	13/04/2023	LEGISLATIVO

PRIMERA

Coparmex y BMA cierran filas contra iniciativa

La Confederación Patronal de la República Mexicana y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados se sumaron a las críticas a la reforma para acotar las facultades del Tribunal Electoral. / 5

Coparmex pide evitar los cambios

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se sumó ayer miércoles a los llamados a la Cámara de Diputados para que los partidos políticos se abstengan de realizar modificaciones a la Constitución que limitarían la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"En Coparmex rechazamos cualquier reestructura que no ponga al centro los derechos de los ciudadanos, como en este caso, donde se pone al centro el interés de los partidos políticos para no ser sancionados. Reiteramos, no es tiempo de reformas de este tipo", cuestionó el organismo de representación empresarial.

En su comunicación a los diputados, Coparmex expone que "este cambio no es una señal positiva para los electores cuando está en puerta un proceso tan importante, como el del 2024".

La Coparmex advirtió que la reforma ahora en puerta en San Lázaro afectaría la capacidad del TEPJF para que se cumpla la paridad de género y acciones afirmativas que incrementan la participación de las mujeres, personas con discapacidad e indígenas en cargos de elección popular.

"Es inconcebible que quienes se comprometieron con una Moratoria Constitucional y se sumaron a las voces que en los últimos meses han manifestado su rechazo al ataque incesante a los organismos autónomos que hacen posible la vida democrática en la nación, hoy propongan y respalden un plan para que, entre otros aspectos, el trabajo en materia de igualdad de género sea exclusivo de los partidos políticos", lamentó la Coparmex.

Rechaza que "se le pretenda reducir a un tribunal constitucional su capacidad de interpretación de la ley, pues eso atenta de forma directa contra la tutela efectiva de los derechos políticos.

Alega la Coparmex que ha sido gracias a esa capacidad de interpretación constitucional que se ha logrado contar con una mayor inclusión política.

— *De la Redacción*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		13/04/2023	LEGISLATIVO

Reforma al TEPJF afecta derechos políticos de grupos vulnerables: Coparmex



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exigió a los diputados abstenerse de hacer cambios a la Constitución para que haya una reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le resta atribuciones y afecte así a los grupos vulnerables de la sociedad.

"En Coparmex lamentamos que la pretendida transformación tenga por objetivo limitar la actuación del TEPJF en materia de paridad de género y acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres, personas con discapacidad e indígenas en cargos de elección popular; conquistas que ha logrado la ciudadanía tras años de lucha por la democracia", comentó el organismo patronal.

El sindicato empresarial dirigido por José Medina Mora Icaza recordó que el PRI, PAN y PRD se comprometieron con una "moratoria constitucional" y se sumaron a las voces que en los últimos meses han manifestado su rechazo al "ataque incesante" a los organismos autónomos que hacen posible la vida democrática en la nación.

Reforma al TEPJF afecta derechos políticos de grupos vulnerables: Coparmex (forbes.com.mx)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Barra Mexicana de Abogados advierte que la reforma al TEPJF atenta contra la autonomía judicial

La Barra Mexicana del Colegio de Abogados advirtió que la propuesta de reforma al Tribunal Electoral atenta contra la autonomía judicial, así como los derechos de las y los mexicanos.

Se mencionó que esta propuesta que se discute en la Comisión de Puntos Constitucionales pretende evitar que el Tribunal Electoral intervenga en cuestiones relacionadas con la adopción de acciones afirmativas para grupos vulnerables al interior de los partidos políticos, procesos de selección de dirigencias partidistas y temas electorales que son del conocimiento legislativo.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJMTj7GJYlTcpgs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214009&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	10	13/04/2023	LEGISLATIVO

Critica otra vez a magistrados

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

Después de que una rebelión de diputados morenistas frenó la reforma que restringe las facultades del Tribunal Electoral federal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó ayer de nueva cuenta contra el organismo.

"Es como el caso de los magistrados del Tribunal, esos que prohibieron que ya no deben de haber 'amlitos'.

"Pero eso es lo de menos, los del Tribunal cancelaban candidaturas, pero esto viene de tiempo atrás, para los jóvenes, esto es importante, recordar algunos casos", dijo en su conferencia en el Palacio Nacional.

Y recordó la elección en la que participaron Clara Brugada y Rafael Acosta Ángeles, "Juanito".

También aprovechó para criticar a los ciudadanos que se han manifestado en defiensa del INE y delTribunal.

"Los engañaron diciendo que el INE no se tocaba, el INE no se toca, y los medios ayudaron muchísimo", agregó López Obrador.

EL TEPJF no hace política, imparte justicia: Soto

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Ante la discusión en la Cámara de Diputados sobre la iniciativa que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la magistrada Mónica Soto aprovechó la sesión pública del pleno de la Sala Superior para defender el actuar de esta institución y demandar que no deben quitarle el poder de decisión para resolver acciones afirmativas.

Al señalar que no cuenta con redes sociales ni otros medios por los cuales pueda expresar su posición, puntualizó que el TEPJF no hace política, sino que imparte justicia.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN2AxwkVmLqGq0Q&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214020&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
adn 40	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen edad para ser diputado

Se planteó la idea de reducir la edad para ser representante popular; para ser diputado se redujo de 21 a 18 años, en el Senado se redujo de 30 a 25 años.

El proyecto modificaría los artículos 55 y 91 de la Constitución, ya fue avalado por el Pleno de la Cámara de Diputados por unanimidad con 439 votos a favor y ahora se va al Senado.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH6w1t1YMC5QM04&id=75F18D3264FEE48F%214003&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Aprueban reducir edades mínimas para ser diputado y secretario de Estado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para reducir las edades mínimas para poder ser legislador y secretario de Estado. La iniciativa defiende los principios de no discriminación e igualdad establecidos en la Constitución, ya que la legislación actual, dijo el diputado, discrimina al 30 por ciento de la población mexicana.

El dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular con 439 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La diputada de Morena, Andrea Chávez Treviño, abundó en que esta reforma se promovió con el ánimo de apoyar a las juventudes que exigen sus derechos.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AImKlQKThkXo9bk&id=75F18D3264FEE48F%213994&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN RADIO	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen la edad para ser diputado



En la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad reducir de 21 a 18 años la edad mínima para ser legislador federal; también bajaron la edad para ser secretario de Estado de 30 a 25 años.

El objetivo es impulsar la participación de los jóvenes en las decisiones del país.

El proyecto ya fue turnado al Senado para su análisis y eventual ratificación.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJ%5FHquk%2DgkZjN3I&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214013&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
tv azteca	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen edad para ser diputado, pasó de los 21 a los 18 años

Jóvenes de 18 años, si ustedes están interesados en ser diputados de la República, presten atención porque podría llegar su hora, ya no necesitan tener 21 años, ya con apenas 18 años pueden aspirar al cargo de diputados, eso fue aprobado ayer en el Congreso, pero no solo eso, si usted quiere ser titular de una secretaría ya no tiene que esperar a tener 30 años, a partir de los 25 años ya pueden aspirar al cargo. Ahora se turna al Senado, a ver qué dicen allá.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHVIx3xsIsY%5Fr14&id=75F18D3264FEE48F%213990&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SWI swissinfo.ch		13/04/2023	LEGISLATIVO

Legisladores mexicanos reducen a 18 años la edad mínima para ser diputado

La Cámara Baja del Congreso de México aprobó este lunes reducir de 21 años a 18 años la edad mínima para ser diputado federal.

Los cambios aprobados por 439 votos a favor también plantean una reducción de 30 a 25 años para poder ser secretario de Estado en el Gobierno mexicano.

Las reformas aprobadas modifican la Constitución mexicana y serán enviadas a la Cámara de Senadores para su análisis y posible aprobación.

En la presentación de la reforma, la diputada del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) Andrea Chávez argumentó que los cambios responden a una serie de iniciativas de diversos grupos parlamentarios que buscan integrar demandas de la población juvenil.

La diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Estefanía Rodríguez coincidió, y sostuvo que, en México, las juventudes representan una gran parte de la población económicamente activa, por lo que han cobrado relevancia y son el motor que mantiene activa a diversas sociedades del orbe.

Además, sostuvo que apoyar esta iniciativa es saldar una deuda histórica con la juventud.

En el mismo sentido, el diputado del Movimiento Ciudadano (MC) Rodrigo Herminio Samperio afirmó que las nuevas generaciones son las protagonistas, por lo que necesitan tener la oportunidad de participar e incidir en cargos públicos.

De acuerdo con el diputado Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo (PT), en México hay una población de por lo menos 15 millones de personas entre 18 y 21 años, por lo que impulsó a que la juventud lidere la transformación del país.

Por su parte, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Karla Ayala aseguró que la madurez no la define la edad y recuerda que el Estado mexicano no garantiza a todos el derecho a una educación de calidad.

Los cambios legales fueron enviados al Senado, donde los legisladores de la Cámara Alta del Congreso mexicano deberán reunir votos favorables por dos terceras partes de su pleno para que sean avalados y enviados para su publicación oficial, al ser modificaciones constitucionales.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		13/04/2023	LEGISLATIVO

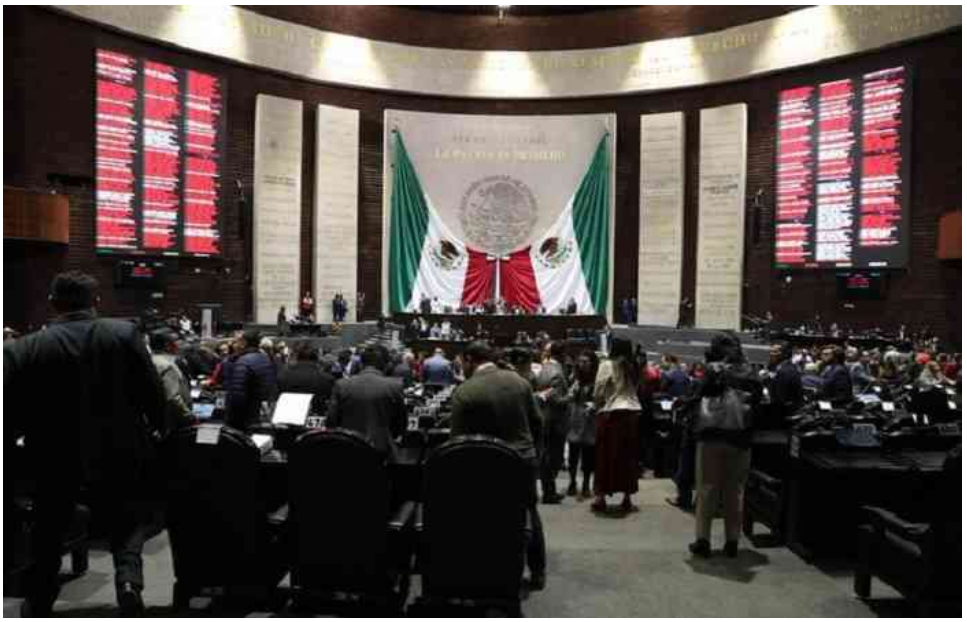


Cámara de Diputados avala convocatorias para designar titulares de órganos internos de control de cinco entes autónomos

La Cámara de Diputados aprobó cinco convocatorias para las designaciones de los titulares de los órganos internos de control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

https://efekto10.com/camara-de-diputados-avala-convocatorias-para-designar-titulares-de-organos-internos-de-control-de-cinco-entes-autonomos/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		13/04/2023	LEGISLATIVO



Cámara De Diputados Avala Convocatorias Para Designar Titulares De Órganos Internos De Control De Cinco Entes

La Cámara de Diputados aprobó cinco convocatorias para las designaciones de los titulares de los órganos internos de control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-avala-convocatorias-para-designar-titulares-de-organos-internos-de-control-de-cinco-entes-autonomos-2/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	15	13/04/2023	LEGISLATIVO

La donación de plasma más allá de México

Gastos compensados. Estados Unidos abastece el 70 por ciento de la demanda mundial gracias a este esquema

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Plasmaféresis es la extracción independiente de plasma en minutos, retienen sólo el componente de plasma y devuelven las células blancas y rojas al donante. Es un método usado desde los años 50, aunque la normatividad en México sólo permite obtenerlo mediante donaciones voluntarias y altruistas, sistema que no genera lo que se necesita en el país, haciéndonos dependientes de otros, principalmente de Estados Unidos, nación que es autosuficiente y que también abastece 70 por ciento de la demanda mundial. La clave, donación compensada con estrictas normas de salud, calidad y seguridad.

En EU cada dos segundos una persona necesita productos derivados del plasma. Hoy existe una gran cantidad de enfermedades relacionadas con inmunodeficiencias y coagulación que son dependientes y que también afectan a miles de mexicanos. La falta de recolección local de plasma es un riesgo significativo, por ello Plasma que Salva busca que la legislación mexicana permita la donación voluntaria compensada para enmendar los gastos inherentes a este acto solidario.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de EU establece condiciones obligatorias para la donación de plasma: dieta balanceada, hidratación, no consumir drogas, sueño adecuado, mayor de 18 años, pesar más de 55 kilos, documentación oficial para monitorear las frecuencias de donación en línea con las disposiciones oficiales, y la negativa en virus, incluidos la hepatitis y el VIH, que se realizan en el momento previo a donar.

La FDA supervisa que en los centros de donación compensada de plasma a cada donante se le realicen estudios con muestras de sangre; verificación de signos vitales y un examen físico confidencial. Una vez aprobado, se extrae aproximadamente 800 mililitros. El plasma se regenera en un donante en aproximadamente 48 horas.

A pesar de las destacadas y públicas prácticas de donación de plasma en Estados Unidos, México es dependiente de la importación del componente y las Terapias Derivadas del Plasma, mismas que en EU se obtienen gracias a la compensación y que aquí se puede emular para asegurar el abasto seguro y suficiente para pacientes que no tienen otra cura.

En la 68 Asamblea Mundial de la Salud, en 2010, se pidió actualizar las legislaciones locales para la obtención de productos como el plasma. En 2018 la Immune Deficiency Foundation advirtió sobre la escasez del plasma, alerta que secundó la Organización Mundial de la Salud, impulsando la recolección por país de este fluido. Una década después, México conserva la Ley General de Salud sustentada en los 80s, rezagada para el siglo XXI.

El grupo Plasma que Salva busca que el doctor Jorge Alcocer, el doctor Hugo López-Gatell y legisladores como el diputado Emmanuel Reyes Carmona y la senadora Lilia Margarita, vean el escenario mundial y la preocupación de pacientes dependientes del plasma para que aprueben en México la donación compensada para salvar vidas. ■

PLASMAQUESALVA@MILENIO

LA CIFRA

720

Auditorios nacionales llenos se requerirían para cumplir la demanda de plasma, sólo del año 2017.



En 2010 se advirtió la escasez de este elemento. CORTESÍA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	16	13/04/2023	LEGISLATIVO

RETIRA EL TEMA DE LA INICIATIVA DE REFORMA AÉREA

AMLO da marcha atrás a propuesta de cabotaje

Cambios a la ley minera sólo buscan "poner un poco de orden" y cuidar los recursos naturales

EMIR OLIVARES

Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio marcha atrás a su propuesta de abrir el espacio aéreo nacional a aerolíneas extrajeras, al tiempo que aseveró que la iniciativa de su gobierno para reformar la Ley Minera no pretende acabar con esa industria, sino "poner un poco de orden" y cuidar los recursos naturales.

El tema del cabotaje aéreo –que permitiría las operaciones comerciales de líneas internacionales entre destinos dentro del país– no estará en el proyecto final de reforma a la Ley General de Aviación Civil y Aeropuertos que se discute en la Cámara de Diputados, aseveró el mandatario.

En la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional, expresó: "Se presentó la iniciativa, aunque se quedó pendiente lo del cabotaje, porque queremos verlo con más profundidad, y estamos buscando un acuerdo con los trabajadores".

Agregó que lo que se envió "o está por enviarse" como iniciativa, ya no contempla lo del cabotaje. "Para que lo celebren los que estaban preocupados por eso".

El 15 de diciembre pasado, el Ejecutivo federal envió una iniciativa de reforma a la ley en la materia al Congreso de la Unión para regular el cabotaje aéreo a fin de fomentar la competencia en el sector, incrementar la conectividad, mejorar las ofertas y precios a los usuarios y ayudar al desarrollo de nuevos aeropuertos, lo cual generó el rechazo de sindicatos, agrupaciones y empresas del sector.

Por otro lado, el mandatario explicó que su iniciativa de reforma a la Ley Minera –que entre otras acota el otorgamiento de concesiones de 50 a 15 años y que éstas no se den en sitios con escasez de agua– no representa "ningún riesgo" para las mineras que actualmente explotan recursos en nuestro país.

Interrogado sobre ese proyecto recordó que durante el periodo neoliberal fue concesionado 60 por ciento del territorio nacional (120 millones de hectáreas de 200 millones totales que conforman México) a las compañías mineras; tal cantidad tardaría "miles de años" en poder explorarse y sólo se hizo por la especulación, pues no se pagaban impuestos.

Hay minería para mil años

La iniciativa de ley "busca que se cuiden los recursos naturales, que se cuide el futuro de las nuevas generaciones. No se trata de destruir el territorio, (sino) de cuidar el medio ambiente, pero de manera auténtica, no en forma simulada, no de manera hipócrita o con un doble discurso. En el caso de la minería, vamos a suponer que con esta iniciativa se fueran la mitad de los concesionarios que hay en la industria minera, o para decirlo de otra manera, que se cancelaran la mitad de las concesiones. Con esa mitad alcanzaría para explotar la industria minera más de mil años".

El tabasqueño aseveró que su administración ya realiza un censo para conocer la situación de este tipo de permisos y aseguró que se han recuperado miles de hectáreas, "porque no quieren pagar ni siquiera el derecho que era una cosa mínima por hectárea".

Se volvió a referir a la compra de 13 plantas de generación de electricidad de Iberdrola, anunció que pedirá al titular de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, que acuda a la mañanera para explicar cómo se realizó la operación, la cual, insistió, será benéfica para el país.

"Fue una operación muy favorable para el pueblo de México, para la administración pública, porque con esto garantizamos que no aumente el precio de la luz durante el tiempo que vamos a estar nosotros y después, porque la Comisión Federal de Electricidad se convierte en empresa mayoritaria, que ya no lo era. Por eso hablo de nacionalización, aunque les moleste a mis adversarios."



▲ El tema del cabotaje aéreo no estará en el proyecto final de reforma a la Ley General de Aviación Civil. Foto Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-16	13/04/2023	LEGISLATIVO

Adelantarán 4 años la Terminal 2 del AIFA; no va la ley de cabotaje

R. VALADEZ Y P. DOMÍNGUEZ, CDMX

El director del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles confirmó a MILENIO que la Terminal 2 se tendrá cuatro años antes de lo previsto ante la saturación del AICM, mientras que el gobierno federal confirmó que se excluyó el cabotaje de la reforma a la Ley de Aviación Civil.

Sector aéreo

Adelantarán la Terminal 2 del AIFA 4 años; sacan cabotaje

Entrevista. Más demanda y un AICM ya saturado motivaron decisión; Pastor prevé 92% más tráfico para el segundo año

ROBERTO VALADEZ Y PEDRO DOMÍNGUEZ/CIUDAD DE MÉXICO

La administración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) tomó la decisión de adelantar la construcción del segundo edificio terminal para que inicie operaciones en 2028 y no en 2032 como estaba previsto.

En entrevista con MILENIO, Isidoro Pastor, director general de la terminal aérea, dijo que tomaron la decisión por la alta saturación que reporta el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (AICM) y el incremento en la demanda de transporte.

"En el plan maestro que se pensó para el desarrollo del aeropuerto se contemplaba tenerlo en 2032, pero nosotros pensamos que sea antes, en 2028 (...) se debe a la necesidad de que el aeropuerto de la Ciudad de México necesita una remodelación mayor", enfatizó.

Actualmente el AIFA cuenta con una capacidad para atención de 20 millones de pasajeros al año, por lo que con esta mayor infraestructura su potencial aumentará a 54 millones.

De acuerdo con Isidoro Pastor, en el primer año de operaciones de la terminal de Santa Lucía (marzo 2021-marzo 2022) se tuvo un movimiento total de pasajeros de 1.3 millones; para el segundo año de actividad prevén tener un aumento de 92 por ciento, al ubicarse la transportación de 2.5 millones usuarios.

"Aunado al incremento en la demanda del transporte aéreo, la recuperación de la categoría 1 de aviación con Estados Unidos nos dará más potencial para tener más rutas y consolidar nuestro crecimiento", indicó.

Cabe recordar que la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) rebajó a categoría 2 al sector mexicano, por lo que

las aerolíneas nacionales están impedidas de abrir nuevos vuelos y aumentar frecuencias hacia las ciudades del país vecino.

"Desde esta perspectiva esperamos continuar con un camino ascendente, por lo que para el tercer año tenemos el plan de ya estar movilizando 5 millones de pasajeros anuales", considera.

Sale propuesta

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que el cabotaje quedó fuera de la iniciativa para reformar las leyes de aviación civil y aeropuertos que se discuten los Diputados.

En la conferencia mañanera, el mandatario aceptó que es necesario revisar el tema más a fondo.

"Vamos a esperar porque se está presentando la iniciativa aunque se quedó pendiente lo del cabotaje, queremos verlo con más profundidad y estamos buscando un acuerdo con los trabajadores; entonces, lo que se envió o está por enviarse ya no lleva lo del cabotaje, o sea, para que lo celebren los que estaban preocupado por eso", subrayó.

Cabe recordar que originalmente se propuso para que aerolíneas extranjeras atendieran rutas nacionales que eran desatendidas por firmas locales.

Ante esto, Isidoro Pastor dijo que la decisión del gobierno federal de excluir el cabotaje no dañará el plan de negocios del AIFA, pues no estaba desde su estrategia de desarrollo.

"No hay ninguna afectación puesto que en nuestras proyecciones no teníamos considerado el cabotaje. En dado caso que esta práctica aérea se hubiera aprobado por el Congreso de la Unión, tendríamos que hacer una nueva estimación de la demanda", señaló el director.

Comentó que en este tiempo que se habló de esta propuesta de la iniciativa le tocó preguntar quién se encontraba interesado de realizar este tipo de vuelos, ante lo cual surgió el interés de cuatro aerolíneas, entre ellas algunas firmas sudamericanas. ■

54
MILLONES DE VIAJEROS
recibirá la terminal en 2028



El director general de Santa Lucía. OCTAVIO HOYOS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-22	13/04/2023	LEGISLATIVO

AMLO sepulta su iniciativa sobre cabotaje; "ganamos todos": pilotos

SARA CANTERA Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—cartera@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador desechó ayer la iniciativa de reforma para aprobar el cabotaje aéreo, cuya propuesta había generado la oposición de trabajadores del sector, aerolíneas y especialistas.

El cabotaje, que permite que aerolíneas extranjeras operen rutas en el país, se mantenía latente pese a que a mediados de marzo el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo que se pausaría la discusión.

"Queremos verlo con más profundidad", señaló el Presidente en conferencia.

"La argumentación sólida venció. Todos ganamos", dijo Humberto Gual Ángeles, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores.

Volver a Categoría 1, el reto para aviación: FDAN

Ante retiro de propuesta de cabotaje en las reformas a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos, **los pilotos consideran que todo el país salió ganando**

SARA CANTERA, PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES
—cartera@eluniversal.com.mx

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en su conferencia que las iniciativas de reformas a la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos ya no incluye el tema del cabotaje, el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN) considera que la siguiente prioridad es recuperar la Categoría 1 en aviación civil.

El cabotaje permitiría que aerolíneas extranjeras operaran rutas en territorio nacional.

Ángel Domínguez, presidente del FDAN, dijo que la decisión de AMLO muestra que hay diálogo y consenso entre poderes, tomando en consideración a trabajadores, en un tema donde toda la industria aérea estaba de acuerdo.

"Lo rescatable del tema del cabotaje es que nos sentó a la mesa a todas las partes: al Ejecutivo, al Legislativo, a la industria, a las aerolíneas, a grupos aeroportuarios y a colegios de profesionistas que integramos el Frente", destacó.

Ahora, dijo, en la Cámara de Diputados ya se podría estar hablando de una recuperación de la Categoría 1 en aviación ante las autoridades estadounidenses por parte de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

"Eso es lo urgente. Necesitamos ahora mismo fortalecer a la Agencia Federal de Aviación Civil para dotarla de las herramientas para que, a través de estas modificaciones a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos, podamos recuperar la Categoría 1 y, una vez recuperada, sentemos las bases de la política aeronáutica de Estado", dijo Domínguez.

Reconoció que el objetivo del Presidente al proponer el cabotaje "es muy noble", pues quiere hacer accesible la aviación a todos los mexicanos, pero eso sólo se puede hacer con una política aeronáutica de Estado y no a través del cabotaje.

Domínguez indicó que la aviación es el medio de transporte más seguro, pero sólo 10% de los mexicanos lo usa, por lo que una política pública integral podría conectar a las regiones alejadas.

Por su parte, Humberto Gual Ángeles, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), consideró que la iniciativa de cabotaje no se retomará.

"No hay vencedores ni vencidos, fue la argumentación sólida la que venció y el que gana es el país, el señor Presidente, el Legislativo, trabajadores, la industria aérea. Todos ganamos", recalcó.

Ahora, lo más importante es salir de la Categoría 2, coincidió, tomando en cuenta que este gobierno es de los que más ha invertido en la industria aérea, con el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles*, así como las terminales de Tulum, Tepic, Chetumal, Puerto Escondido, Barrancas del Cobre y Tamuín.

Análisis a profundidad

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó ayer durante su conferencia matutina que la iniciativa de reforma a la Ley de Aviación Civil y Aeropuertos ya

no incluirá el tema del cabotaje, pues reconoció que es un tema que tiene que analizarse con mayor profundidad.

Señaló que, ante esta decisión, quienes se oponían a que la reforma incluyera el cabotaje ya pueden celebrar.

El pasado 23 de marzo, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, confirmó que se trabaja en la integración de una reforma a la Ley de Aviación Civil sin cabotaje. ●

INICIATIVA POLÉMICA

Los momentos que marcaron el debate sobre cabotaje

15 DE DICIEMBRE 2022
El Ejecutivo presenta la iniciativa para reformar las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos; plantea permitir el cabotaje aéreo (operación de aerolíneas de otros países en rutas nacionales).

18 DE ENERO 2023
Se integra el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional, que agrupa a sindicatos de pilotos, sobrecargos, controladores y escuelas de aviación, contra el cabotaje.



14 DE MARZO 2023
El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, plantea a diputados pausar la discusión de la reforma que permitiría el cabotaje. La decisión se toma a petición de la oposición.

30 DE MARZO 2023
El titular de la SICT, Jorge Nuño, dice que la iniciativa de reforma sobre cabotaje va, pero estaría acotada.

12 DE ABRIL 2023
El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que el cabotaje es un tema que tiene que analizarse con mayor profundidad.



Hacer accesible la aviación a los mexicanos se puede lograr con una política aeronáutica de Estado, afirmó el presidente del FDAN.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1	13/04/2023	LEGISLATIVO

Dan marcha atrás en cabotaje aéreo

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que se dio marcha atrás a la propuesta de abrir el cabotaje aéreo, práctica con la que aerolíneas extranjeras podrían llevar pasaje y carga a destinos dentro del País.

"Pues vamos a esperar, porque se está presentando la iniciativa, aunque se quedó pendiente lo del cabotaje porque queremos verlo con más profundidad, y estamos buscando un acuerdo con los trabajadores", dijo.

"Entonces, lo que se envió o está por enviarse de iniciativa ya no lleva lo del cabotaje, o sea, para que lo celebren los que estaban preocupados por eso".

A finales de marzo, el Ejecutivo federal presentó una nueva iniciativa de reformas a distintas disposiciones; entre ellas, la Ley de Aviación Civil, con la intención de que aerolíneas extranjeras entraran al País para dar servicio al mercado interno.

Aunque estaba en pausa el tema de cabotaje en la Cámara de Diputados, con la posibilidad de no discutirlo y sacar adelante otras disposiciones sobre aviación civil, el Ejecutivo federal propuso disposiciones para regular la operación de las aerolíneas extranjeras en el mercado interno.

El Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN) advirtió que abrir los cielos mexicanos a aerolíneas extranjeras pondría en riesgo el empleo de 1.4 millones de personas y no ayudaría a disminuir ni los precios de los boletos de avión ni a mejorar la conectividad aérea del País.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-17	13/04/2023	LEGISLATIVO

Ante inconformidad se hará un análisis más profundo

Eliminan cabotaje de iniciativas de reformas a las leyes aeronáuticas

- La propuesta que está por mandarse al Legislativo ya no incluye la posibilidad de que aerolíneas foráneas cubran rutas locales.
- "Decisión allana el camino para recuperar la categoría 1 por parte de la FAA de EU".

Gremio de aerolíneas aplaude la decisión

AMLO deja fuera cabotaje de iniciativa aeronáutica

- De momento sería el único ajuste a la iniciativa de reforma, pues seguiría en pie otro tema de preocupación para la industria, como lo es el cambio que permitiría a un ente del Estado mexicano tener participaciones de control simultáneamente en una aerolínea y en un aeropuerto

Alejandro de la Rosa
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

El cabotaje aéreo se quedará en el tintero, por lo menos en este gobierno. La propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador de permitir que aerolíneas extranjeras realicen vuelos dentro de México para incrementar la conectividad y competencia, bajar precios e impulsar operaciones en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) ya no formará parte del paquete de modificaciones a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos que envió en diciembre pasado.

Ante los diversos cuestionamientos e inconformidad de la industria aérea por su eventual aprobación y futuras afectaciones, se optó por realizar un análisis con mayor profundidad del tema.

"Lo que se envió o está por enviarse (propuestas de modificaciones a las leyes) ya no lleva lo del cabotaje, para que lo celebren los que estaban preocupados por eso", dijo un sonriente mandatario en su conferencia de prensa mañanera.

Con dicho y breve comentario, confirmó la pausa que ya había adelantado el mes pasado el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, luego de una reunión con integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en la Cámara de Diputados.

Entonces, dicho funcionario fungió nuevamente como mediador en temas críticos para la industria de la aviación en México, tarea que anteriormente estaba a cargo de la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes (SICT), incluso el subsecretario de Transporte, Rogelio Jiménez Pons, afirmó hace un par de semanas que el cabotaje seguía en pie y que estaría acotado y sería recíproco.

La iniciativa Presidencial se hizo pública a finales del 2022 como parte de un paquete de ajustes que tenía el objetivo de dotar legalmente a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de facultades y autoridad en materia aeroportuaria y de aviación, lo que abonará para la autoridad aeronáutica de México vuelva a categoría 1 ante parte de la Administración Federal de Aviación (FAA, en sus siglas en inglés), de Estados Unidos.

Sin embargo, el amago del cabotaje era público desde antes, incluso, en no-

viembre pasado se le planteó la posibilidad de permitírselo a la guatemalteca TagAirlines y a la estadunidense JetBlue Airways. En ambos casos se obtuvo de respuesta que, por el momento, no estaba en sus planes.

Para el analista de aviación, Carlos Torres, con la eliminación temporal del cabotaje se reconoce la importancia de seguir avanzando para el deseado regreso a categoría 1 e incrementar operaciones a Estados Unidos.

"Fue una buena noticia porque termina con una polémica innecesaria ante un tema que no tenía nada que hacer en las modificaciones. La situación se destraba y queda el camino libre para dejar la degradación que se hizo desde mayo del 2021. Lo que parece indicar que se mantiene es la posibilidad de la creación de una aerolínea estatal", comentó el experto.

Nueva aerolínea no se mencionó

La tarde de este miércoles, una escueta Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero) dijo en Twitter: Aplaudimos el anuncio del Presidente (de México) de no incluir el cabotaje en la reforma a la Ley de Aviación Civil. La industria aérea seguirá atenta al proceso legislativo y reitera su compromiso de trabajar por el desarrollo de la aviación en beneficio de los mexicanos.

Previamente, la organización estuvo activa pidiendo una reflexión al gobierno federal para que las modificaciones se enfocarán a volver a categoría 1.

Entre los argumentos mencionados están que: provocaría la nueva crisis del sector aéreo ya de por sí vulnerable por múltiples factores como el precio de la turbosina, la falta de una política de Estado, pérdida de empleos, la falta de regulación inteligente, altos impuestos y cargos, entre otros factores.

Además, se dejó en claro que es una práctica que está prácticamente prohibida en todo el mundo, sobre todo en los mercados más desarrollados en materia de aviación, como el estadunidense.

Respecto a la nueva aerolínea, los ajustes a la Ley de Aeropuertos plantean, con el nuevo artículo 14 Bis y la modificación al 29, la creación de una nueva aerolínea operada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El impedimento actual para ello está en el artículo 29, donde se menciona que los concesionarios o permisionarios de servicios de transporte aéreo, sus controladoras, subsidiarias o filiales sólo podrán suscribir, individualmente o en su conjunto, directa o indirectamente, hasta el 5% de las acciones ordinarias del capital social de una sociedad mercantil concesionaria de un aeropuerto o de su controladora. Ahora se plantea que no existan restricciones.

> "Lo que se envió o está por enviarse (propuestas de modificaciones a las leyes) ya no lleva lo del cabotaje, para que lo celebren los que estaban preocupados por eso"
>
> **Andrés Manuel López Obrador,** PRESIDENTE DE MÉXICO.

106.8
MILLONES
de personas se transportaron por avión en México en el 2022.

57.1
MILLONES
de personas se transportaron por avión en el servicio regular nacional en el 2022.

Actualmente, la ley mexicana impide que un concesionario de aeropuerto posea más de 5% de las acciones de una aerolínea y viceversa, lo que obstaculiza el plan de la nueva aerolínea del ejército, que se denominaría Mexicana.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	PP-11	13/04/2023	LEGISLATIVO

CABOTAJE QUEDA FUERA DE REFORMAS DE AVIACIÓN.

DESCARTA AMLO INCLUIR CABOTAJE EN SU INICIATIVA PARA REFORMAR LAS LEYES DE AVIACIÓN

El presidente mencionó que la decisión es para analizar el tema y llegar a un acuerdo con los trabajadores de aerolíneas nacionales

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) descartó incluir el cabotaje en la próxima iniciativa presidencial de reforma a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos. Esto pese a que durante los últimos meses manejó la posibilidad de permitir que líneas aéreas extranjeras hicieran vuelos nacionales para aumentar la oferta y disminuir los costos de los viajes.

Durante su conferencia matutina, AMLO adelantó que la iniciativa de reforma sobre aviación civil y aeropuertos que está por presentar ante el Congreso de la Unión no lleva lo referente al cabotaje. Mencionó que la decisión fue tomada con la finalidad de analizar el tema con mayor profundidad y lograr un acuerdo con los trabajadores de las aerolíneas nacionales respecto al tema.

"Entonces, lo que se envió o está por enviarse de iniciativa ya no lleva lo del cabotaje, o sea, para que lo celebren los que estaban preocupados por eso.No, va así, va recto, va recto", declaró el mandatario mexicano para cerrar el tema.

Cabe destacar que López Obrador había señalado el pasado 7 de febrero que la idea de avalar la participación de líneas aéreas extranjeras para operar vuelos nacionales no estaba decidida. Al respecto, había señalado que deseaba ver también el impacto que tendrá la nueva Mexicana de Aviación, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en los costos de los boletos, misma que estaría iniciando operaciones en 2023.

No obstante, pese a no tener definido impulsar el cabotaje, AMLO acusó que ya había en curso una campaña en contra de esta medida por parte de los de los dueños de líneas aéreas mexicanas. Aseguró que ello era porque los empresarios nacionales no querían competencia. ■



"Para que celebren" quienes estaban en contra de la medida, expresó el mandatario luego de dar el anuncio sobre las reformas. Especial

EN CONTRA

ANDRÉS MANUEL López Obrador indicó que pese a no tener definido impulsar el cabotaje ya había una campaña en contra por parte de los dueños de líneas aéreas mexicanas, quienes no querían competencia

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	7	13/04/2023	LEGISLATIVO

Al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, y el H. Congreso de la Unión

Las organizaciones que formamos el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN), agradecemos la apertura del Ejecutivo Federal y del H. Congreso de la Unión para escuchar a los trabajadores y especialistas del sector, con objeto de tener un amplio panorama de la aviación nacional y los riesgos que representaba el cabotaje para el país

Vemos con optimismo el interés de todos los actores políticos en unirse para recuperar la Categoría 1 que confiere la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), y reformar las leyes necesarias para conseguirlo, lo cual abrirá más opciones de rutas y flotas a las aerolíneas mexicanas, dejando a un lado el cabotaje que en nada contribuía para lograr el objetivo.

Reiteramos nuestro interés de trabajar de la mano con el Gobierno Federal, el Poder Legislativo y las autoridades aeronáuticas, para construir una política pública que nos permita tener una aviación segura, con tarifas justas y un servicio de excelencia para que más mexicanos tengan acceso al transporte aéreo.

Hoy, más que nunca, confirmamos que la democracia se ejerce libremente en México. Pero no es gratuita: las batallas las tenemos que librar todos los días en todos los ámbitos de la vida social para defender lo que es nuestro. Los trabajadores de la industria de la aviación aportamos nuestro granito de arena para hacer del país un lugar mejor... y lo seguiremos haciendo.

¡Los cielos y la soberanía nacional se defienden!

P.A. José Humberto Gual Ángeles
Secretario General
Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México

CTA. Luis Alfonso Medina Miranda
Presidente del Colegio de Controladores de Tránsito Aéreo de México

P.A. Ángel Domínguez Catzín
Presidente Frente por la Defensa de la Aviación Nacional
Presidente Colegio de Pilotos Aviadores de México A.C.

P.A. Carmen Viviana Ortega Sandoval
Presidenta de Sinergia Nacional por la Aviación General

C. Tomas del Toro del Villar
Secretario General Sindicato Independencia

CTA. José Alfredo Covarrubias Aguilar
Secretario General del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo

P.A. Carmen Viviana Ortega Sandoval
Presidenta de Asociación Mexicana de Instituciones Aeronáuticas y Aeroespaciales A.C

P.A. Carlos Muciño Rodríguez
Presidente de Asociación de Operadores, Permisionarios y Personal Aeronáutico del área de Cancún

P.A. Jesús Ortiz Alvarez
Sección de Aviación Civil
Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte

ING. Jesús Navarro Parada
Presidente del Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.
Coordinador del Comité de Aeronáutica en México de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, A.C.
Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros

SOB. Ada Hermelinda Salazar Loza
Secretario General de Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México

Al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, y el H. Congreso de la Unión

Las organizaciones que formamos el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN), agradecemos la apertura del Ejecutivo Federal y del H. Congreso de la Unión para escuchar a los trabajadores y especialistas del sector, con objeto de tener un amplio panorama de la aviación nacional y los riesgos que representaba el cabotaje para el país.

Vemos con optimismo el interés de todos los actores políticos en unirse para recuperar la Categoría 1 que confiere la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), y reformar las leyes necesarias para conseguirlo, lo cual abrirá más opciones de rutas y flotas a las aerolíneas mexicanas, dejando a un lado el cabotaje que en nada contribuía para lograr el objetivo.

Reiteramos nuestro interés de trabajar de la mano con el Gobierno Federal, el Poder Legislativo y las autoridades aeronáuticas, para construir una política pública que nos permita tener una aviación segura, con tarifas justas y un servicio de excelencia para que más mexicanos tengan acceso al transporte aéreo.

Hoy, más que nunca, confirmamos que la democracia se ejerce libremente en México. Pero no es gratuita: las batallas las tenemos que librar todos los días en todos los ámbitos de la vida social para defender lo que es nuestro. Los trabajadores de la industria de la aviación aportamos nuestro granito de arena para hacer del país un lugar mejor... y lo seguiremos haciendo.

¡Los cielos y la soberanía nacional se defienden!

P.A. José Humberto Guel Angeles
Secretario General
Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México

P.A. Angel Domínguez Calyón
Presidente Frente por la Defensa de la Aviación Nacional
Presidente Colegio de Pilotos Aviadores de México A.C.

C. Tomás del Toro del Villar
Secretario General Sindicato Independencia

P.A. Carmen Viviana Ortega Sandoval
Presidenta de Asociación Mexicana de Instituciones Aeronáuticas y Aeroespaciales A.C.

CTA. Luis Alfonso Medina Miranda
Presidente del Colegio de Controladores de Tránsito Aéreo de México

P.A. Carmen Viviana Ortega Sandoval
Presidenta de Sinergia Nacional por la Aviación General

CTA. José Alfredo Covarrubias Aguilar
Secretario General del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo

ING. Jesús Navarro Parada
Presidente del Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.
Coordinador del Comité de Aeronáutica en México de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, A.C.
Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros

P.A. Carlos Murillo Rodríguez
Presidente de Asociación de Operadores, Permisionarios y Personal Aeronáutico del área de Cancún

P.A. Jesús Ortiz Alvarez
Sección de Aviación Civil
Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte

SOB. Ada Hermelinda Salazar Loza
Secretario General de Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN: ANGEL DOMÍNGUEZ CALYÓN

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	5	13/04/2023	LEGISLATIVO

Al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, y el H. Congreso de la Unión

Las organizaciones que formamos el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN), agradecemos la apertura del Ejecutivo Federal y del H. Congreso de la Unión para escuchar a los trabajadores y especialistas del sector, con objeto de tener un amplio panorama de la aviación nacional y los riesgos que representaba el cabotaje para el país.

Vemos con optimismo el interés de todos los actores políticos en unirse para recuperar la Categoría 1 que confiere la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), y reformar las leyes necesarias para conseguirlo, lo cual abrirá más opciones de rutas y flotas a las aerolíneas mexicanas, dejando a un lado el cabotaje que en nada contribuía para lograr el objetivo.

Reiteramos nuestro interés de trabajar de la mano con el Gobierno Federal, el Poder Legislativo y las autoridades aeronáuticas, para construir una política pública que nos permita tener una aviación segura, con tarifas justas y un servicio de excelencia para que más mexicanos tengan acceso al transporte aéreo.

Hoy, más que nunca, confirmamos que la democracia se ejerce libremente en México. Pero no es gratuita: las batallas las tenemos que librar todos los días en todos los ámbitos de la vida social para defender lo que es nuestro. Los trabajadores de la industria de la aviación aportamos nuestro granito de arena para hacer del país un lugar mejor... y lo seguiremos haciendo.

¡Los cielos y la soberanía nacional se defienden!

P.A. José Humberto Gual Ángeles
Secretario General
Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México

P.A. Ángel Domínguez Catzín
Presidente Frente por la Defensa de la Aviación Nacional
Presidente Colegio de Pilotos Aviadores de México A.C.

C. Tomas del Toro del Villar
Secretario General Sindicato Independencia

P.A. Carmen Viviana Ortega Sandoval
Presidenta de Asociación Mexicana de Instituciones Aeronáuticas y Aeroespaciales A.C

CTA. Luis Alfonso Medina Miranda
Presidente del Colegio de Controladores de Tránsito Aéreo de México

P.A. Carmen Viviana Ortega Sandoval
Presidenta de Sinergia Nacional por la Aviación General

CTA. José Alfredo Covarrubias Aguilar
Secretario General del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo

P.A. Carlos Muciño Rodríguez
Presidente de Asociación de Operadores, Permisionarios y Personal Aeronáutico del área de Cancún

ING. Jesús Navarro Parada
Presidente del Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.
Coordinador del Comité de Aeronáutica en México de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, A.C.
Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros

P.A. Jesús Ortiz Alvarez
Sección de Aviación Civil
Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte

SOB. Ada Hermelinda Salazar Loza
Secretario General de Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México

El Gobierno da marcha atrás a su plan para abrir los cielos a las aerolíneas extranjeras



La apertura de los cielos nacionales a las aerolíneas extranjeras tendrá que esperar. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha reconocido que la propuesta de reforma a la Ley Civil de Aviación ya no contempla el cabotaje aéreo. “Se quedó pendiente lo del cabotaje porque queremos verlo con más profundidad y estamos buscando un acuerdo con los trabajadores, entonces lo que está por enviarse, la iniciativa, ya no lleva lo del cabotaje, para que lo celebren los que estaban preocupados por eso” ha declarado el mandatario en su habitual conferencia matutina. La nueva iniciativa por parte del Ejecutivo será enviada en los próximos días a los legisladores para su discusión.

El Ejecutivo puso sobre la mesa la intención de reformar las leyes aeronáuticas nacionales para que las aerolíneas extranjeras pudieran dar servicio en rutas comerciales regionales en diciembre pasado. Desde el lado del Gobierno se defendía que esta apertura resultaría en una mayor competencia y abaratamiento en los billetes, sin embargo, la industria rechazó al unísono el plan presidencial al considerar que la apertura de cielos a esta competencia los condenaría a la quiebra. Especialistas del sector también advirtieron sobre el elevado riesgo de la medida: “La mayoría de las aerolíneas internacionales cuenta con sus subsidios en sus países de origen, ayudas mediante las cuales pueden reducir sus tarifas, mientras que la contraparte nacional no cuenta con esta opción porque no hay incentivos desde el Estado”, explicó Rogelio Rodríguez, experto en derecho aéreo por la UNAM, en una entrevista previa. […]

Cabotaje: El Gobierno da marcha atrás a su plan para abrir los cielos a las aerolíneas extranjeras | EL PAÍS México (elpais.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		13/04/23	LEGISLATIVO

AMLO recula y elimina el cabotaje del proyecto de reforma a las leyes de aviación y aeropuertos



El presidente Andrés Manuel López Obrador informó este miércoles que la iniciativa de cabotaje aéreo fue eliminada de su proyecto de reforma a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos que se discute en la Cámara de Diputados.

Aunque no dio por muerta esta propuesta, el mandatario federal explicó que será analizada a profundidad por su gobierno en conjunto con trabajadores y participantes del sector aéreo, quienes ya habían rechazado esta iniciativa.

“Vamos a esperar porque se está presentando la iniciativa, aunque se quedó pendiente lo del cabotaje porque queremos verlo con más profundidad y estamos buscando un acuerdo con los trabajadores.

“Lo que se envío o está por enviarse de iniciativa ya no lleva lo del cabotaje o sea para que lo celebren los que estaban preocupados por eso”, comentó el mandatario federal en conferencia de prensa.

El 15 de diciembre, el presidente López Obrador envió la iniciativa de reforma al Congreso de la Unión, de mayoría aliada al gobierno, en la que justifica el interés de que, bajo una reglamentación y supervisión debidas, se fomente la competencia en el sector aéreo con el arribo estratégico de líneas aéreas comerciales de otros países y que brinden sus servicios al interior de la República. […]

AMLO recula y elimina el cabotaje del proyecto de reforma a las leyes de aviación y aeropuertos (forbes.com.mx)

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	1,12-15	13/04/2023	LEGISLATIVO

PARTEAGUAS EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



El fallo de la Corte-IDH exige al Estado mexicano desaparecer las figuras de la Prisión Preventiva Oficiosa y el arraigo penal de la Constitución. Además sienta un precedente histórico en materia de Derechos Humanos y en la aplicación de la justicia en el país

12

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	1,12-15	13/04/2023	LEGISLATIVO

El fallo de la Corte-IDH exige al Estado mexicano desaparecer las figuras de la Prisión Preventiva Oficiosa y el arraigo penal de la Constitución. Además sienta un precedente histórico en materia de Derechos Humanos y en la aplicación de la justicia en el país

POR DANIEL FLORES

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), la cual ordena a México dejar sin efectos la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO) y eliminar del marco jurídico la figura del arraigo penal al considerar que ambas violan los derechos humanos, es un hecho histórico, pues pone en duda el criterio de las autoridades que insisten en mantener ambas normas legales.

El 12 de abril, el órgano judicial internacional dio a conocer su fallo sobre los casos de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, a quienes las autoridades mexicanas encarcelaron por 17 años bajo la figura de la PPO y en el que se detectaron violaciones graves a sus derechos humanos.

Por estos hechos se exigió al gobierno realizar modificaciones a la Constitución para dejar sin efectos ambas medidas.

En entrevista con Reporte Índigo, Luis Tapia, abogado en la facultad de derecho de American University, en Washington D.C., asegura que el Estado mexicano tiene la obligación de respetar la jurisprudencia internacional, de lo contrario, advierte, el gobierno incumpliría obligaciones internacionales que en años anteriores se comprometió a respetar y ratificar.

"Lo que se dio a conocer es una sentencia obligatoria, es decir, que está sustentada en reglas internacionales y sujeta a los compromisos que México se ha sumado. Hablamos de la competencia contenciosa que se firmó en 1981 y se aceptó en 1998; este documento obliga al país a cumplir con cabalidad lo dispuesto por la Corte-IDH", explica.

Las consecuencias inmediatas de esta resolución, detalla Luis Tapia, recaen en los jueces de la República, pues ahora tienen la facultad de ajustar sus criterios ante un caso que se dicte prisión preventiva oficiosa y hacer efectivas las condiciones de la Convención Americana, como lo pide expresamente la Corte Interamericana.

Obligación a obedecer

La resolución marca un parteaguas para la figura de la prisión preventiva oficiosa en México, ya que la decisión de delimitarla o desaparecerla ahora está en cancha del Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

En los últimos años, la tendencia ha ido a la inversa, incluso se amplió el catálogo de delitos que ameritan la privación de la libertad de manera automática, lo que generó fuertes críticas de organizaciones civiles defensoras de derechos humanos que documentaron el incremento de la población penitenciaria a causa de estas normas.

En la Cámara de Diputados ya existen iniciativas para eliminar o modificar figuras como el arraigo y la prisión preventiva oficiosa, pero que no han avanzado, aunque con la resolución de la CIDH el panorama está por cambiar.

Especialistas advierten a Reporte Índigo que, a pesar de que muchos puntos del resolutivo pueden ser sujetos de interpretación jurídica, este sí es vinculatorio y podría haber repercusiones para el Estado mexicano en caso de ignorarlo.

Para Carlo Carvajal Aguilar, oficial de Incidencia en la Co-

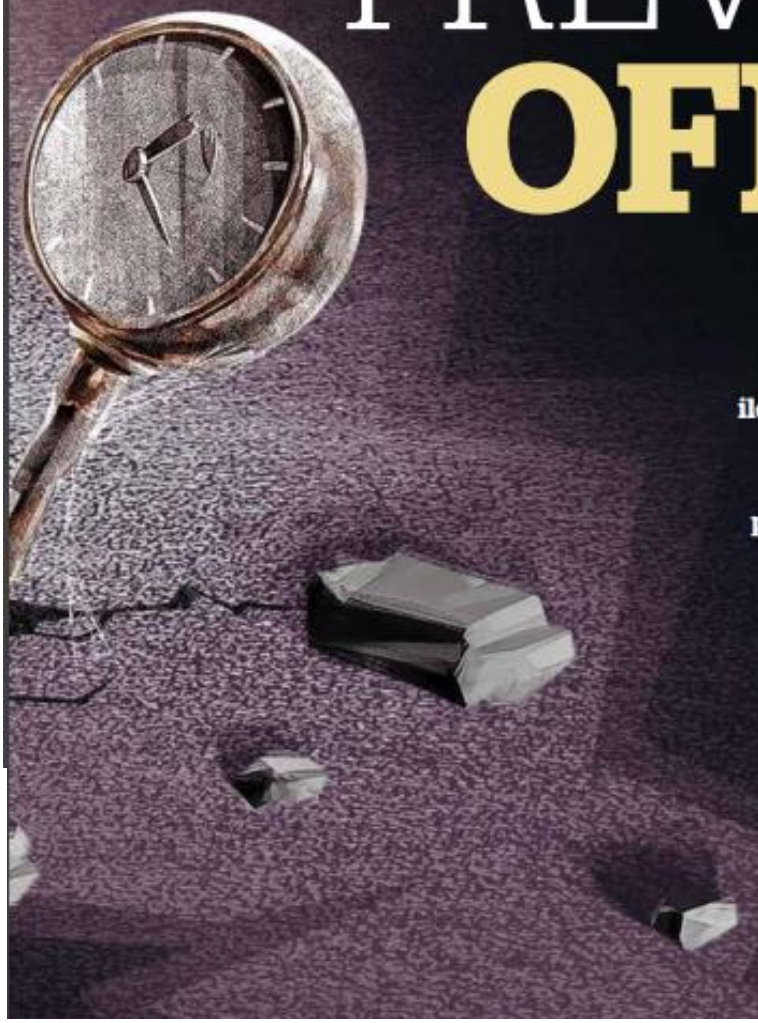


El Estado debe respetar los tratados internacionales que firmó o perderá credibilidad en materia de derechos humanos a nivel internacional

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	1,12-15	13/04/2023	LEGISLATIVO

#PrisiónPreventivaOficiosa

PARTEAGUAS EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



La medida es inapelable. En el caso del arraigo penal la Corte menciona que la figura es ilegítima, por ello se ordenó que se extraiga del marco jurídico. Ahora bien, sobre la prisión preventiva oficiosa la Corte pide adecuar el marco jurídico, es decir, que se regulen los procedimientos"

Alejandra Hernández García
Investigadora del programa de Justicia de México Evalúa

misión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (La Comi), la sentencia es clara: el Estado debe respetar los tratados internacionales que firmó o perderá credibilidad en materia de derechos humanos a nivel internacional.

"El riesgo de que no se cumpla esta sentencia recae en el escarnio internacional, ya que se corre el riesgo de que el gobierno pierda la confianza de los organismos autónomos. Por eso es importante que tanto el Ejecutivo, el Poder Judicial y el Legislativo homologuen criterios", asegura el especialista.

Las sentencias que emite un tribunal internacional están dirigidas al Estado en su conjunto, por ello, el Congreso de la Unión deberá elaborar un proyecto para que eventualmente se vote una reforma a la Carta Magna.

Por su parte, el Ejecutivo tendrá la obligación de emitir una iniciativa de ley para derogar ambos términos judiciales.

En tanto, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), está pendiente de discutir el amparo 355/2021 sobre la prisión preventiva de oficio.

En esta cancha el máximo tribunal de justicia del país podría declarar inconstitucional la medida legal.

Simón Hernández León, abogado del caso García Rodríguez, sostiene en entrevista que la resolución es definitiva y exhibe las irregularidades respecto a la prisión preventiva que se han impuesto en los últimos años.

ILUSTRACIÓN: JESÚS MARTÍNEZ

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	1,12-15	13/04/2023	LEGISLATIVO

SEGURIDAD, POR ENCIMA DE LA CORTE-IDH

Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, dice en entrevista que nuestra Carta Magna está por encima de los tratados internacionales, sobre todo cuando se trata de una razón de Estado como es la seguridad nacional



YVONNE REYES

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, afirma que el grave problema de la criminalidad en el país amerita que se mantenga la prisión preventiva oficiosa en la Carta Magna, por lo que se manifestó en contra de que se realicen reformas para eliminarla como lo ordenó la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano.

El legislador argumenta que nuestra Constitución está por encima de los tratados internacionales, sobre todo cuando se trata de una razón de Estado como es la seguridad nacional.

"Yo soy de los que opina que no puede estar por arriba de la Constitución un tratado que firma el Ejecutivo y que ratifica con mayoría simple el Senado de la República, ni siquiera las dos cámaras del Congreso.

"Con mucho respeto hay cosas que están en la razón del Estado mexicano y el asunto de la prisión preventiva oficiosa tiene que ver con la situación de criminalidad aquí en México, con la multiplicidad de las bandas organizadas que están poniendo en jaque la seguridad nacional del país".

Luego de que dos personas pasaron 17 años en prisión preventiva en espera de una sentencia, Robledo Ruiz dice que los derechos humanos son un valor social respetable desde todos los puntos de vista, "pero enfrente de ellos también hay otro parámetro para tomar decisiones por parte del Estado mexicano que es la seguridad nacional, es una razón de Estado.

"Hoy por hoy existe la necesidad de tener esa disposición en la Constitución".

Reconoce que el ordenamiento de la CIDH es vinculante, pero dice que en todo caso se les deberá explicar por qué razón está la prisión preventiva oficiosa en México en el artículo 19 constitucional.

Robledo comenta que en la Comisión que preside hay varias iniciativas en las que se propone que se agreguen delitos con prisión preventiva oficiosa al texto constitucional.

"Y de todos solamente uno lo ponderamos respaldado por una realidad actual nacional que le pueda dar sustento y que lo dictaminamos a favor y el pleno lo votó a favor con mayoría calificada y es el delito de tráfico ilegal de armas.

"El gran problema de la criminalidad en un país como México es que hay muchísimas armas que entran clandestinamente".

Indica que la CIDH en todo caso debe de decir a nuestro país "cómo le hacemos o que le ordene a Estados Unidos que controle el tráfico de armas y la venta arbitraria, abierta, libre de armas de fuego, con eso nos ayudaría mucho para atender otro tipo de recomendaciones".

> **Yo soy de los que opina que no puede estar por arriba de la Constitución un tratado que firma el Ejecutivo y que ratifica con mayoría simple el Senado de la República, ni siquiera las dos cámaras del Cwongreso"**
>
> **Juan Ramiro Robledo**
> Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados



FOTO: CUARTOSCURO

EL PAPEL DE MÉXICO

POR FERNANDA MUÑOZ
fernanda.munoz@reporteindigo.com

Nuestro país es parte de diversos tratados internacionales en los que se compromete a respetar y defender los derechos humanos en todo su territorio

Además de ser parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual cuestionó las acciones de México en el Caso García Rodríguez y otro vs. México, nuestro país pertenece a otras instituciones que velan por el bienestar de las poblaciones a nivel regional e internacional.

En la década de los 40, se integró como miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tras firmar una carta en la que se compromete, entre otras cosas, a reafirmar la dignidad y el valor de la persona humana y a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto.

Nuestra nación también es miembro de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a la cual pertenecen otros 23 Estados de la región.

Para pertenecer a ella, sus integrantes deben comprometerse a respetar y dar garantías de que los derechos humanos en sus territorios se respetan.

En caso de que México u algún otro integrante viole alguna de las reglas establecidas, se lanza una notificación para que el Estado miembro ratifique sus acciones, pero en caso de que no lo haga, la expulsión es el paso más común, o bien, el comienzo de juicios para resolver el conflicto.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos no especifica en su reglamento las consecuencias que pueda recibir si México no cumple.

Sin embargo, en su Artículo 53, se especifica que los Estados no podrán enjuiciar a las presuntas víctimas, a los testigos y a los peritos, a sus representantes o asesores legales ni ejercer represalias contra ellos o sus familiares, a causa de sus declaraciones, dictámenes rendidos o su defensa legal ante la Corte.

De acuerdo con datos de la Corte, Perú es el país de la región con el mayor número de casos con sentencia con 105, México lleva 17 y cuatro en trámite. Por su parte, Brasil tiene 17 con sentencia, Paraguay 13, Argentina 38 y Chile 17.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	17	13/04/2023	LEGISLATIVO

CORTE-IDH

Exige quitar prisión preventiva oficiosa

ALFREDO FUENTES Y FERNANDO MERINO

El Sol de México

El Estado mexicano debe reformar la Constitución y eliminar además el arraigo, violatorio a la integridad

CDMX. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) declaró culpable a México de violar la integridad personal y la libertad de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz desde 2002, por lo que le ordenó al Estado mexicano llevar a cabo una reforma constitucional para eliminar figuras como el arraigo y la prisión preventiva oficiosa.

La sentencia emitida ayer en contra de México es histórica, ya que aunque anteriormente la Corte-IDH se había pronunciado a favor de la modificación de la prisión preventiva, es la primera vez que se le ordena eliminarla de los códigos penales cuando se trate de la privación de la libertad de manera oficiosa por considerarla violatoria de derechos humanos.

En entrevista con **Organización Editorial Mexicana**, Edith Olivares Ferreto, directora Ejecutiva de Amnistía Internacional en nuestro país, estimó que la sentencia en contra del Estado mexicano es positiva ya que esto no sólo da la razón a García Rodríguez y Alpízar Ortiz, sino que evita que otras personas sean sometidas a prisión preventiva oficiosa en el país o arraigadas.

"Cualquier figura de naturaleza preprocesal que busque restringir la libertad de una persona para llevar a cabo una investigación sobre delitos que ella presuntamente habría cometido, resulta intrínsecamente contraria al contenido de la Convención Americana y vulnera de forma manifiesta sus derechos a la libertad personal y a la presunción de inocencia", señaló en su sentencia.

Olivares Ferreto también consideró correcto que el organismo internacional haya ordenado la eliminación de estas dos medidas cautelares porque, desde su punto de vista, son utilizadas como "populismo punitivo", creando una falsa percepción de disminuir la impunidad.

"El arraigo y la prisión preventiva oficiosa forman parte de las medidas a través de las cuales hay una narrativa de parte de las autoridades políticas, en el sentido de que contribuyen a erradicar la impunidad y claramente no abaten ni la eliminan de ninguna forma. La impunidad en México va a empezar a disminuir cuando las fiscalías tengan la posibilidad de los recursos, las capacidades para poder investigar y acreditar adecuadamente los delitos y no a través del incremento de penas ni de medidas como estas", agregó.

Sobre la sentencia, la diputada Mirza Flores Gómez, vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano en San Lázaro, dijo que evidencia que el Estado mexicano firma tratados internacionales y no los cumple.

"La Corte Interamericana de Derechos Humanos de manera vergonzosa, siento yo, le corrige la plana a nuestro país porque México es parte de tratados internacionales y de convenios pero no los cumple", dijo.

En tanto, el diputado perredista Jesús Velázquez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, comentó que se tendría que conducir un proceso legislativo para cumplir con la sentencia de la Corte-IDH. "Ojalá que la Cámara de Diputados empiece a trabajar en serio en ese

tema y se pueda tener a finales de este año, digámoslo así, un avance importante para poder decir que con esto (la reforma) se evitará que se sigan violentando los derechos de muchas personas que están injustamente detenidas", explicó.

El caso de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz se remonta a 2002, cuando fueron detenidos en febrero y octubre de ese año, respectivamente, por el asesinato en 2001 de la entonces regidora de Atizapán de Zaragoza, María de los Ángeles Tamés.

A partir de ese momento fueron privados de su libertad bajo la figura de arraigo, en la que permanecieron confinados 47 y 35 días, respectivamente, hasta que inició su proceso penal. Y se les modificó la medida cautelar y se les dictó prisión preventiva oficiosa por la gravedad del crimen que supuestamente cometieron.

Sin embargo, aunque la ley sólo permite que una persona imputada sea sujeta a esta medida cautelar por un período no mayor a dos años, ellos fueron recluidos durante 17 años sin recibir sentencia, el tiempo más largo del que se tiene registro en el país y lapso en el que el Alto Tribunal pudo documentar que ambos hombres fueron víctimas de tortura y malos tratos por partes de las autoridades mexicanas para obtener su testimonio.

En 2019 se les modificó una vez más la medida cautelar y ambos fueron sujetos a arresto domiciliario, donde se les obligó a portar un brazalete electrónico hasta 2022, año en que finalmente fueron encontrados culpables por el homicidio de la presidenta municipal y sentenciados a pasar 35 años en la cárcel, fallo que se encuentra en apelación por la defensa de García Rodríguez y Alpízar Ortiz.

Sobre la sentencia de la Corte-IDH, el gobierno mexicano a través de la Secretaría de Gobernación emitió un comunicado en el que dijo que analizará los resolutivos de la misma a fin de poder cumplir con las disposiciones en apego a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Esto, porque además de modificar la legislación, el gobierno mexicano deberá cumplir con la reparación del daño hacia las dos víctimas, la cual consistirá en brindarles la atención médica, psicológica y psiquiátrica necesaria, así como una indemnización de 100 mil dólares a cada uno, lo que equivale a poco más de un millón 800 mil pesos al tipo de cambio actual.

Para cumplir con lo mandatado el Alto Tribunal fijó un plazo de un año, en el cual las autoridades deberán rendir un informe sobre el avance del cumplimiento de la sentencia, no obstante, la directora Ejecutiva de Amnistía Internacional en México estima que, en el caso de las modificaciones constitucionales, éstas puedan llevarse a cabo en un plazo no mayor a una semana.

"Como en otras ocasiones, esperamos que el Congreso de la Unión actúe con celeridad para hacer vigentes los derechos humanos (así) como en otras ocasiones ha actuado con celeridad en temas que son de interés político para México.

"El plazo máximo que la propia Corte establece es de un año, pero esperamos que el Estado mexicano no espere un año para dar cumplimiento, sino que eso se pueda resolver, como otros temas constitucionales, en cuestión de una semana. Cuando hay voluntad política, las autoridades actúan de manera muy acelerada, esperamos que en este caso se muestre la misma voluntad política", concluyó.

México fue declarado culpable de violar la integridad personal y la libertad de Daniel García y Reyes Alpízar desde el año 2002

"Se vulnera de forma manifiesta los derechos a la libertad personal y a la presunción de inocencia"

EDITH OLIVARES FERRETO
AMNISTÍA INTERNACIONAL

CUARTOSCURO



Las detenciones no deben violar la integridad personal, refirió la Corte-IDH

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	13/04/2023	LEGISLATIVO

LA CORTE-IDH CONDENA A MÉXICO

Exige quitar prisión preventiva oficiosa

El tribunal falló en el caso de dos personas encarceladas durante 17 años sin sentencia

ALFREDO FUENTES Y FERNANDO MERINO

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) declaró culpable a México de violar la integridad personal y la libertad de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, quienes estuvieron 17 años en prisión sin una sentencia, por lo que ordenó al Estado mexicano llevar a cabo una reforma constitucional para eliminar figuras como el arraigo y la prisión preventiva oficiosa.

La sentencia emitida ayer es histórica, pues si bien el tribunal internacional ya se había pronunciado a favor de modificar esa medida, es la primera vez que ordena eliminarla de los códigos penales cuando se trate de la privación de la libertad de manera oficiosa al considerarla violatoria de los derechos humanos.

En entrevista con **El Sol de México**, Edith Olivares Ferreto, directora Ejecutiva de Amnistía Internacional en nuestro país, consideró que la sentencia en contra del Estado mexicano es positiva, ya que no sólo da la razón a García Rodríguez y Alpízar Ortiz, sino que evita que otras personas vuelvan a ser sometidas a prisión preventiva oficiosa o arraigadas.

Desde su punto de vista ambas medidas cautelares son utilizadas como "populismo punitivo", creando una falsa percepción de ayudar a disminuir la impunidad.

Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz fueron detenidos en febrero y octubre de 2002, respectivamente, por el presunto asesinato en 2001 de la entonces regidora de Atizapán de Zaragoza, María de los Ángeles Tamés.

Primero fueron arraigados y luego se les dictó prisión preventiva oficiosa. La ley sólo permite que un imputado esté sujeto a esta medida por un periodo de hasta dos años, pero fueron recluidos durante 17 sin recibir sentencia, el tiempo más largo del que se tiene registro en México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	13/04/2023	LEGISLATIVO

CORTE-IDH

Exige quitar prisión preventiva oficiosa

El Estado mexicano debe reformar la Constitución y eliminar además el arraigo, violatorio a la integridad

FREDO FUENTES Y FERNANDO MERINO

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) declaró culpable a México de violar la integridad personal y la libertad de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz desde 2002, por lo que le ordenó al Estado mexicano llevar a cabo una reforma constitucional para eliminar figuras como el arraigo y la prisión preventiva oficiosa.

La sentencia emitida ayer en contra de México es histórica, ya que aunque anteriormente la Corte-IDH se había pronunciado a favor de la modificación de la prisión preventiva, es la primera vez que se le ordena eliminarla de los códigos penales cuando se trate de la privación de la libertad de manera oficiosa por considerarla violatoria de derechos humanos.

En entrevista con **El Sol de México**, Edith Olivares Ferreto, directora Ejecutiva de Amnistía Internacional en nuestro país, estimó que la sentencia en contra del Estado mexicano es positiva ya que esto no sólo da la razón a García Rodríguez y Alpízar Ortiz, sino que evita que otras personas sean sometidas a prisión preventiva oficiosa en el país o arraigadas.

"Cualquier figura de naturaleza preprocesal que busque restringir la libertad de una persona para llevar a cabo una investigación sobre delitos que ella presuntamente habría cometido, resulta intrínsecamente contraria al contenido de la Convención Americana y vulnera de forma manifiesta sus derechos a la libertad personal y a la presunción de inocencia", señaló en su sentencia.

Olivares Ferreto también consideró correcto que el organismo internacional haya ordenado la eliminación de estas dos medidas cautelares porque, desde su punto de vista, son utilizadas como "populismo punitivo", creando una falsa percepción de disminuir la impunidad.

"El arraigo y la prisión preventiva oficiosa forman parte de las medidas a través de las cuales hay una narrativa de parte de las autoridades políticas, en el sentido de que contribuyen a erradicar la impunidad y claramente no abaten ni la eliminan de ninguna forma. La impunidad en México va a empezar a disminuir cuando las fiscalías tengan la posibilidad de los recursos, las capacidades para poder investigar y acreditar adecuadamente los delitos y no a través del incremento de penas ni de medidas como estas", agregó.

Sobre la sentencia, la diputada Mirza Flores Gómez, vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano en San Lázaro, dijo que evidencia que el Estado mexicano firma tratados internacionales y no los cumple.

"La Corte Interamericana de Derechos Humanos de manera vergonzosa, siento yo, le corrige la plana a nuestro país porque México es parte de tratados internacionales y de convenios pero no los cumple", dijo.

En tanto, el diputado perredista Jesús Velázquez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, comentó que se tendría que conducir un proceso legislativo para cumplir con la sentencia de la Corte-IDH.

"Ojalá que la Cámara de Diputados empiece a trabajar en serio en ese tema y se pueda tener a finales de este año, digamoslo así, un avance importante para poder decir que con esto (la reforma) se evitará que se sigan violentando los derechos de muchas personas que están injustamente detenidas", explicó.

El caso de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz se remonta a 2002, cuando fueron detenidos en febrero y octubre de ese año, respectivamente, por el asesinato en 2001 de la entonces regidora de Atizapán de Zaragoza, María de los Ángeles Tamés.

A partir de ese momento fueron privados de su libertad bajo la figura de arraigo, en la que permanecieron confinados 47 y 35 días, respectivamente, hasta que inició su proceso penal. Y se les modificó la medida cautelar y se les dictó prisión preventiva oficiosa por la gravedad del crimen que supuestamente cometieron.

Sin embargo, aunque la ley sólo permite que una persona imputada sea sujeta a esta medida cautelar por un periodo no mayor a dos años, ellos fueron recluidos durante 17 años sin recibir sentencia, el tiempo más largo del que se tiene registro en el país y lapso en el que el Alto Tribunal pudo documentar que ambos hombres fueron víctimas de tortura y malos tratos por partes de las autoridades mexicanas para obtener su testimonio.

En 2019 se les modificó una vez más la medida cautelar y ambos fueron sujetos a arresto domiciliario, donde se les obligó a portar un brazalete electrónico hasta 2022, año en que finalmente fueron encontrados culpables por el homicidio de la presidenta municipal y sentenciados a pasar 35 años en la cárcel, fallo que se encuentra en apelación por la defensa de García Rodríguez y Alpízar Ortiz.

Sobre la sentencia de la Corte-IDH, el

gobierno mexicano a través de la Secretaría de Gobernación emitió un comunicado en el que dijo que analizará los resolutivos de la misma a fin de poder cumplir con las disposiciones en apego a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Esto, porque además de modificar la legislación, el gobierno mexicano deberá cumplir con la reparación del daño hacia las dos víctimas, la cual consistirá en brindarles la atención médica, psicológica y psiquiátrica necesaria, así como una indemnización de 100 mil dólares a cada uno, lo que equivale a poco más de un millón 800 mil pesos al tipo de cambio actual.

Para cumplir con lo mandatado el Alto Tribunal fijó un plazo de un año, en el cual las autoridades deberán rendir un informe sobre el avance del cumplimiento de la sentencia, no obstante, la directora Ejecutiva de Amnistía Internacional en México estima que, en el caso de las modificaciones constitucionales, éstas puedan llevarse a cabo en un plazo no mayor a una semana.

"Como en otras ocasiones, esperamos que el Congreso de la Unión actúe con celeridad para hacer vigentes los derechos humanos (así) como en otras ocasiones ha actuado con celeridad en temas que son de interés político para México.

"El plazo máximo que la propia Corte establece es de un año, pero esperamos que el Estado mexicano no espere un año para dar cumplimiento, sino que eso se pueda resolver, como otros temas constitucionales, en cuestión de una semana. Cuando hay voluntad política, las autoridades actúan de manera muy acelerada, esperamos que en este caso se muestre la misma voluntad política", concluyó.

México fue declarado culpable de violar la integridad personal y la libertad de Daniel García y Reyes Alpizar desde el año 2002

"Se vulnera de forma manifiesta los derechos a la libertad personal y a la presunción de inocencia"

EDITH OLIVARES FERRETO
AMNISTÍA INTERNACIONAL

CUARTOSCURO



Las detenciones no deben violar la integridad personal, refirió la Corte-IDH

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		13/04/2023	LEGISLATIVO

Index urge un plan nacional de ciberseguridad para frenar delitos en la red



El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (Index) aseguró que México requiere implementar y ejecutar una estrategia nacional de ciberseguridad, ya que 8 de cada 10 empresas han sido víctimas de algún ataque cibernético.

El plan de ciberseguridad debe considerar un enfoque basado en la seguridad de las empresas, el progreso económico, la inclusión financiera, la educación y el fortalecimiento de la interacción social, manifestó Index.

En México, más del 80% de empresas manifiestan haber sido víctimas de algún ataque cibernético que dejó pérdidas financieras, y reportaron que cada día se enfrentan a amenazas más sofisticadas, señaló Index.

El Congreso de la Unión de México trabaja en la elaboración de una propuesta de Ley Federal de Ciberseguridad a través de las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados y del Senado y se estudian 15 proyectos de ley que convergen en la idea de crear un marco jurídico, ya sea a través de nuevas leyes o con modificaciones a la normativa existente, como el Código Penal y la Ley de Seguridad Nacional.

Index urge un plan nacional de ciberseguridad para frenar delitos en la red (forbes.com.mx)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	20	13/04/2023	LEGISLATIVO

También pide discusión de reforma de contrataciones

IP pide parlamento abierto para discutir reforma minera

•El CCE demandó a los legisladores que se abra el debate de las iniciativas que preocupan al empresariado mexicano e internacional, y se les incluya en la discusión

Ilia González
ilia.gonzalez@eleconomista.mx

Para generar desarrollo económico y certeza jurídica en las inversiones, el Congreso de la Unión debe poner a discusión las iniciativas de reformas sobre contrataciones públicas y la ley minera, antes de que termine el periodo ordinario, pugnó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

A tres semanas de que concluya el presente periodo ordinario de sesiones del Congreso, el sector privado consideró de suma importancia que se someta a discusión legislativo dos iniciativas vinculadas directamente con el desarrollo de México: el conjunto de reformas a diversas leyes en materia administrativa que se vinculan tanto a contrataciones en el rubro de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, así como el paquete de reformas en materia minera.

El organismo privado que encabeza Francisco Cervantes, demandó a los legisladores que se abra el debate de las reformas que preocupan al empresariado mexicano e internacional, y se les incluya en la discusión para mostrar los argumentos de que no deben ser modificadas como plantea el Ejecutivo.

En el CCE "manifestamos que las iniciativas presentadas contienen normas contrarias al marco constitucional, tratados internacionales como el T-MEC y otros instrumentos comerciales, incluso, atentan contra las libertades individuales y los derechos humanos. Además, esta reforma va en sentido contrario a lo que se requiere para impulsar el mayor desarrollo de la industria minera y de la infraestructura pública, en perjuicio del país", aseveró.

Por la intensa actividad que el sector privado tiene en ambos temas, así como por la relevancia de los mismos para el desarrollo del país y para la certeza en la inversión, consideramos en el Consejo Coordinador Empresarial la pertinencia de que se abra en el Congreso una discusión que nos incluya, agregó.

También, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) instó a las Cámaras de Diputados y Senadores para que haya un diálogo franco, serio y sin exclusiones con todos los sectores involucrados.

"Es necesario convocar a un Parlamento Abierto en el que realmente se escuche a las partes interesadas antes de que los legisladores dictaminen la iniciativa, porque de lo contrario se estaría legislando sin consultar a quienes podrán verse afectados con esa determinación", alertó.

El gobierno de AMLO plantea acortar la vigencia de las concesiones mineras, así como otorgarlas a través de concursos públicos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	11	13/04/2023	LEGISLATIVO

CERTEZA EN LA INVERSIÓN

Piden diálogo para reforma administrativa y a minería

35

AÑOS

Se buscan reducir las concesiones mineras, al pasar de 50 a solo 15 años, según la iniciativa.

23

LEYES FEDERALES

En materia administrativa incluye el paquete de reformas enviado por AMLO en marzo pasado.

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Debido a la importancia que tienen para el desarrollo económico del país las iniciativas de reforma a la Ley Minera y en materia administrativa, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró pertinente que se abra en el Congreso de la Unión una discusión que los incluya.

Señaló, a través de un comunicado, que ambas propuestas enviadas por el Ejecutivo federal son relevantes para la certeza en la inversión. Aseveró que contienen normas contrarias al marco constitucional, tratados internacionales como el T-MEC y otros instrumentos comerciales, incluso, atentan a las libertades individuales y los derechos humanos.

"Nuestra posición se sustenta en análisis jurídicos y técnicos de especialistas de nuestros organismos, en experiencias que, como actores, hemos tenido en ambos campos de la vida económica y en escenarios por venir tanto en materia de extracción minera, así como de la infraestructura que México necesita", indicó.

En el caso de la Ley Minera, entre los cambios propuestos destacan la disminución de 50 a 15 años en las concesiones, la modificación al esquema de otorgamiento de las mismas mediante concurso público, eliminar el carácter preferente de la actividad, así como el derecho de los titulares a obtener la expropiación de un terreno para su explotación.

Por su parte, algunas de las modificaciones a 23 leyes en materia administrativa proponen facultar a la Administración Pública Federal para revisar, modificar, nulificar y revocar actos administrativos que no respondan al interés general o que quebranten las leyes en beneficio de intereses privados y establecer límites de las indemnizaciones de juicios contra el Estado.

FOCOS

Cambio profundo. La iniciativa de reforma también propone cambar la Ley de Bienes Nacionales, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, y la Ley de Expropiación para limitar los montos de las indemnizaciones.

Buscan rechazar. La ICC exhortó a los legisladores del Congreso de la Unión, a que voten en contra de la iniciativa.

Más efectos. El sector privado afirma que el paquete de cambios a las leyes tendrá un impacto en menores inversiones.

AFECTARÁ *NEARSHORING*

Por su parte, la International Chamber of Commerce México (ICC), anticipó que además de que viola el Estado de derecho y los tratados comerciales, la reforma administrativa representa un obstáculo para la llegada de inversión extranjera mediante el *nearshoring*.

"Por ejemplo, el derecho a la seguridad jurídica, la garantía de no retroactividad, el derecho de un recurso efectivo, el derecho a la propiedad, el derecho a la libre competencia y concurrencia, la interdicción de la arbitrariedad, el derecho a la consulta de los pueblos originarios, y el principio de legalidad, entre otros", indicó la organización.

— Con información de Héctor Usla

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	19	13/04/2023	LEGISLATIVO

CCE ve reforma minera contraria a Constitución

• Por Alina Archundia
alina.archundia@razon.com.mx

EL CONSEJO Coordinador Empresarial (CCE) pidió ser incluido en la discusión que se lleva a cabo en el Congreso de la Unión respecto a las iniciativas de reforma de las leyes en materia administrativa que se vinculan tanto a contrataciones en el rubro de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, así como en el paquete de cambios en materia minera, pues son contrarias a la Constitución.

Consideró que la inclusión del organismo se debe llevar a cabo por la intensa actividad que el sector privado tiene en ambos temas, así como por la relevancia de los mismos para el desarrollo del país y para la certeza en la inversión.

"Manifestamos que las iniciativas presentadas contienen normas contrarias al marco constitucional, tratados internacionales como el T-MEC y otros instrumentos comerciales, incluso, atentan contra las libertades individuales y los derechos humanos", expuso.

El CCE agregó que, en materia minera, la propuesta de reforma va en sentido contrario a lo que se requiere para impulsar el mayor desarrollo de la industria y de la infraestructura pública, en perjuicio del país.

7.7
Por ciento creció la producción minera en febrero

"Nuestra posición se sustenta en análisis jurídicos y técnicos de especialistas de nuestros organismos, en experiencias que, como actores, hemos tenido en ambos campos de la vida económica y en escenarios por venir tanto en materia de extracción minera, así como de la infraestructura que México necesita", añadió la cúpula del sector privado.

Confió en la apertura de la presente Legislatura para analizar de manera integral ambas iniciativas, con base en el buen clima democrático.La finalidad es abonar a la transparencia en materia económica y construir juntos las mejoras legales que fortalezcan y den certeza a las pequeñas y medianas empresas, en favor del desarrollo y la confianza en México.

Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) hizo un llamado al Gobierno federal de México para que el nombramiento del titular de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon), se sujete al orden jurídico.

Según la página web de la institución, Ocampo Zambrano asumió el encargo de titular en funciones, "lo que representa una burla a la legislación vigente", subrayó el organismo industrial.

Refirió que con base en el artículo 15, fracción IV del Estatuto, corresponde al titular de la Prodecon nombrar y remover a los servidores públicos de dicha institución, por lo que el secretario de Gobernación carece de facultades legales para nombrar a sus funcionarios.



Foto: Cuartoscuro

LA REFORMA a la Ley MInera del Ejecutivo propone reducir las concesiones de 50 a 15 años.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
tv azteca	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Piden empresarios ser escuchados en iniciativa de reforma administrativa

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME GUERRERO).- El sector empresarial fijó su postura en torno a la reforma administrativa y la minera, que están en manos de la Cámara de Diputados, lo cual, advierten desde el CCE, la Coparmex y la Concamin, podrían poner en riesgo las indemnizaciones en los litigios que se generen en las contrataciones de obras con el gobierno Federal.

El sector empresarial afirma que su labor es generar progreso en México, por lo que pide ser escuchado para revisar esta iniciativa. Por ello, hacen un llamado a los legisladores para que escuchen todas las voces y se concreten acuerdos que beneficien el desarrollo del país.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21APUJlBRRbhDiqw4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214025&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	2	13/04/2023	LEGISLATIVO

[MANDA INICIATIVA A SAN LÁZARO]

Busca AMLO desaparecer Financiera de Desarrollo

El Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para extinguir al organismo descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) por medio de la abrogación de su Ley Orgánica.

El objetivo, indica el documento remitido a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, es hacer eficientes los recursos públicos dirigidos al sector agrícola, rural, forestal y pesquero, con la finalidad de que estos se entreguen directamente a las personas beneficiarias, sin intermediarias y sin gastos en infraestructura administrativa innecesaria.

La Financiera fue creada en diciembre de 2002 como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en sustitución del Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural).

La iniciativa indica que el artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales señala que cuando un organismo descentralizado creado por el Ejecutivo Federal deje de cumplir sus fines u objeto, o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, procede su disolución, liquidación o extinción.

Según el diagnóstico que hizo el ejecutivo federal de la FND en sus 21 años de existencia otorgó créditos a una cantidad reducida de productores agrícolas, forestales y pesqueros, fundamentalmente a través de intermediarios financieros y bajo un diseño que ignoró mecanismos de cobro eficaces.

"Como resultado, al día de hoy la FND es un organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo rural, elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población a través de los créditos al sector", indica el documento.

Según la iniciativa, el Avance y Resultados 2021 del Programa Institucional de la FND informa que el porcentaje de crédito otorgado a través de Empresas de Intermediación Financiera se ubicó en 44.5% con alrededor de 315 Empresas de Intermediación Financiera (EIF).

Estas operaron un monto de 21 mil 422 millones 710 mil pesos de un total de 48 mil millones de pesos que colocó en ese año, de los cuales 198 gestionaron créditos en zonas de media, alta y muy alta marginación, por un monto de 4 mil 216 millones de pesos, que representó 19.7 % de la colocación total en segundo piso. El resto, 55.5% de los créditos fue entregado de manera directa a ejidatarios, productores y campesinos. / JORGE X. LÓPEZ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	8	13/04/2023	LEGISLATIVO

Manda iniciativa al Congreso

Propone AMLO extinguir la FNDA

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, bajo el argumento de que los apoyos financieros a productores del campo deben llegar de manera directa.

En la sesión presencial de este miércoles, el Pleno de la Cámara de Diputados recibió esta iniciativa, la cual ya fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue al organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y que abroga su ley orgánica, señala que tiene como objetivo eficientar los recursos públicos dirigidos a los productores, con la finalidad de que éstos se entreguen directamente a las personas beneficiarias, sin intermediarios y sin gastos en infraestructura administrativa innecesaria.

La iniciativa del Presidente sostiene que, en el marco del artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este organismo descentralizado dejó de cumplir sus fines, objetivos, y funcionamiento, además de que ya no resulta conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o de interés público, por lo que se debe proceder a su disolución, liquidación o extinción.

En este sentido, se argumentó que en los 21 años de su existencia, esta financiera otorgó créditos a una cantidad reducida de productores, fundamentalmente a través de intermediarios financieros y bajo un diseño que ignoró mecanismos de cobro eficaces.

El proyecto señala que la liquidación de esta Financiera estará a cargo del Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado, quien fungirá como liquidador único del gobierno federal. La Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, vigilarán el procedimiento de liquidación.

Plantean extinguir Financiera Rural

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para extinguir el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

En la exposición de motivos, el jefe del Ejecutivo argumentó que la extinción del organismo eficientará los recursos públicos dirigidos al sector agrícola, rural, forestal y pesquero, con la finalidad de que estos recursos se entreguen directamente a las personas beneficiarias, sin intermediarios y sin gastos de "infraestructura innecesaria".

Manifestó que en los 21 años de existencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Rural otorgó una cantidad reducida de créditos a productores agrícolas, forestales y pesqueros.

— *Ximena Mejía*



La contratación de despachos y abogados externos, para la cobranza judicial a nivel nacional ha tenido un alto costo y escasa efectividad."

EJECUTIVO FEDERAL
INICIATIVA

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	38	13/04/2023	LEGISLATIVO

MANDA AMLO INICIATIVA

Alistan la extinción de Financiera de Desarrollo

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero (FND), a 21 años de su creación.

El Ejecutivo propuso "extinguir el organismo público descentralizado", con el objetivo –indicó– de "eficientar los recursos públicos dirigidos al sector agrícola, rural, forestal y pesquero".

También, argumentó que la finalidad es que "estos recursos se entreguen directamente a las personas beneficiarias, sin intermediarios y sin gastos de infraestructura administrativa innecesaria".

La FND fue creada en un decreto publicado en diciembre de 2002 como un organismo descentralizado de la administración pública federal, sectorizado a la Secretaría de Hacienda, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en el marco de su propia Ley Orgánica de la Financiera Rural, en sustitución del Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural).

—Víctor Chávez

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	5	13/04/2023	LEGISLATIVO

Ejecutivo envía propuesta para extinguir FND

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador remitió una iniciativa a la Cámara de Diputados para extinguir el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

El titular del Ejecutivo federal argumentó que el fin es eficientar los recursos públicos dirigidos al sector agrícola, rural, forestal y pesquero para que sean entregados directamente a las personas beneficiarias, sin intermediarios.

EL MANDATARIO remite proyecto a Cámara de Diputados; argumenta que el fin es eficientar recursos

Afirmó que en sus 21 años de existencia otorgó créditos a pocos productores bajo un mecanismo de cobro ineficaz, por lo que el Presidente consideró en su diagnóstico que ahora la FND es un "organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo" y mejorar el nivel de vida de la población.

Expuso que durante 2021 sólo 19.7 por ciento de 21 mil 422 millones de pesos se destinaron a créditos en zonas de media, alta y muy alta marginación mediante Empresas de Intermediación Financiera (EIF), cuya mayor parte se constituyen como Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) dedicadas a dispersar créditos no destinados a actividades vinculadas al medio rural.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1	13/04/2023	LEGISLATIVO

Desaparece AMLO Financiera Rural

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

El Gobierno federal desaparecerá ahora la Financiera Nacional para el Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de decreto para desaparecer el organismo, con el argumento de que la cartera vencida de más de 8 mil millones de pesos es inmanejable y compromete el funcionamiento de la institución.

Lo calificó de "organismo atrofiado incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo rural".

La Financiera "otorgó créditos sin garantías hipotecarias o de cualquier otro tipo que dieran certeza al cumplimiento de las obligaciones de pago, y provocó que la cartera vencida de la institución sume 8 mil 454 millones de pesos", dice la iniciativa.

Conforme a ese diagnóstico en los últimos ocho meses, bajo el Gobierno de la 4T, la cartera vencida del organismo aumentó en mil 316 millones de pesos, ya que hasta el 31 de julio de 2022, ascendía a 7 mil 138 millones de pesos.

El senador priista Mario Zamora, quien fuera titular de la Financiera en el sexenio de Enrique Peña, lamentó la extinción que, dijo, desprotege a agricultores.

"Es una pena y un reflejo de un Gobierno destructor de instituciones creadas para beneficio del que trabaja, en este caso, de los pequeños productores. La Financiera es una institución que además no cuesta un peso a los mexicanos ni al Gobierno, pues sus utilidades se reinvierten; da préstamos con tasas de interés impensables en el mercado: de 6.5 a 7 por ciento. En Sinaloa, financió 40 por ciento de la superficie productora de maiz", recordó Zamora.

A diferencia de Sembrando Vida, que se maneja con opacidad y a fondo perdido, la Financiera Rural otorga créditos para la mecanización del campo y sistemas de riego, añadió el legislador.

Bosco De la Vega, agricultor y ex presidente del Consejo Nacional Agropecuario, consideró como "pésima noticia" la iniciativa presidencial.

"Tenemos una enorme corrupción en el campo, para los pequeños agricultores y ganadores como lo vemos en Segalmex; y ahora, para los medianos y grandes productores quitan apoyos, lo que nos debilita ante los socios comerciales (EU y Canadá) donde los agricultores tienen programas como el Farm Bill", subrayó De la Vega.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	5	13/04/2023	LEGISLATIVO

Advierten atrofiada a Financiera Rural

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Tras dejar crecer su cartera vencida hasta niveles críticos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a la Cámara de Diputados extinguir la Financiera Nacional para el Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

El Mandatario federal envió a San Lázaro una iniciativa que deroga la Ley Orgánica del organismo descentralizado, con el argumento de que a 21 años de su creación, registra una cartera vencida que compromete su patrimonio y su operación en la dispersión de créditos para el sector rural.

"Al día de hoy la FND es un organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objetivo de impulsar el desarrollo rural, elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población a través de los créditos al sector", señala la propuesta enviada ayer a la Cámara de Diputados .

De acuerdo con el texto, la Financiera otorgó créditos sin garantías hipotecarias o de cualquier otro tipo que dieran certeza al cumplimiento de las obligaciones de pago, razón por la cual, a marzo de este año, la cartera vencida de la institución sumaba 8 mil 454 millones de pesos.

Esto significa que tan sólo en ocho meses, la cartera vencida aumentó en mil 316 millones de pesos, ya que hasta el 31 de julio de 2022, ésta ascendía a 7 mil 138 millones de pesos.

Según la iniciativa, el 50 por ciento se concentra en sólo 10 de sus clientes, lo que evidencia que se otorgaron créditos a grandes intermediarios y de manera totalmente ajena a los productores y a las necesidades del campo.

Lo anterior, señala el texto, ha llevado a la institución a recurrir a la recuperación de la cartera vencida a través de despachos y abogados externos, proceso que ha tenido un alto costo y escasa efectividad.

Al 31 de diciembre de 2021, sostiene, un total de 28 mil 621 asuntos de cartera vencida se gestionaban por su área jurídica y despachos externos contratados por la institución, por un importe de 26 mil 703 millones 430 pesos.

"Es una pena y un reflejo de un Gobierno destructor de instituciones creadas para beneficio del que trabaja, en este caso, de los pequeños productores. Una institución que jamás tuvo un escándalo de corrupción; en mi opinión, era más difícil tronarla que dejarla operar como funcionaba", opinió el senador priista Mario Zamora, quien dirigió la institución entre 2017 y 2018.

Mario Zamora
Senador del PRI

> "Es la primera vez en el sector rural que un Gobierno que dice apoyar a los pobres, llega y les quita esta institución".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	13/04/2023	LEGISLATIVO

#PORDECRETO

BUSCAN ELIMINAR LA FND

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados, una iniciativa de decreto por el que se Extingue el Organismo Público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

El jefe del Ejecutivo señala que el objetivo de la extinción es eficientar los recursos públicos dirigidos al sector agrícola, rural, forestal y pesquero con la finalidad de que dichos recursos se entreguen a las personas beneficiarias, sin intermediarios.

En el diagnóstico, la administración federal indicó que la Financiera es un organismo atrofiado, incapaz de cumplir con su objetivo de impulsar el desarrollo rural, elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población a través de créditos. **A. GARCÍA**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	13/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueba Senado nuevo Código Nacional de Procedimientos Familiares; incluye juicios orales

Por unanimidad, el pleno del Senado aprobó el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que contempla aplicar juicios orales y privilegiar los acuerdos entre las partes en conflicto.

Asimismo considera nuevos procedimientos para casamientos, divorcios, adopciones, patria potestad, custodia, pensiones y otros procedimientos comunes.

Con ello se garantiza el respeto a los derechos humanos y se da prioridad a la no revictimización de mujeres, niños, adolescentes.

Este código que consta de 1,191 artículos y 20 transitorios, implementa la regulación civil y familiar con base en los derechos humanos previstos en la Constitución Política y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

En la minuta que fue enviada a la Cámara de Diputados, se establece que el sistema de justicia en materias civil y familiar será adversarial, democrático y oral y plantea la competencia de los órganos jurisdiccionales y que esta será determinada por la materia, el grado y el territorio.

Los senadores del grupo plural Germán Martínez, del PAN, Damián Zepeda y de PRD, Miguel Angel Mancera exigieron que se dote de presupuesto y recursos para la implementación de este Código porque de lo contrario de nada servirá "en el papel" • *(Alejandro Páez)*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	12	13/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueba Senado nuevo código civil y familiar

Homologará las normas del país en la materia

GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer por unanimidad el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que homologa los mecanismos para dirimir controversias entre particulares en todo el país, ya sea divorcios, herencias, adopciones, arrendamientos, conflictos entre vecinos y otros temas en materia de justicia cotidiana.

Todos los grupos parlamentarios expresaron beneplácito por la aprobación de este ordenamiento que reglamenta la reforma constitucional de 2017 en materia de justicia cotidiana, y plantearon la necesidad de que haya recursos económicos para su instrumentación.

La ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, calificó el día de histórico, pues el dictamen aprobado, que pasará a la Cámara de Diputados para su análisis y votación, es de gran relevancia, impacto y trascendencia. Marcará un parteaguas en la impartición de justicia, enfatizó.

Rafael Espino de la Peña, presidente de la comisión de Estudios Legislativos Segunda, destacó que 70 por ciento de los conflictos y controversias que surgen en el país tienen que ver con las materias civil y familiar, por lo cual, estimó, con el nuevo instrumento habrá un avance significativo en este ámbito.

El documento entrará en vigor en 2027. Tras un lapso de cuatro años para que lo conozcan los profesionales del sector, se busca crear una legislación única que estandarice plazos, criterios y procedimientos judiciales que se llevan a cabo para la solución de controversias en las 32 entidades del país. Se integra por mil 191 artículos divididos en 10 libros y un régimen transitorio compuesto de 20 artículos.

Cabe señalar que la existencia de reglas, plazos, términos, criterios y sentencias distintas que a veces son contradictorias entre sí, en relación a un mismo procedimiento, ha generado incertidumbre respecto a la aplicación y sentido de la justicia.

Con la homologación se pretende materializar, agilizar y lograr un sistema de justicia procesal civil y familiar que resuelva las problemáticas de manera pronta y expedita.

En el nuevo articulado se prevén ajustes de procedimientos para personas en situación de vulnerabilidad, designación de apoyos extraordinarios y reconocimiento a la capacidad jurídica de todos.

Se incorporan medidas de protección por violencia de género, un apartado de adopciones, se implementa la oralidad como principio y metodología en los procesos y se favorecen los medios alternativos para la solución de controversias.

También se privilegia la igualdad, el respeto a los derechos humanos en todos los casos y la regulación de los medios digitales como herramientas indispensables para hacer realidad la justicia.

De igual modo, se da especial atención al interés superior de la infancia y se juzgará con perspectiva de género, igualdad y equidad. Destaca la exclusión de formalismos innecesarios.

Los senadores Germán Martínez, del Grupo Plural, y Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, enfatizaron que se requieren recursos económicos para que la implementación del código sea exitosa.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	CP-24	13/04/2023	LEGISLATIVO

Pagan mil pesos por cuartos sin servicios

Cientos de jornaleros viven en condiciones inhumanas en Sinaloa

● De marzo a la fecha han fallecido ocho niños por neumonía y desnutrición

CARECEN DE SERVICIOS BÁSICOS

Más de mil pesos pagan jornaleros por vivir hacinados en cuarterías

Negocio no regulado que incumple condiciones mínimas de seguridad

LUCÍA MIMIAGA LEÓN
ESPECIAL PARA *LA JORNADA*
GUASAVE, SIN.

En un cuarto de tres por tres metros cuadrados, con piso de tierra, sin cocina y muebles, varias familias, con niños, se acomodan para vivir. En algunas hay catres, en otras ni eso; usan colchas y colchonetas. Sin agua, gas o energía eléctrica.

Son las cuarterías, viviendas hechas con láminas; algunas son de madera o ladrillo. Decenas de personas comparten un baño. Se las prestan los patrones, mientras brindan sus servicios como jornaleros agrícolas, pero por otras deben pagar más de mil pesos al mes a particulares que manejan un negocio sin control.

En marzo pasado, el gobierno de Sinaloa detectó que jornaleros de la sindicatura de Juan José Ríos, muchos de ellos provenientes de otras entidades, como Chihuahua, Guerrero y Oaxaca, viven en condiciones insalubres en diversos predios.

Carecen de vivienda digna, de agua, de una buena alimentación y los niños no acuden a la escuela o bien se les ha encontrado en situaciones de abandono, según ha reportado la Secretaría de Salud estatal.

Son cerca de 800 personas, de las cuales 280 son menores; de ellas, ocho han muerto por problemas respiratorios y desnutrición.

Apenas el lunes, Dayana, una pequeña de un año y cuatro meses, pereció en la cuartería donde vivía con sus padres; además, hay un infante en cuidados intensivos en el hospital general de Los Mochis por los padecimientos citados y tres más convalecientes.

El martes, también en Juan José Ríos, se detectaron otros dos casos de pequeños con enfermedades respiratorias y que por la gravedad de su estado requerían ser trasladados a un hospital, reportó el jefe de la jurisdicción sanitaria número 2, Everardo Cárdenas.

El funcionario dio a conocer que en uno de los casos la madre del infante se resistió a que éste fuera llevado al hospital general de Los Mochis.

Como jornaleros ganan entre 500 y 800 pesos diarios en el campo sinaloense. La explotación no se está dando en las empresas agrícolas, aseguró María Inés Pérez Corral, secretaria del Bienestar y Desarrollo Sustentable (Sebides) en Sinaloa, quien señala que el verdadero problema es la falta de viviendas dignas para los trabajadores temporales que se emplean por día con diferentes empresas.

"No tienen ellos una estufita, no tienen nada, pero considero que bien podrían comprar una estufita porque ganan lo suficiente para eso; la mayoría de las familias aquí viven con menos; los que trabajan en oficinas, en otros lugares con un salario mínimo, pues ellos también", expuso.

"Sin embargo, ellos tratan de llevarse todo lo que puedan a sus lugares de origen; es como muchos mexicanos, que vivimos la mitad de vida en un colchón y el colchón no está en buenas condiciones y eso es hasta cultural."

La Sebides realiza una investigación y diagnóstico de lo sucedido en Guasave, de tal forma que puedan presentarse soluciones para la próxima temporada agrícola, indicó Pérez Corral.

Brigadas de atención médica recorrieron 26 cuarterías donde entre lunes y martes se ha atendido a 79 niños, nueve embarazadas y 30 adultos; además, se realizaron tres traslados de infantes al hospital general de Los Mochis y al pediátrico de Culiacán, explicó Martín Ahumada, alcalde de Guasave

La directora del hospital general de Guasave, Andrea Espinoza, informó que en esos días se auxilió con medicamentos gratuitos 44 niños, seis adultos y una joven embarazada; se detectaron cuadros de infecciones respiratorias y gas-

troenteritis, conjuntivitis en niños y diabetes en adultos.

Bombas de tiempo

Jorge López, habitante de Villa Juárez, municipio de Navolato, relató que la modalidad más usual en la actualidad es la contratación de jornaleros por día; trabajan por tarea y llegan a ganar hasta 800 pesos al día sin tener prestaciones o la relación laboral formal con un patrón. De la otra forma ganarían menos, aunque les han insistido en que se empleen de manera formal.

El presidente de Profesionistas Indígenas del Noroeste sostuvo que nadie actúa para regularizar el negocio de las cuarterías, cuando es algo que le convendría al municipio y a los tres órdenes de gobierno. Manifestó que como asociación civil lo han venido denunciando desde hace años en zonas como Villa Juárez, con alta presencia de comunidades indígenas.

Las cuarterías carecen de salidas de emergencia. Una cuartería con 15 o 20 cuartos tiene un solo baño para todos, los tanques de gas están pegados al sitio donde duermen y no hay control de las personas que viven en los cuartos ni de dónde vienen, reprochó López.

Impunidad en el campo 35

En enero, la Sebides brindó atención a 43 jornaleros indígenas desplazados de Chihuahua, quienes sufrían explotación laboral en el campo 35, ubicado en Ahome, Sinaloa, refirió Pérez Corral. "Nos dijeron que algunos habían escapado en medio de la noche y querían retornar a su tierra".

El gobierno sinaloense apoyó con el traslado de los jornaleros a territorio chihuahuense y se contactó con el gobierno de esa entidad para que se les atendiera como víctimas. Uno de los afectados presentó una denuncia en la vicefiscalía de la Zona Norte.

La fiscalía estatal carece de elementos para fincar responsabilidades por la muerte de ocho niños que habitaban en las cuarterías de Juan José Ríos, informó ayer la fiscal Sara Bruna.

Apuntó que en el único caso en que se puede proceder es el de la niña encontrada semienterrada el pasado 21 de marzo. El cuerpo de la menor sigue sin ser reclamado, aunque ya se identificó a la madre. Si nadie reclama el cadáver la fiscalía le dará sepultura.

Randy Ross Álvarez, titular de la Comisión Estatal para la Prevención de Riesgos Sanitarios de Sinaloa, aseguró que se llevan a cabo revisiones diarias en la zona de Juan José Ríos, donde tienen bajo control 17 cuarterías, pero hay más. "Se hacen suspensiones para dar tiempo a hacer las modificaciones debidas; sin embargo, la situación se complica cuando las personas ya viven ahí", apuntó.

"No cuentan con iluminación, estufa ni gas para preparación de alimentos; defecan en el suelo, no tienen baños suficientes", aseveró.

"Lo que queremos hacer para el próximo ciclo agrícola es no permitir que renten esas viviendas, sino suspenderlas totalmente", advirtió.

En tanto, Miguel Calderón, visitador general de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, prometió "revisar la actuación de las autoridades y una vez integrado el expediente, emitir la recomendación si así fuese conducente".

Ante lo sucedido en Guasave, el Congreso local anunció que se presentará al Congreso de la Unión una iniciativa que contemple una revisión de las condiciones salariales y prestaciones para los jornaleros agrícolas, ante la evasión que hacen los patrones del cumplimiento del artículo 123 constitucional.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Feliciano Castro, consideró que este problema tiene su origen en la distribución de la riqueza, que debe llegar con las medidas que está tomando Sebides y los derechos de los trabajadores. Indicó que podrían llamar a comparecer a la secretaria del Bienestar, María Inés Pérez Corral.

Con información de *El Debate* de Sinaloa e Irene Sánchez, corresponsal



▲ Dos niños, hijos de jornaleros agrícolas, en una de las cuarterías de la comunidad de Juan José Ríos, municipio de Guasave, Sinaloa. Desde marzo pasado, ocho menores han fallecido por problemas respiratorios y de desnutrición, a causa de las condiciones insalubres. Foto cortesía de *El Debate* de Sinaloa

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	17	13/04/2023	LEGISLATIVO

FMI alerta a México sobre un mayor costo de las pensiones

Monitor Fiscal. Calcula que los requerimientos para jubilados aumenten hasta 45% para 2050, lo que contrasta con las erogaciones en salud, que únicamente subirán 28%

KAREN GUZMÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El Fondo Monetario Internacional (FMI) alertó a México sobre el peligro que representa para el país el incremento acelerado en el costo de las pensiones y la presión que ejercerá sobre las finanzas públicas.

En el reporte "Monitor Fiscal", presentado por Vitor Gaspar, director del Departamento de Asuntos Fiscales del organismo, calculó que los compromisos por el pago de esta prestación crecerán más rápido de lo destinado a salud.

Solo como ejemplo, entre 2022 y 2050 el FMI prevé que los requerimientos para jubilados aumenten 44.7 por ciento, lo cual contrastará con las erogaciones en sanidad y cuidado a la salud, que subirán 28.1 por ciento.

Para 2023, la Secretaría de Hacienda contempla en el Presupuesto de Egresos de la Federación un gasto por un billón 333 mil millones de pesos en el programa de pensiones y jubilaciones que paga el Estado, 13.7 por ciento mayor que el año pasado.

El pago de pensiones a cargo del gobierno federal representa 19.6 por ciento del presupuesto aprobado para 2023; si se contemplan también las Pensiones del Bienestar, la cifra es casi 24 por ciento del total del gasto.

Moisés Pérez Peñaloza, director de retiro y bienestar financiero en Aon para Latinoamérica, aseguró que cada vez es más preocupante porque el costo de las pensiones se hace más amplio sobre las finanzas públicas.

"Estamos entrando en la parte compleja de la situación porque el nivel de envejecimiento de la población se está incrementando y además siempre es una carga el tema de las pensiones sobre las finanzas públicas, de ahí el cambio de ley que viene desde 1997; ya se veía lo complicado que podía ser", explicó.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados aseguró que entre 2018 y 2023 el presupuesto asignado al concepto de pensiones creció en 4.7 por ciento; por esta situación es que hizo hincapié en la necesidad imperante de una forma alternativa de financiarlas.



Vitor Gaspar, director de Asuntos Fiscales del FMI. REUTERS

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	16-17	13/04/2023	LEGISLATIVO

#Fertilizantes

Los preciados fertilizantes

Los altos costos que han registrado los fertilizantes por la guerra entre Rusia y Ucrania causaron que se volviera muy cotizado el programa Fertilizantes para el Bienestar, que este año alcanzará una cobertura nacional. Hasta el 2022 nueve estados recibieron apoyos por miles de millones de pesos

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

Luego de los numerosos cuestionamientos que recibió el programa del Gobierno federal denominado Fertilizantes para el Bienestar, por estar concentrado en un grupo muy reducido de entidades federativas, en su gran mayoría gobernadas por Morena, será hasta este año que alcance una cobertura nacional.

De acuerdo con registros proporcionados vía transparencia por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el programa Fertilizantes para el Bienestar ejerció durante el periodo 2019-2022 un presupuesto total de 12 mil 519 millones 622 mil 950.71 pesos, para la distribución de estos insumos entre los agricultores de nueve entidades federativas.

De los nueve estados que formaron parte del programa, todos, salvo Durango, tienen gobiernos locales de extracción morenista o de sus aliados

Esos nueve estados que formaron parte del programa durante este lapso fueron: Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Durango, Zacatecas, Nayarit y Morelos; todos, salvo Durango, con gobiernos locales de extracción morenista, si bien en el caso de Oaxaca la administración de Morena dio comienzo hasta diciembre de 2022.

La distribución de estos más de 12 mil 519 millones de pesos se presentó de esta forma: el estado con los mayores apoyos ha sido Guerrero, con una inversión de 7 mil 612 millones 160 mil 573.82 pesos; en segundo lugar está Chiapas, con 2 mil 058 millones 666 mil 865.71 pesos; en tercero, Oaxaca, con mil 178 millones 574 mil 545.50 pesos; en cuarto, Puebla, con 520 millones 365 mil 708.80 pesos; y en quinto, Tlaxcala, con 478 millones 760 mil 009.26 pesos.

El resto de las entidades recibieron las siguientes inversiones del programa: Durango, 214 millones 717 mil 058.90 pesos; Zacatecas, 175 millones 374 mil 536.87 pesos; Nayarit, 173 millones 708 mil 812.69 pesos; y Morelos, 107 millones 294 mil 839.16 pesos.

Con estas inversiones, y durante el periodo señalado, la Secretaría informa que el programa ha distribuido en total 800 mil 181 toneladas de fertilizantes, de esta manera: los agricultores de Guerrero han recibido 591 mil 460.10 toneladas (y 256 mil 588 dosis de Biofetilizantes); los de Chiapas, 75 mil 143.70 toneladas; los de Oaxaca, 45 mil 998.40 toneladas; los de Puebla, 31 mil 382.40 toneladas; los de Tlaxcala, 29 mil 398.20 toneladas; los de Morelos, 8 mil 942.10 toneladas; los de Durango, 8 mil 072.60 toneladas; los de Nayarit, 7 mil 102.70 toneladas; y, finalmente, los de Zacatecas, un total de 2 mil 680.80 toneladas.

Hasta ahora el año con la mayor cantidad de beneficiarios alcanzados ha sido el 2022, con 825 mil 869, cuando el programa se amplió hacia los nueve estados (un año antes estaba solo en cuatro). La distribución de los beneficiarios durante ese año fue la siguiente: Guerrero tuvo 329 mil 407; Chiapas, 250 mil 479; Oaxaca, 153 mil 328; Puebla, 28 mil 716; Tlaxcala, 21 mil 884; Durango, 15 mil 297; Nayarit, 14 mil 018; Zacatecas, 6 mil 869; y Morelos, 5 mil 871 (Folio 330025423002109).

Ante lo acotado que estaba el programa de Fertilizantes para el Bienestar, fueron innumerables las críticas y solicitudes públicas para que fuera ampliado

Alta demanda

Ante lo acotado que estaba el programa de Fertilizantes para el Bienestar, fueron innumerables las críticas y solicitudes públicas para que fuera ampliado.

El 22 de febrero de 2023, por ejemplo, durante un encuentro de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados, con



Territorio de Fertilizantes por el Bienestar

Estos son los nueve estados que formaron parte del programa del 2019 al 2022 y que tuvieron un presupuesto de más de 12 mil millones de pesos





+12,519
millones de pesos
gastó el Gobierno en el programa Fertilizantes por el Bienestar en nueve entidades

+16,684
millones de pesos
se necesitan para que el programa tenga cobertura nacional

Areli Cerón Trejo, coordinadora del Programa Nacional de Fertilizantes 2023, se informó que el programa no era equitativa.

"La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) mencionó que el año pasado 23 estados de la República reclamaron que no se encontraban en el Programa; mientras que Esther Mandujano Tinajero, diputada del PAN, mencionó que la aplicación de los recursos no es equitativa o no es para todos, por lo que se debe dar seguimiento a su distribución".

El 21 de septiembre de 2022, la presidenta del PAN en Sinaloa, Roxana Rubio Valdez, reclamó por estar excluidos.

"Mencionó que quedaron excluidos en el presupuesto (federal), el apoyo para campesinos de Sinaloa con los fertilizantes gratuitos, a productores programas de administración de riesgos como coberturas para cosechas y seguros", difundió el partido.

El 20 de abril de 2022, los diputados priistas, Graciela Juárez Montes y Juan Guevara Moreno, en Querétaro, presentaron un exhorto para incluir a los productores locales en el Programa de Fertilizantes; y el 13 de mayo de 2022, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, solicitó al mandatario federal que incluyera a Jalisco en el programa.

Las solicitudes de ampliación provinieron incluso de miembros de Morena, así lo evidenciaron los puntos de acuerdo que presentaron en 2022 los legisladores federales Azael Santiago Chepi y Ana Elizabeth Ayala Leyva.

El primero del 3 de febrero, para exhortar a la Sader a considerar Oaxaca en el programa de fertilizantes de 2022; y el segundo, del 13 de octubre, para exhortar a la Sader a incluir a Sinaloa en el programa.

La expansión

Productores agrícolas de estados como Guanajuato y Puebla han señalado que los precios de los fertilizantes llegaron a incrementarse hasta un 300 por ciento por la guerra entre Rusia y Ucrania, una de las causas por las que el programa de Fertilizantes para el Bienestar se volviera tan solicitado entre los agricultores del país.

El 4 de enero de 2023, sin embargo, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula: "informó que este año se ampliará la cobertura del programa Fertilizantes para el Bienestar a las 32 entidades del país, en beneficio de dos millones de agricultores", difundió la dependencia.

El programa inició en su fase piloto en 2019 en Guerrero; en 2020 se incorporaron Morelos, Puebla y Tlaxcala; y en 2022 alcanzó los nueve estados citados. La cobertura nacional requerirá de un presupuesto de 16 mil 684 millones de pesos.

ARTE: ELIHU GALAVIZ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	25	13/04/2023	LEGISLATIVO

Anuncia SAT alza de 1 % en ingresos tributarios

AIDA RAMÍREZ

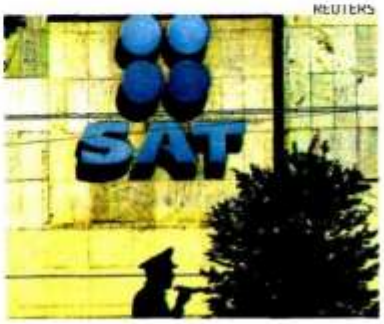
El Servicio de Administración Tributaria (SAT), informó que la recaudación acumulada de ingresos por el pago de impuestos en el primer trimestre de 2023, alcanzó un billón 224 mil 583 millones de pesos.

Ello representa un incremento real anual de 1.0 por ciento, en comparación con el mismo periodo del año pasado; y significa 96 mil 232 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2022, al dar a conocer las cifras preliminares al cierre del 3 de abril pasado.

No obstante, la recaudación del periodo que se informa de esta anualidad, ya indica una desaceleración respecto a lo registrado el año pasado, ya que el avance que se dio a conocer de 1.0 por ciento es menor al 2.7 por ciento que se registró en los tres primeros meses de 2022.

En ese sentido, cabe recordar que la Secretaría de Hacienda ya considera con un menor crecimiento en la recaudación, luego de que en los precriterios de política económica que recién entregó al Congreso de la Unión, recortó en 66 mil 927.5 millones de pesos el estimado de ingresos tributarios para este año.

REUTERS



Los ingresos subieron en comparación al año pasado.

Eliminó 4T iniciativa de cabotaje en México

Por Luis Carlos Silva

Anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador que la iniciativa de cabotaje aéreo fue eliminada de su proyecto de reforma a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos que se discute en la Cámara de Diputados.

Ayer el mandatario mexicano no dio por muerta esta propuesta, el mandatario federal explicó que será analizada a profundidad por su gobierno en conjunto con trabajadores y participantes del sector aéreo, quienes ya habían rechazado esta iniciativa.

Al respecto, analistas financieros y economistas advirtieron que la decisión del Ejecutivo se basó en la ausencia de acuerdos entre diputados de oposición.

"Si no hubo acuerdos o concensos lo correcto es no impulsar algo que todos saben que no iba a pasar en el Congreso", relató Juan Carlos Hernández analista.

"Vamos a esperar porque se está presentando la iniciativa aunque se quedó pendiente lo del cabotaje porque queremos verlo con más profundidad y estamos buscando un acuerdo con los trabajadores", sostuvo.

Por último, insistió que el Cabotaje era una decisión muy compleja en la que todos los actores deberían de participar para externar sus diversos puntos de vista, situación que al final no se concretó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	9	13/04/2023	LEGISLATIVO

Proponen en San Lázaro crear comisión especial para investigar al ex presidente Felipe Calderón

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Diputados de Morena, PT y PVEM propusieron crear una comisión especial que dé seguimiento y reciba información sobre los probables hechos de corrupción y participación en actos delictivos del ex presidente Felipe Calderón y autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia durante su sexenio.

En un punto de acuerdo que se turnó a comisiones, indicaron que todas las autoridades del Estado mexicano "deben poner manos a la obra para asegurar que estos hechos se sancionen y no se repitan.

"Deben iniciarse y continuar las investigaciones y procesos judiciales que resulten en la determinación de responsabilidades que correspondan a los funcionarios involucrados en los hechos por los que Genaro García Luna ha sido declarado culpable, desde Luis Cárdenas Palomino hasta Felipe Calderón."

Lo anterior, agregaron, para "garantizar el acceso efectivo a la verdad y la justicia de miles de víctimas que dejó la llamada guerra contra el narcotráfico emprendida por Calderón, así como a la erradicación del Estado criminal construido durante su gobierno".

Manifestaron que, si bien el ex presidente ha pretendido deslindarse de los señalamientos en su contra durante el juicio de García Luna en una corte federal de Nueva York, "no basta su palabra para acreditar que no tenía conocimiento de las actividades" de su ex secretario de Seguridad Pública, declarado culpable de narcotráfico y delincuencia organizada.

Desde que era presidente, recordaron, numerosas investigaciones periodísticas han documentado la colusión que existió entre las fuerzas de seguridad pública de su gobierno y de García Luna con los grupos de la delincuencia organizada, "en particular, para favorecer al cártel de Sinaloa".

Agregaron que "legisladores, funcionarios e incluso integrantes del PAN denunciaron lo que en ese entonces se consideraban probables vínculos del secretario de seguridad con los cárteles de la droga". Manuel Espino, ex dirigente del *blanquiazul*, informó de esos nexos a Calderón, pero éste "decidió hacer caso omiso".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueban reformas para promover participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales

Boletín No. 4185

Aprueban reformas para promover participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales

• El dictamen fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la Cámara de Diputados y se remitió al Ejecutivo Federal

En sesión presencial, la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 414 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de promover la recreación en las actividades culturales. Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El dictamen a la minuta que modifica el artículo 63 y adiciona un artículo 63 Bis, establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, promoverán la recreación y la participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales de su interés, así como a fomentar su participación en la vida cultura y en las artes, la creatividad y producción artística.

Establece que dichas autoridades podrán aprovechar su infraestructura y recursos; promover el uso y desarrollo de los medios de comunicación oficiales y de las nuevas tecnologías a su alcance, a fin de establecer políticas tendentes a garantizar la promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales, entre niñas, niños y adolescentes.

El documento argumenta que el derecho a la recreación en actividades culturales y artísticas es una garantía necesaria y esencial en el desarrollo de las infancias; los beneficios observados por las actividades culturales aportan a su crecimiento, permiten el sano desarrollo de sus capacidades de interacción social y de procesos cognitivos esenciales en la vida de las y los niños.

Subraya que la promoción de la cultura y la recreación facilita la conformación de una identidad propia. También dota de herramientas de prolongación de la riqueza cultural que permiten a las y los niños identificarse respecto de los elementos y crear un sentido de pertenencia con respecto a las demás personas de su entorno.

El dictamen destaca la importancia de reconocer la difusión cultural, ya que existen prácticas y dinámicas culturales propias que diferencian a cada región y configuran el pensamiento y entendimiento de los habitantes respecto a los fenómenos

sociales, políticos y económicos. Esto, añade, representa un impacto directo en la vida futura de las y los niños, pues aporta los elementos necesarios para la interacción social que pueden determinar el éxito laboral y, a su vez mejor calidad de vida.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Avala Cámara de Diputados moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar

Boletín No.4189

Avala Cámara de Diputados moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar

• El dictamen se remitió al Ejecutivo Federal

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con el consenso de 407 votos a favor, el dictamen a la minuta que establece las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar, cuyo valor nominal será de 20 pesos.

Se busca otorgar un reconocimiento al Heroico Colegio Militar por su trayectoria e importancia en la historia de México a lo largo de su bicentenario de existencia, donde ha contribuido en gestas históricas que han logrado consolidar la Independencia y soberanía del pueblo.

El documento, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, busca considerar a dicha institución como meritoria de trascendencia nacional, toda vez que la misma ha participado en distintos eventos fundamentales en la historia nacional y es reconocida como un símbolo de la cultura mexicana por su actividad desarrollada con profesionalismo, lealtad institucional y un profundo amor a la patria.

Una institución de las más prestigiadas

La diputada Paola Tenorio Adame (Morena) argumentó que con la moneda se conmemora el Bicentenario del Heroico Colegio Militar, la cual se ha consolidado como una institución de las más prestigiadas, confiables, leales y respetadas, no solo a nivel nacional sino internacionalmente; su creación data de 1823 cuando se expidió el decreto para darle vida y establecerlo en Perote, Veracruz.

Resaltó que, desde entonces, se ha dedicado a la formación de hombres y mujeres líderes de sólidos principios patrióticos; el Heroico Colegio Militar está cimentado en altos valores morales y éticos, por lo que su misión “es formar militares profesionales, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos de inagotable liderazgo y con profundo amor a México y al pueblo; su misión, es salvaguardar la soberanía nacional y ayudar a la población”.

Hay que mantener su significado como formador

Por el PRI, el diputado Javier Casique Zárate, llamó a honrar los 200 años del Heroico Colegio Militar, institución que ha inscrito algunos de los capítulos más gloriosos de la historia de México; en el mes de octubre, esa institución cumple su bicentenario y será un momento emblemático y claro símbolo de la defensa de la soberanía nacional.

Indicó que desde su creación como academia militar se ha destacado por participar en los momentos más convulsos y complejos del pueblo, "que nos ha llevado a ser la nación del presente: hoy el Colegio Militar, siendo un bastión de disciplina y ejemplo de lealtad para todas y todos los mexicanos, está muy presente; hay que mantener su alto significado como formador de leales servidores a la patria".

Reconocimiento y homenaje al Colegio

Sergio Barrera Sepúlveda, diputado de MC, expresó que es un dictamen que honra a una gran y noble institución como es el Heroico Colegio Militar, que a 200 años después se ha transformado en una institución honorable, encargada de brindar excelencia educativa en la formación del Ejército Mexicano.

Mencionó que se propone una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar y establece las características que deberá tener. "Ello, implica reconocimiento y homenaje a nuestro Colegio, a sus alumnos, exalumnos e integrantes por su valentía, servicio y compromiso con el país".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueba Cámara de Diputados declarar el 22 de noviembre como Día de la Comunidad Libanesa

Boletín No. 4184

Aprueba Cámara de Diputados declarar el 22 de noviembre como Día de la Comunidad Libanesa

• El dictamen se devolvió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 415 votos, uno en contra y cero abstenciones, declarar el 22 de noviembre de cada año como “Día de la Comunidad Libanesa en México”, con el objetivo de concientizar, valorar y comprender la importancia cultural y económica de esta comunidad para la sociedad mexicana.

El dictamen a la minuta enviada por el Senado de la República indica que sus aportaciones han contribuido a generar un país con mayor crecimiento y desarrollo económico. Se devolvió a la Colegisladora para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Menciona que el establecimiento de un “Día Nacional” es el acto gubernamental mediante el cual se instituye una fecha específica del calendario para promover, mostrar, dignificar, concientizar y acercar la comprensión y entendimiento de un tema político, histórico, social, económico, cultural, jurídico o de cualquier otra índole, que se manifiesta en un momento determinado.

Considera que un elemento que permitió la incorporación de la comunidad libanesa con gran éxito a la sociedad mexicana fue el de practicar la misma religión, aunque con diferencia en los rituales de creencias; el catolicismo amalgamó el nacimiento de una gran comunidad en un país abierto y tolerante.

Afirma que el crecimiento de la comunidad libanesa llevó a un grupo de empresarios encabezaos por Miguel E. Abed, proponer al presidente Manuel Ávila Camacho la creación de una asociación de libaneses en México, con el objetivo de tener un sitio donde reunirse y fomentar relaciones con la sociedad mexicana.

Se anhelaba una integración total con el país que los había recibido, pero al mismo tiempo mantener un cordón simbólico con el ancestral, un club que fuera el segundo hogar para que los mexicanos y mexicanas de ascendencia libanesa pudieran convivir e integrarse.

Señala que la incursión de mexicanos de origen libanés en la política y en sectores de la economía nacional se dio por añadidura, puesto que la aceptación social y cultural a lo largo de medio siglo formaron lazos de parentesco familiar y económico vinculados a redes políticas.

El dictamen cita que el primer político con antecedentes libaneses que logra un puesto de decisión política con importancia regional y nacional es Juan Sabines Gutiérrez, quien fuera gobernador de Chiapas entre 1979 y 1982, postulado por el Partido Revolucionario Institucional. Fue hijo del mayor Sabines y hermano del gran poeta Jaime Sabines.

El documento sustenta que los mexicanos con orígenes libanes han incursionado en el Poder Legislativo, ya sea como senadores o diputados. En el sector económico está el empresario Carlos Slim Helú, quien desde 2007 es considerado por la revista Forbes como uno de los hombres más ricos del mundo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Cumplen declaratoria de publicidad siete dictámenes

Boletín No. 4186

Cumplen declaratoria de publicidad siete dictámenes

• Entre los temas: permiso laboral, desarrollo rural, anticorrupción, género, centros de justicia y salud

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad siete dictámenes en materia de permiso laboral, desarrollo rural, anticorrupción, referencias de género, centros de justicia para las mujeres, salud y sobre responsabilidades administrativas.

Permiso a madres o padres trabajadores

Un dictamen es de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para otorgar permiso laboral a las madres o padres trabajadores que tengan hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

Se busca proveer una vida digna y acompañarlos en esa difícil etapa preservando en todo momento el interés superior de la niñez, así como modificar ordenamientos que protejan y garanticen los derechos de seguridad social consagrados en la Constitución Política y demás leyes aplicables en la materia.

Priorizar a los pequeños productores

Otro dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con la intención de que Estado, al establecer las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, priorice a los pequeños productores a

Asimismo, que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria que abarcan a todos los productores y agentes intervinientes, de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza, “apoyen su capacidad productiva de alimentos”.

Anexo transversal anticorrupción

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se conoció el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de incluir el anexo transversal anticorrupción.

Se modifica el artículo 2, fracción III Bis, para incluir en el catálogo de anexos transversales el de Anticorrupción, así como el 41, fracción III, inciso c), a fin de integrar el inciso w) y establecer las previsiones de gasto que correspondan a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, como también las acciones de fiscalización y control de recursos públicos.

Referencias de género

También, se conoció el dictamen de la Comisión de Seguridad Social que reforma los artículos 6, 39, 40, 41, 131 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de referencias de género.

Se modifican dichos preceptos para que quede establecido de manera precisa el término “persona trabajadora o pensionada”, para evitar discriminar, pues constituye un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

Centros de justicia para las mujeres

El Pleno conoció el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

Menciona que esos centros de justicia son espacios multidisciplinarios e interinstitucionales que brindan, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, por medio de la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento.

Cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas

Además, de la Comisión de Salud se publicó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, con la intención de incorporar en el catálogo de profesionistas a quienes se dedican a prestar servicios de salud como cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas.

Considera importante establecer medidas que ayuden a garantizar que toda persona que ejerza actividades profesionales en el campo de la cirugía plástica, reconstructiva y estética cuente con la formación y conocimientos necesarios.

Materia procesal

También se dio trámite de publicidad al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia procesal.

Su finalidad es ampliar el plazo por 30 días para cumplir con la obligación de presentar la declaración patrimonial final a todas las personas servidoras públicas y, con ello, desahogar el trabajo de los órganos internos de control al momento de la revisión del cumplimiento.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputadas recuerdan aniversario luctuoso de la escritora y activista feminista francesa Simone de Beauvoir

Boletín No. 4175

Diputadas recuerdan aniversario luctuoso de la escritora y activista feminista francesa Simone de Beauvoir

Diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo del aniversario luctuoso de la escritora y activista feminista francesa Simone de Beauvoir, en el apartado de efemérides de la sesión presencial.

Sus ideas progresistas reivindicaban derechos de la mujer

La diputada Marina Valadez Bojórquez (Morena) recordó que desde joven Simone de Beauvoir dio señales de ser una mujer de conocimiento, al interesarse en la literatura y enseñanza; erigió los conocimientos del feminismo, al plantearse la existencia de mujer. Sus ideas progresistas reivindicaban los derechos de la mujer y de decidir por sí misma.

Afirmó que fue una mujer avanzada, ya que así lo demuestran sus relaciones basadas en la libertad sin ataduras ni prejuicios. “A 37 años de su fallecimiento, en Morena la recordamos con su frase: Que nada nos defina, que nada nos sujete y que la libertad sea nuestra, propia y esencia”. Y que nada nos impida avanzar con el movimiento trasformador.

Marcó el movimiento feminista

Del PAN, la diputada Karla Verónica González Cruz comentó que Simone de Beauvoir fue una mujer que marcó el movimiento feminista en el siglo XX, su nombre ha sido ligado a la lucha por la igualdad de la mujer y reconocimiento de sus derechos. Agregó que el mensaje de igualdad entre hombres y mujeres no ha sido entendido por todos; “basta ver como el movimiento feminista en el país es visto como un enemigo del gobierno”.

Llamó a adoptar el espíritu de Simone que no calla, que no se somete y no se deja, pero que actúa; “por eso, en Acción Nacional, nos ocupamos en impulsar acciones legislativas dirigidas a restituir todos los programas que se han cancelado a las mujeres. Seguiremos en pie de lucha porque queremos ver un México feminista y no feminicida”.

Vocera universal de la lucha de género

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI) señaló que uno de los referentes más importantes de la historia del feminismo y de la lucha de los derechos de las mujeres fue Simone de Beauvoir. “Una mujer que además de revolucionar la literatura existencial francesa de mediados del siglo XX, se transformó en la vocera universal de la lucha de género y una inspiración para millones de mujeres”.

Consideró que hay una gran deuda, “todavía se nos mata por ser mujeres, se nos agrede con total impunidad, se violan nuestros derechos y se nos roba la tranquilidad en las calles y, en algunos casos, dentro de nuestros hogares”. Sostuvo: “no vamos a parar de alzar la voz hasta que las mujeres vivamos en condiciones dignas, equitativas y seguras”. Estimó que se debe recordar la vida de Simone de Beauvoir y sus aportaciones que todavía tienen mucho que enseñar.

Su vida sigue siendo ejemplo

La diputada del PVEM, María del Carmen Pinete Vargas, mencionó que hoy se conmemora el aniversario luctuoso de una de las grandes figuras del feminismo y de la filosofía del siglo XX, Simone de Beauvoir, quien murió un 14 de abril de 1956; adelantada en su pensamiento mostró desde joven una pasión por la filosofía y la literatura, misma que plasmó en obras literarias.

Relató que, a lo largo de su existencia, pensó de manera crítica sobre la condición humana, cuestionaba la libertad y la responsabilidad moral del individuo para lograr la trascendencia, principalmente, de las mujeres; por sus obras y ensayos se le reconoce como gran novelista. “Su vida sigue siendo ejemplo para las mexicanas y no desistir en reclamar la igualdad de oportunidades, siendo el trabajo, el principal emancipador”.

Una de las primeras filósofas feministas

Por el PT, la diputada Lilia Aguilar Gil dijo que Simone de Beauvoir fue una de las primeras filósofas feministas cuya teoría tuvo impacto en la reivindicación de los derechos de las mujeres. Apuntó que la lucha feminista no ha terminado y la reivindicación de los derechos todavía está pendiente “pero estas efemérides son para recordar que tenemos mucho por qué luchar”.

Agregó que uno de los centros principales de su teoría es algo que todavía no se entiende en este país, pues el avance de las mujeres no es a costa de los derechos de los hombres, no es la guerra de los sexos el centro de la lucha feminista, sino el reconocimiento y la reivindicación de los derechos de las mujeres como seres humanos.

Referencia simbólica de los feminismos

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (MC) dijo que Simone de Beauvoir es referencia simbólica de los feminismos al ser una de las autoras más prolíficas de la primera ola, es un nombre que significa la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género en todo el mundo. “Hoy honramos su lucha, su voz y sus aportaciones a esta lucha inconclusa”.

Externó que su grupo parlamentario está convencido de que la lucha por la igualdad de género y los derechos de las mujeres sigue siendo una tarea pendiente en la agenda política. Reafirmó su compromiso por defender el legado de mujeres como Simone “que todos los días nos recuerdan que juntas podemos ser revolución si tenemos el valor ético y democrático de tomar la bandera que nos une y nos hace más fuertes”

Se debe estudiar su legado

Olga Luz Espinosa Morales, diputada del PRD, expresó que la filósofa Simone de Beauvoir concebía al feminismo como una manera de vivir individualmente, pero es una forma de luchar colectivamente. Expresó que es vasto el acervo de escritos de la filósofa del siglo XX.

Consideró que la discriminación, la desigualdad y los roles impuestos socialmente, aún son lastres que no se han podido erradicar, por lo que resulta fundamental estudiar el legado de mujeres como el de Simone. “Hoy su palabra resuena fuertemente; las mujeres debemos estar atentas y permanecer juntas levantando la voz en cualquier espacio público, para que el machismo y el patriarcado no vuelvan”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Diputadas y diputados abordan en tribuna promulgación del decreto de Álvaro Obregón sobre el salario mínimo

Boletín No.4179

Diputadas y diputados abordan en tribuna promulgación del decreto de Álvaro Obregón sobre el salario mínimo

• Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios, en el apartado de efemérides, con motivo de la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo.

Evento clave en la lucha de los trabajadores

De Morena, la diputada Yolis Jiménez Ramírez dijo que hoy se recuerda uno de los eventos históricos clave en la lucha de los trabajadores por sus derechos, el Decreto del 9 de abril de 1915 en el que Álvaro Obregón establecía por primera vez un salario mínimo. “Luego de la Revolución Industrial, la creciente clase obrera fue víctima de los abusos de los grandes propietarios”.

Comentó que los hermanos Flores Magón dejaron clara la necesidad de dignificar al trabajador, al campesino y al obrero cuando publicaron en el periódico Regeneración el Manifiesto a la Nación del Partido Liberal Mexicano. Refirió que hoy el salario mínimo es de 207 pesos, a diferencia de los 88 pesos que se habían fijado para 2018. Recordó que la reforma que se hizo en la Cámara al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo garantiza que el incremento anual no sea inferior a la inflación.

Promover salarios dignos

Por el PAN, el diputado José Salvador Tovar Vargas indicó que el 9 de abril de 1915 el general Álvaro Obregón expidió un decreto sobre el salario mínimo y en tal disposición se señalaba que los jornaleros, mozos, cocineros, lavanderos y demás personas del servicio doméstico percibirían 75 centavos por jornada de trabajo y prohibía a los patrones elevar las horas de la jornada.

Resaltó que en su grupo parlamentario tienen claro que el salario mínimo debe alcanzar para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y de sus familias, a fin de que tengan los satisfactores suficientes para mejorar la calidad de vida, “es decir, tener satisfechas sus necesidades principales de vivienda digna, alimentación, salud, recreación en una forma suficiente y con calidad”. Afirmó que seguirán promoviendo salarios dignos.

Primer instrumento para garantizar el salario digno

El diputado Tereso Medina Ramírez (PRI) relató que fue el 9 de abril de 1915 cuando Álvaro Obregón expidió el decreto para establecer el salario mínimo, el cual fue dirigido principalmente a los jornaleros. “Ese derecho fue el primer instrumento jurídico que permitió garantizar el salario digno, convirtiéndose en antecedente para el reconocimiento de los derechos laborales y la redacción del artículo 123 constitucional”.

México, dijo, es pionero en materia de salarios mínimos. En el PRI, añadió, “se lucha por los derechos de los trabajadores del país; recordamos y conmemoramos ese decreto que atendió una de las principales demandas del movimiento revolucionario y acto de justicia social. Estamos del lado de las manos que construyen al país, del lado de las personas que trabajan para el sustento de sus familias y le apuestan a la grandeza de la nación”.

Medida para establecer límites a la explotación laboral

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) recordó que el general Álvaro Obregón expidió el decreto para establecer el salario mínimo y proteger a los trabajadores. Agregó que esta acción tenía la intención de establecer límites a la explotación laboral. “Sin duda, medidas audaces que se presentaron en momentos de profundo cambio y aún sin haber triunfado de manera definitiva la Revolución”.

Apuntó que lo que hoy se conmemora es el primer antecedente de la incorporación en el marco legal de una de las principales reivindicaciones de las y los trabajadores, es decir la posibilidad de tener un ingreso digno para poder vivir del fruto del trabajo. “En el Partido Verde reconocemos los avances alcanzados en materia de salario los cuales no se habían logrado desde hace décadas, por lo que seguiremos trabajando para garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a un ingreso justo”.

Dignificar la vida de los mexicanos

Shirley Guadalupe Vázquez Romero, diputada del PT, resaltó que “debemos estar orgullosos de hablar de estas efemérides de hombres congruentes que después de la lucha revolucionaria piensan en dignificar la vida de los mexicanos”. Enfatizó que Álvaro Obregón y sus decretos seguirán vigentes porque “esta Legislatura habremos de luchar, desde nuestro grupo parlamentario, por los trabajadores de México y por sus salarios dignos”.

Comentó que los incrementos al salario mínimo aprobados en esta Legislatura son en beneficio de “los trabajadores de México”. Destacó que en su grupo parlamentario “siempre hemos velado por los intereses de los trabajadores, creemos que el trabajo es fundamental para la condición básica y fundamental de la vida humana, ya que ahí se prevén los servicios y las condiciones en que viven sus familias”.

Salario mínimo que permita vivir sin pobreza

Salomón Chertorivski Woldenberg, diputado de MC, mencionó que en ese decreto, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza fueron visionarios en un momento en donde no se contemplaba el salario mínimo y por ello se debe recordar lo que significa como institución. “No es un precio de equilibrio, sino un acuerdo de la sociedad, convenio y pieza fundamental de la agenda de igualdad”.

Precisó que, a pesar de los incrementos en el salario mínimo, aún no son suficientes; se necesita trazar una meta concreta de aumentarlo para que quien lo reciba no sea pobre. “El salario mínimo no es una dádiva del presidente de la República; se requiere de inteligencia y planeación para que en 2025 estemos llegando a un salario mínimo que permita vivir fuera de la pobreza”.

El reto es pasar del salario mínimo a un salario digno

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) mencionó que el decreto es un ejemplo de la visión de respeto a las garantías y respaldo social a la población. “Esta efeméride es un ejemplo de lo que significa la percepción de las necesidades de la población y su transformación en marcos jurídicos, cuyo objeto sea siempre la regulación y protección de los derechos de la población”.

Afirmó que es necesario avanzar en la construcción de derechos y su implementación efectiva con la firme convicción de comprender el momento actual. “La efeméride es fundamental para su reflexión y no negar que hoy la desigualdad y pobreza siguen siendo los problemas más importantes. El reto es construir políticas públicas y leyes para logar pasar del salario mínimo a un salario digno”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Grupos parlamentarios conmemoran aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez

Boletín No.4176

Grupos parlamentarios conmemoran aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez

• Durante la sesión expresaron comentarios sobre esta efeméride

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus comentarios desde la tribuna del Pleno, para conmemorar el aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez.

Bienestar social, política de Francisco José Múgica

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (Morena) sostuvo que "cuando queramos entender el bienestar social hay que voltear a ver la filosofía política y el idealismo del General, Francisco José Múgica Velázquez" y externó su orgullo por la lucha de hombres revolucionarios.

Consideró que se debe recordar el trabajo legislativo que en su momento impulsó el General Múgica para darle vida al artículo tercero de la Constitución Política, que habla de la educación laica y gratuita. Asimismo, el artículo 27 que se refiere a las tierras y el respeto a la soberanía y la riqueza nacional, que dio vida a la expropiación petrolera.

Defensor de los derechos sociales, la equidad y la justicia

Por el PAN, la diputada María del Carmen Escudero Fabre recordó que Francisco J. Múgica, en su vida personal era alguien que gustaba de las artes, del teatro y la poesía, pero su más grande legado, "pasará siempre por su actuación pública como defensor de los derechos sociales, la equidad y la justicia".

Manifestó que Múgica fue uno de los integrantes del Congreso Constituyente que perfiló la Carta Magna que hasta hoy nos rige; esa Constitución fue renovadora en lo liberal y su más grande característica fue que se integró por la vía del consenso y la negociación. "Es nuestro deber cuidarla, evitando reformas a modo. La memoria de Múgica como constituyente nos debe inspirar en el trabajo diario".

Justicia y libertad, fueron los ideales que impulsaron su lucha

La diputada del PRI, María Elena Serrano Maldonado, comentó que se rinde homenaje a un hombre que se caracterizó por sus ideales políticos y revolucionarios, que formó parte del Congreso Constituyente que promulgó la Constitución Política que hasta hoy rige. “La justicia y libertad fueron los ideales que impulsaron su lucha por la defensa de los derechos sociales”.

Puntualizó que el Congreso debe continuar con los ideales revolucionarios y proteger el espíritu de los constituyentes; también, ampliar el marco protector de la Carta Magna para garantizar justicia, libertad e igualdad. “En el Aniversario Luctuoso de Francisco J. Múgica, el PRI refrenda su compromiso por mantener los principios e ideales revolucionarios que desde su fundación han conducido nuestras acciones políticas”.

Personaje destacado de la izquierda

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, diputado del PVEM, destacó que el General Francisco José Múgica Velázquez es uno de los personajes más destacados de la izquierda de la política de nuestro país. Mencionó que, como gobernador de Tabasco, su gestión estuvo caracterizada por su política agraria y fomento a la educación liberal.

Destacó que el liderazgo de Múgica ayudó a incorporar ideas progresistas a una Constitución mucho más radical y avanzada. Sin ser abogado sabía legislar, porque defendía los problemas de la población y los valores del pueblo mexicano. Murió el 12 de abril de 1954 y “hoy a casi 70 años de su muerte, le recordamos como un insigne político comprometido con México”.

Ejemplo de la ética en la política

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, mencionó que hoy se habla de un extraordinario revolucionario y político ejemplar, que dio su vida para que México fuera en la ruta de la justicia y la libertad, como lo hizo Francisco José Múgica Velázquez.

Añadió que Múgica se sumó a la Revolución, fue constituyente en 1917, un hombre radical en su pensamiento y congruente en su vida. “Es un ejemplo para que la ética esté en la política; vamos a continuar con eso”.

Caudillo, revolucionario y firme izquierdista

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) recordó que Francisco José Múgica Velázquez formó parte del Constituyente de 1917, caudillo, revolucionario, cardenista y firme izquierdista que defendió los derechos de los trabajadores, de las y los campesinos, y luchó para mejorar sus condiciones de vida.

Observó que se debe recordar su legado, su compromiso con la libertad y con la promoción de los derechos de las y los trabajadores. “En nuestra bancada estamos convencidos de que el trabajo es fundamental para el desarrollo del país y hemos defendido el trabajo digno con nuestras propuestas y votos”.

Gran estratega militar

En tanto, el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) subrayó que el General Francisco José Múgica conocía de primera mano la realidad nacional y en Michoacán. Precisó que fue un gran estratega militar, pero, sobre todo un gran reformador, “siempre vinculado a la imagen del General Lázaro Cárdenas del Río”.

Agregó que Múgica fue el conducto para el acercamiento entre el zapatismo y el cardenismo y siempre peleó por los derechos agrarios y la educación. Estimó importante darle el lugar que merece y para ello “sería necesario rescatar su obra, analizar cada momento de su vida hasta su muerte, el 12 de abril de 1954, a efecto de que las nuevas generaciones conozcan el legado del General Múgica”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Realizan en San Lázaro las mesas de análisis: “Reflexiones a diez años de la publicación de la Ley de Amparo”

Fueron organizadas por la Secretaría General, la de Servicios Parlamentarios y el CEDIP de la Cámara de Diputados

Boletín No.4180

Realizan en San Lázaro las mesas de análisis: “Reflexiones a diez años de la publicación de la Ley de Amparo”

• Fueron organizadas por la Secretaría General, la de Servicios Parlamentarios y el CEDIP de la Cámara de Diputados

• Participaron diputadas, representantes de la Judicatura y académicos

Las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, organizaron las mesas de análisis: “Reflexiones a diez años de la publicación de la Ley de Amparo”, en las que participaron diputadas, representantes de la Judicatura Federal y académicos.

Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, señaló que hace diez años tuvo lugar una de las más importantes creaciones legislativas, la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy, a dos lustros de esta publicación, dijo, es oportuno reflexionar sobre las aportaciones, aciertos y éxitos de esta figura normativa y sus áreas de oportunidad, en aras de cumplir con los requerimientos actuales.

Recordó que la Ley de Amparo se adecuó a los nuevos estándares de los derechos humanos e incorporó el interés legítimo y los efectos generales de las sentencias de amparo; en estas mesas se busca analizar el tema de una manera transversal desde lo parlamentario, la Judicatura y la academia.

Mesa 1. Reflexiones desde el Parlamento

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena), secretaria de la Comisión Jurisdiccional, expuso que la Ley de Amparo requiere que se integren conceptos, que es una tarea del Poder Legislativo; además, se debe avanzar en términos específicos que le permitan a este precepto cumplir su función.

Agregó que la premisa de la Ley de Amparo es que sea pronta y expedita, por lo que, no especificar términos en el amparo, impide que se cumpla con su función de protección de la justicia ante violaciones de derechos humanos.

La diputada del PVEM, Sonia Mendoza Díaz, integrante de la Comisión de Justicia, mencionó que el juicio de amparo ha sido esencial en la lucha contra la corrupción porque ha permitido a la ciudadanía impugnar estos actos, a fin de que sean sancionadas las conductas ilícitas y el abuso de los servidores públicos.

A diez años de su publicación, continuó, el diagnóstico es positivo, y si bien existen áreas de oportunidad para mejorar la ley, colocar a los derechos humanos en un lugar preponderante ha sido un elemento clave en la defensa de la democracia, la libertad de expresión y de reunión.

En tanto, el moderador de esta mesa, César Benavides Olivares, director de Estudios Parlamentarios del CEDIP, indicó que la nueva Ley de Amparo recoge las necesidades de protección de los derechos fundamentales bajo el principio de progresividad.

Mesa 2. Reflexiones desde la Judicatura

Martín García Osorio, director de Estudios de Constitucionalidad del CEDIP, moderador de esta mesa, resaltó que la nueva Ley de Amparo fue resultado de una importante discusión en el Congreso de la Unión, en la que se implementó la figura de los foros abiertos, donde participaron expertos del Poder Judicial y de la sociedad.

Paula María García Villegas Sánchez Cordero, magistrada de Circuito en el Poder Judicial de la Federación, dijo que la Ley de Amparo será actualizada por el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, lo que repercutirá en la justicia relativa al amparo directo.

Froylán Borges Aranda, director Jurídico de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), comentó que durante estos años se ha ampliado el espectro a la Ley de Amparo con la incorporación de la doctrina internacional de los derechos humanos, lo que ha contribuido a salvaguardar la supremacía de la Constitución.

Mesa 3. Reflexiones desde la Academia

La moderadora de esta mesa de análisis, Adriana Buenrostro Espinoza, directora de Estudios Legislativos del CEDIP, apuntó que la importancia del área académica en este tema permite la reflexión y análisis del diseño, la enseñanza y la aplicación de la ley.

Guadalupe Sánchez Flores, investigadora Interina A, del CEDIP, disertó que la Ley de Amparo es por excelencia el medio que protege los derechos humanos y también aquellos que se encuentran vulnerados por alguna autoridad, lo que la convierte en una multiherramienta que atraviesa todos los ámbitos jurídicos.

Daniel Márquez Gómez, especialista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, argumentó que la Ley de Amparo ha permitido llegar a un punto más adecuado de protección de los derechos humanos; no obstante, carga con todas las leyes del país, problemas de política legislativa, lentitud en la tramitación de amparos y el exagerado tecnicismo.

Sonia Venegas Álvarez, catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM, propuso una reforma a la ley reglamentaria para ampliar la obligatoriedad de la jurisprudencia que establezca a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a la inconstitucionalidad de normas generales.

Finalmente, Marcial Manuel Cruz Vázquez, director de Estudios Jurídicos del CEDIP, precisó que estas mesas tienen como objetivo analizar esta legislación bajo la óptica de los tres Poderes de la Unión, todo ello para mejorar la Ley de Amparo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Comisión del Senado propone dar Medalla Belisario Domínguez a Elena Poniatowska

La escritora Elena Poniatowska fue propuesta por la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez para recibir este máximo galardón que otorga el Senado de la República.

La presidenta de la Comisión, Sasil de León, expresó que la figura de la escritora y activista es referente de compromiso social, de servicio a la Patria, humanismo y principalmente de libertad.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJR%2DrFN1a9fSxqQ&id=75F18D3264FEE48F%214000&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

morena

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OMNIA		13/04/2023	LEGISLATIVO



Señala Andrea Chávez mezquino culpar a una "corcholata" por tragedia en INM de Juárez

Andrea Chávez Treviño, diputada federal por Morena, negó que se sería mezquino culpar a Marcelo Ebrard de la política migratoria en México por las preferencias hacia alguna de las “corcholatas”. Lo anterior ante las declaraciones que realizó el titular de la Secretaría de Gobernación Federal, Adán Augusto López, con base en el decreto presidencial en materia de migración, en el cual la regulación de la política migratoria corresponde a Relaciones Exteriores.

https://www.omnia.com.mx/noticia/265199/senala-andrea-chavez-mezquino-culpar-a-una-corcholata-por-tragedia-en-inm-de-jua

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		13/04/2023	LEGISLATIVO



Avanza en comisiones el análisis de la iniciativa para prohibir y penalizar terapias de reorientación sexual

En el marco de la inauguración de estos trabajos, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, manifestó que los Ecosig son actos que atentan en contra del derecho innato de cada persona, no de preferencia sexuales, sino del reconocimiento y el respeto a los derechos humanos.

https://efekto10.com/avanza-en-comisiones-el-analisis-de-la-iniciativa-para-prohibir-y-penalizar-terapias-de-reorientacion-sexual/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

La alimentación sana de los mexicanos, uno de los retos de la Comisión de Salud: diputado Reyes Carmona

Boletín No.4174

La alimentación sana de los mexicanos, uno de los retos de la Comisión de Salud: diputado Reyes Carmona

• Presentan en San Lázaro el libro “90 Recetas Coloridas para ir Contento por la Vida”

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aseguró que uno de los retos que enfrentan actualmente las y los diputados de esta instancia tiene que ver con la alimentación sana de las y los mexicanos, debido a la alta prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Durante la presentación del libro “90 Recetas Coloridas para ir Contento por la Vida”, efectuada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, dijo que en las 280 páginas de la publicación se tienen las bases de cómo mejorar la salud y el bienestar, mediante los alimentos con la gama cromática y sus distintas propiedades, según lo que el cuerpo requiera y de acuerdo con el estado de salud o algún padecimiento.

“Esta manera tan especial de presentar un recetario hace que esta publicación nos permita tener una visión clara de dónde estamos parados, pero además qué es lo que tenemos que hacer para mejorar nuestros hábitos alimenticios y, en consecuencia, la salud de las y los mexicanos”, sostuvo.

Reyes Carmona explicó que, aparte de guiar en la elaboración de platillos, el texto contiene consejos útiles para una vida saludable y explica la manera en que la comida puede ser aliada en el camino hacia una existencia más saludable. “Es una guía para ordenar el régimen alimenticio tan valioso para el cuidado de la salud de las personas hoy en día”.

Gabriela Jones, autora del libro, dijo que se debe tener cuidado al elegir el color de los alimentos y conocer sus atributos, pues son estímulos para la transformación de las emociones. “Comencé con esta investigación porque tenía una serie de malestares, fui peregrina de consultorio en consultorio sin identificar qué tenía, me sentía débil y triste, pero cambié mi alimentación totalmente, lo que me ayudó a tener mejor salud”.

Precisó que los pigmentos de los colores dan información sobre los nutrientes que contienen los alimentos, y si se conoce qué padecimientos hay en nuestro cuerpo, se puede elegir por temporadas los productos.

María Teresa Fernández Fernández, presidenta de la Asociación de Empresas Vascas en México, expresó que la intensidad de colores y aromas de los alimentos nos dan cuenta de lo que está bien o mal, lo que muchas veces es identificado por los propios agricultores. “La reflexión del libro es que, si se aprovecha lo que produce la tierra, los mexicanos podemos disfrutar de una mejor salud y erradicar enfermedades que nos ponen en riesgo”.

Paulina Aguayo Rosas, especialista en homeopatía y biomagnetismo, señaló que libros como éste traen cada vez más claridad sobre cómo ayudar a crear más salud a través de lo que la naturaleza ofrece. Y cuestionó: “¿por qué llegar a la enfermedad si podemos mantener el balance sin sustancias químicas al cuerpo?, si le damos al cuerpo lo que requiere, podemos tener control de nuestra propia salud”.



Hamlet García afirmó que no permitirá que se apruebe una reforma que vaya en contra de acciones afirmativas

Los legisladores inconformes, liderados por Hamlet García y Emmanuel Reyes Carmona, advirtieron que no van a permitir que se apruebe una reforma retrógrada que va en contra de las acciones afirmativas que buscan alcanzar la representación legislativa de todos los grupos vulnerables.

El diputado morenista afirmó que aunque él no pertenece a ninguna de las acciones afirmativas, defiende sus causas sociales, por lo que esta es una oportunidad de dejar de manifiesto de qué lado se está, del lado de la razón, de la justicia o de una reforma retrograda.

https://drive.google.com/file/d/1gy8FW_gdalx65UrZopM-v6OekndJ8vfO/view

Entrevista / Aleida Alavez Ruiz (Diputada – Morena)

"El objetivo original (reforma al Tribunal Electoral) y el que yo acompaño completamente es el que el Tribunal no exceda sus facultades a entrometerse en la vida interna de un poder como el Poder Legislativo. Hemos tenido varias experiencias muy desafortunadas en donde el Tribunal hace fallos con respecto a la vida interna de la Cámara, sin ni siquiera conocer los procedimientos. Nosotros lo que plantemos es que esa redacción del artículo 99 quede como tal para tener muy claro esos alcances, en qué materias el tribunal tiene facultades de resolución, sin quitarle su facultad de interpretación, que ese es el debate que ahora tenemos".

https://drive.google.com/file/d/1q9CT5_fu4EWH6vUBx6MBupe8sLESq6Rg/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OMNIA		13/04/2023	LEGISLATIVO



Avanza el relevo generacional, aprueban reforma propuesta por la morenista Andrea Chávez

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con 438 votos la iniciativa propuesta por la juarense, Andrea Chávez, con la que se garantiza la participación política-electoral de los jóvenes de 18 a 25 años, quienes dijo, sí son considerados para votar, pero no para ser votados. Con las reformas al artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos, se disminuye la edad mínima para ocupar un cargo público; quedando en 18 años para ser Diputado Federal y 25 años para ser titular de una Secretaría de Estado.

https://www.omnia.com.mx/noticia/265197/avanza-el-relevo-generacional-aprueban-reforma-propuesta-por-la-morenista-andrea

Entrevista / Susana Prieto Terrazas (Diputada – Morena)

“Mi iniciativa no va a acompañar la iniciativa del presidente chileno, ya se nos adelantó Chile, el día de ayer votó a favor de la reducción de la jornada de 48 a 40 horas, pero la iniciativa que yo presenté, la presenté desde octubre del año 2022, el año pasado. Por supuesto que lleva todo un camino en el proceso legislativo y ha llegado ya a Puntos Constitucionales, la comisión que tendrá que votarla para que solo en caso de que salga afirmativa por mayoría o por unanimidad pase al Pleno de la Cámara de Diputados para que la puedan votar las diversas fracciones parlamentarias y ver si puede caminar hacia la Cámara de Senadores”.

https://drive.google.com/file/d/1KJh42oSO8ppAwDZ9E-AmthRzZzwtcEsy/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		13/04/2023	LEGISLATIVO



Exigen legisladores de Morena y periodistas la liberación de Julian Assange

Legisladores de Morena y periodistas exigieron la liberación del activista Julian Assange, fundador del sitio web “Wikileaks”, al cumplirse este martes cuatro años de su detención y encarcelamiento en Reino Unido, tras ser acusado de diversos cargos relacionados con la divulgación de documentos secretos de diferentes gobiernos de Estados Unidos que le fueron filtrados.

https://efekto10.com/exigen-legisladores-de-morena-y-periodistas-la-liberacion-de-julian-assange/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PULSO		13/04/2023	LEGISLATIVO



Morenistas entregan carta a EEUU pidiendo liberación de Assange

Citlalli Hernández, secretaria general de Morena, entregó al gobierno de Estados Unidos una carta "a 4 años del injusto encarcelamiento del periodista Julian Assange", con la que pidió el retiro de los cargos para la liberación del fundador de WikiLeaks. Respaldada con la firma de casi 100 legisladores federales de Morena, Hernández entregó la carta en la que los morenistas expresaron sus "preocupaciones colectivas" sobre la solicitud de extraditar a Assange del Reino Unido a EEUU"y el escalofriante precedente que establecería la extradición para otros periodistas y editores del mundo".

https://pulsoslp.com.mx/nacional/morenistas-entregan-carta-a-eeuu-pidiendo-liberacion-de-assange/1643885

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		13/04/2023	LEGISLATIVO



Falsas, las declaraciones del senador Lindsey Graham: Raymundo Atanacio

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) sostuvo que son falsas las acusaciones del senador del Partido Republicano, Lindsey Graham de que México es el responsable del tráfico de fentanilo en Estados Unidos.

https://efekto10.com/falsas-las-declaraciones-del-senador-lindsey-graham-raymundo-atanacio/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PULSO		13/04/2023	LEGISLATIVO



Iniciativa de Ley de aviación ya no incluye cabotaje: AMLO

La vicecoordinadora morenista Aleida Alavez explicó que el objetivo primordial para su grupo parlamentario es recobrar la Categoría 1 de la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos, por lo que están dispuestos a modificar el proyecto. "Lo que más nos interesa es el tema de obtener la calificación de los aeropuertos para subir de categoría, y estamos haciendo los acuerdos necesarios para lograrlo a la brevedad, aunque ello implique pausar el cabotaje", dijo.

https://pulsoslp.com.mx/nacional/iniciativa-de-ley-de-aviacion-ya-no-incluye-cabotaje-amlo/1643936

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		13/04/2023	LEGISLATIVO

Ante la derrota del cabotaje, diputados de Morena dicen que no hay prisa en tratar ley para recuperar categoría 1



Después de meses de insistencia con la reforma a la Ley de Aviación Civil por parte del poder Ejecutivo, que incluía la posibilidad que aerolíneas extranjeras realizarán vuelos locales en México, el presidente por fin dio por muerto el cabotaje.

La intención del presidente con esta medida era abaratar los costos para los pasajeros y estimular la llegada de más aerolíneas al nuevo aeropuerto Felipe Ángeles, varios expertos y miembros de la oposición rechazaron la iniciativa bajo el argumento de que la industria nacional no está en condiciones de competir con aerolíneas del tamaño de las estadounidenses.

Pero, como se sabe, el presidente perdona pero no olvida y ese sería el caso para otro tema que por dos años ha tenido atada de manos a la industria aeronáutica nacional, recuperar la categoría 1 por parte de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos.

Y es ahí dónde el presidente planea cobrar su derrota, fuentes cercanas a ***La Política Online*** han compartido que desde Morena en San Lázaro, no existe ninguna intención de acelerar la modificación de los 39 puntos que marcó la AFA para que México recupere la categoría uno.

Cabe recordar que el periodo actual de sesiones en San Lázaro terminará el 30 de abril del presente año y fuentes, también de la oposición, han revelado a esta redacción que no hay intenciones de optar por un periodo extraordinario.

Ante la derrota del cabotaje, diputados de Morena dicen que no hay prisa en tratar ley para recuperar categoría 1 (lapoliticaonline.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	16	13/04/2023	LEGISLATIVO

Con 4T *Sheinbaum garantiza* educación, salud e igualdad de género

TANYA ACOSTA

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ***Claudia Sheinbaum,*** continúa realizando sus encuentros virtuales con los distintos gobiernos de los estados en el país. ***Esta vez contó con la participación de 4 mil 400 personas, asociaciones, familias y colectivos sociales de los 20 municipios del estado de Nayarit, con los cuales reconoció que el papel fundamental de los gobiernos de la Cuarta Transformación es el de garantizar los derechos a todos los mexicanos.***

Al encuentro también se unió el gobernador de la entidad, **Miguel Ángel Navarro Quintero,** quien dio presentación y bienvenida a la conferencista magistral.

Durante su participación, la mandataria local habló de las estrategias que ha implementado con éxito en la capital del país, ***para avanzar en materia de derechos sociales, como educación, salud, movilidad, medioambiente y materia de equidad de género,*** los cuales se encuentran sustentados en las máximas de la guía moral de las administraciones morenistas: ***el Humanismo Mexicano, que el presidente Andrés Manuel López Obrador acuñó para explicar la ideología y sentir de quienes forman parte de su movimiento.***

En ese sentido, también celebró el gran papel del mandatario, pues asegura que su gobierno, de la mano con la administración federal, ha llevado a cabo inversiones en puertos, carreteras e infraestructura turística, como el proyecto ecoturístico de ***Las Islas Marías,*** que busca impulsar otro tipo de desarrollo en el estado y que antes de buscar el crecimiento económico, prioriza en el bienestar de quienes viven en estas zonas.

Por otra parte, ***Sheinbaum Pardo*** agradeció la presencia de los miles de nayaritas que atentos la escucharon, así como a alcaldes, integrantes de los cabildos, y legisladores y legisladoras locales y federales que se sumaron a la convocatoria, entre ellas, ***Nadia Bernal Jiménez,*** diputada local de Nayarit; ***María Belén Muñoz Barajas,*** diputada local indígena por dicho estado, ***y el diputado federal Félix Durán Ruiz,*** quien en su intervención ***reconoció abiertamente su apoyo a la morenista para que sea la candidata que dé continuidad al movimiento de la Cuarta Transformación, y pueda replicar sus políticas públicas de éxito en el resto del país.***



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

La reforma electoral busca perfeccionar los procesos democráticos: diputada Sánchez Ortiz

Inició el Coloquio de Clausura del Congreso Redipal 2022

Boletín No.4191

La reforma electoral busca perfeccionar los procesos democráticos: diputada Sánchez Ortiz

• Inició el Coloquio de Clausura del Congreso Redipal 2022

• Participaron investigadores, parlamentarios nacionales y extranjeros

La reforma electoral impulsada en esta Legislatura busca perfeccionar y mejorar la calidad de los procesos democráticos, bajo los principios de austeridad, eficiencia y eficacia, así como la institucionalización permanente, afirmó la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena).

La diputada, presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral, dio inicio a los trabajos del Coloquio de Clausura del Congreso de la Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (Redipal) 2022, y señaló que los temas de la reforma electoral son la base de la justicia social en que se sustentan los valores humanos y se fundamenta la extensión de las libertades democráticas.

Añadió que “la democracia no sólo es una forma de gobierno o un régimen político, sino una forma de vida en la que se busca el mejoramiento integral del pueblo”.

Expresó que la finalidad es incentivar la certidumbre, las estructuras institucionales estables, el monitoreo y el cumplimiento del servicio público; han prevalecido los objetivos de fortalecimiento y engrandecimiento de la participación ciudadana.

Además, se ha mostrado el interés de las diputadas y los diputados, toda vez que a esta Comisión han llegado 77 iniciativas de reforma constitucional y 150 para modificar diversas leyes en materia electoral. “Son 227 proyectos que manifiestan la diversidad política de la Cámara y en las cuales hay coincidencias y divergencias”, gracias a lo cual se lograron avances importantes que ahora están en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante la mesa de trabajo de este día se abordó el tema “Estado constitucional, Poder Legislativo y su relación con otros actores durante la pandemia Covid-19”, así como lo relativo a un programa que incluye materias que están en la discusión parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Indicó que este análisis con la comunidad científica, mediante una reflexión teórica y conceptual, con trabajos empíricos y de derecho comparado, permitirá engrandecer las líneas y las propuestas de modificación legislativa.

Manifestó la importancia de que el tema de la representación no sólo sea en el ámbito político y de la politización legislativa, sino que se fortalezca con premisas fundadas en argumentos sociales, investigación y estudios parlamentarios, sin menoscabar propuestas de personas funcionarias públicas, senadurías, diputaciones y presidencia de la República.

Consideró que es necesario conocer las propuestas emanadas del esfuerzo científico y confrontarlas con las iniciativas que se discuten en el Congreso de la Unión. “La investigación científica es una inversión para el presente y para el futuro. Sin educación ni investigación científica el desarrollo de las naciones es inalcanzable”.

Por su parte, la directora de Servicios de Información y Análisis Especializados (SIAE), Fabiola Elena Rosales Salinas, destacó la importancia de contar con la participación de expertos en temas del Poder Legislativo y electorales.

Es un congreso, dijo, que convoca a 40 ponencias de investigadores parlamentarios que trabajan en legislaturas de la Ciudad de México, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Argentina y España, así como académicos y representantes de universidades.

La de hoy fue la primera de tres mesas de trabajo. Las siguientes se realizarán los miércoles 19 y 26 de abril, a las 16:00 horas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Avala Comisión reformas a leyes del Seguro Social e ISSSTE sobre pensión por orfandad y oficinas de representación

También validó tres exhortos

Boletín No.4177

Avala Comisión reformas a leyes del Seguro Social e ISSSTE sobre pensión por orfandad y oficinas de representación

• También validó tres exhortos

• Continúa en análisis dictamen en materia de intento de suicidio como riesgo de trabajo

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó dos dictámenes para reformar las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como tres puntos de acuerdo.

En primera instancia, con 17 votos a favor, se avaló el dictamen que reforma el artículo 134 de la Ley del Seguro Social, con el fin de incrementar la edad para gozar de la pensión por orfandad hasta los 18 años.

Sobre el tema, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) consideró positiva la reforma, ya que se trata de proteger el interés superior de la niñez. “Además, esto ya se encuentra en la Ley del Instituto de Seguridad para las Fuerzas Armadas, así como en la Ley del ISSSTE”.

Como segundo punto, la instancia legislativa aprobó, con 18 votos a favor y una abstención, el dictamen que reforma los artículos 5 y 214 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de cambio de denominación de “delegaciones” por “oficinas de representación”.

Al respecto, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), proponente de la iniciativa, dijo que se trata de armonizar las leyes con un cambio de términos. “El objetivo es hacer más efectiva la ley con esta homologación”.

Por su parte, el diputado Ramírez Barba estimó conveniente la reforma ya que se trata de dar certeza jurídica, pero recomendó revisar las demás leyes en la materia para también armonizar las denominaciones.

Puntos de acuerdo

La Comisión de Seguridad Social también aprobó, con 21 votos, el punto de acuerdo que exhorta a los municipios de Guanajuato a generar los convenios necesarios con el ISSSTE e IMSS, a fin de proporcionar a los trabajadores a su cargo, el derecho a la seguridad social.

El segundo punto de acuerdo, avalado con 21 votos, solicita al IMSS supervisar los descuentos que realizan las subdelegaciones estatales por concepto de cuotas para el pago de seguridad social a los productores de caña de azúcar.

Con 19 votos, la Comisión también aprobó el punto de acuerdo que pide al ISSSTE implementar un programa para automatizar y sistematizar los servicios que ofrece.

Continuará análisis de dictamen

En la reunión de trabajo, la Comisión determinó retirar del orden del día y continuar el estudio del dictamen que modifica el artículo 46 de la Ley del Seguro Social, en materia del intento de suicidio como riesgo de trabajo.

La presidenta de la instancia, diputada Ivonne Cisneros, indicó que en la Comisión siempre se han buscado los consensos, y en virtud de que se puede solicitar prórroga en torno a este dictamen, se continuará el análisis del documento. Agregó que el no atender esta iniciativa no va en el sentido de no dictaminar, sino de tener tiempo para analizarla un poco más.

La diputada Aguirre Maldonado mencionó que este asunto es importante, porque la mayoría de las veces el suicidio está rodeado de estigmas, lo que provoca la desatención del problema.

Por su parte, el diputado Éctor Ramírez afirmó que la propuesta “es riesgosa y representa una carga excesiva para las empresas asumir que el suicidio sea motivado por el trabajo”.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) señaló que considerar el suicidio como riesgo de trabajo es excesivo para las empresas, por lo que tendría que buscarse otra redacción para la reforma.

A su vez, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) precisó que se debe entender que hay centros de trabajo en donde hay mucho estrés laboral y ante ello hay que buscar mecanismos que lo reduzcan, así una mejor redacción de la propuesta.

Johana Montcerrat Hernández Pérez, diputada del PRI, consideró que para que esta iniciativa pueda avanzar se escuche en voz de la proponente, la diputada Norma Aceves García (PRI), cuál es el fondo, los riesgos y problemas que busca atender la reforma.

Informe de asuntos turnados

Las y los diputados conocieron el informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva. La presidenta de la Comisión explicó que se recibieron seis asuntos. De ese total, especificó, tres son para dictaminar en Comisión única, uno para emitir opinión y dos más para atender en comisiones unidas.

En otro tema, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado pidió gestionar para que se concrete la reunión pendiente de la Comisión con el director general del ISSSTE.

El diputado Éctor Ramírez Barba se sumó a la petición de que el director del ISSSTE asista a la Cámara de Diputados.

Por último, la diputada Cisneros Luján recordó que los días 24, 25 y 26 de este mes se realizará la Semana Nacional de la Seguridad Social.





GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
radio CAÑON	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Comisión de Asuntos Migratorios aprueba dictámenes sobre migrantes en México

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados que preside la panista, Rosa María González Azcárraga, aprobó un proyecto de decreto para reformar la Ley de Migración y garantizar una presencia máxima de 36 horas a las personas migrantes en territorio nacional, una vez que estén bajo la tutela del Estado Mexicano.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH1lPIY9i%2DsWWQU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214012&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
netnoticias.mx		13/04/2023	LEGISLATIVO



Cerrando los ojos no se va a resolver el tema de migrantes: diputada

La diputada federal juarense, Daniela Álvarez Hernández, comentó que el exhorto con carácter de urgente presentado en la Cámara de Diputados se votó a favor en la Comisión de Migración, indicando que este miércoles se enviará a las autoridades correspondientes en la esfera de interés que es la autoridad federal para que realice las acciones oportunas.

https://netnoticias.mx/juarez/cerrando-los-ojos-no-se-va-a-resolver-el-tema-de-migrantes-diputada/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		13/04/2023	LEGISLATIVO



Avala Comisión de Economía, Comercio y Competitividad dictámenes en materia de lenguaje incluyente

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), aprobó dictámenes con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente e inclusivo.

https://hojaderutadigital.mx/avala-comision-de-economia-comercio-y-competitividad-dictamenes-en-materia-de-lenguaje-incluyente/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Avala Comisión de Economía, Comercio y Competitividad dictámenes en materia de lenguaje incluyente

Boletín No.4170

Avala Comisión de Economía, Comercio y Competitividad dictámenes en materia de lenguaje incluyente

• Se pronunció en sentido positivo respecto a la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la APF sobre denominaciones de origen

• Aprobados los proyectos, se enviaron a la Mesa Directiva para su programación legislativa

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), aprobó dictámenes con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente e inclusivo.

El primero de ellos, aprobado por 33 votos, corresponde a una minuta que reforma la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. La dictaminadora considera que la violencia hacia las mujeres comienza desde el lenguaje y debe erradicarse desde ahí, por lo que es “imperativo corregir las denominaciones de nuestras leyes que hacen referencia siempre a los hombres, dejando de lado denominaciones universales”.

Se trata, destaca, de una armonización legislativa integral en función del lenguaje inclusivo o incluyente, e introduce en diversos artículos los términos de persona trabajadora, persona titular del Poder Ejecutivo Federal, quien funja como representante, personas emprendedoras, titular de la Secretaría y quien funja como director.

El otro dictamen aprobado, con 35 votos, ser refiere a otra minuta que modifica el artículo 11 de dicha ley en sus fracciones III, V y XVI, para incluir el enfoque de derechos humanos, de género, de interseccionalidad e interculturalidad, y agregar el término de personas trabajadoras.

Asimismo, incorpora una fracción XVI Bis para establecer entre las atribuciones del Comité Nacional de Productividad la de impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

En el artículo 12, propone establecer los términos persona titular del Ejecutivo Federal, persona titular de la Secretaría, persona titular del Instituto Mexicano de la Juventud y persona titular del Instituto Nacional de las Mujeres. Además, integra el principio de paridad de género e incorpora el lenguaje de género a la ley.

Enseguida, la Comisión aprobó por 32 a favor y una abstención, la opinión en la que se pronuncia en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 fracciones II a y II b, 32 fracciones XVII y XVIII, 34 fracciones III, IV, V, VI, IX, XI, XV y XVII, 35 fracciones III, VII, XIV, XVII, y 42 fracciones II, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF), en materia de promoción de las denominaciones de origen o indicación geográfica.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), impulsor de la iniciativa, agradeció la aprobación de esta opinión para que pase a su dictaminación.

Una vez aprobados los proyectos de dictamen y la opinión, se remitieron a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

En el apartado de asuntos generales, el diputado Carlos Noriega Romero (Morena), solicitó que se agilice la discusión del dictamen de la iniciativa que mandó el Ejecutivo para modificar la Ley Minera.

El presidente Inzunza Armas explicó que el documento se encuentra en las Comisiones Unidas con la de Energía, “pero estaremos atentos para convocar y discutir la propuesta”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Va por México ya salió a decir ‘el TEPJF sí se toca’: Salomón Chertorivski



MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- En entrevista con Manuel López San Martín para la Segunda Emisión de MVS Noticias, Salomón Chertorivski, senador del Movimiento Ciudadano (MC), habló sobre la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“La alianza Va por México decía ‘el INE no se toca’, pero ahora ‘el Tribunal sí se toca’; salieron a decir que iban a proteger nuestras instituciones electorales, pero no ha sido así”, señaló.

Asimismo, acusó al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, de haber pactado con Morena, pues en un encuentro con diversos medios de comunicación afirmó que la reforma al TEPJF será avalada lo más pronto posible.

https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/4/12/va-por-mexico-ya-salio-decir-el-tepjf-si-se-toca-salomon-chertorivski-589218.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Entrevista / Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“Es muy preocupante, muy, muy, muy lamentable y no es momento para realizar ninguna reforma a las reglas, ni al arbitraje electoral. Necesitamos llegar con la mayor certeza posible a la que probablemente será la elección más competida en nuestra historia, donde uno los participantes está dispuesto a hacer trampa, ya lo vimos, el partido en el gobierno. Han intentado por todos lados, la primera reforma constitucional, el Plan B, el presupuesto al INE, han tratado por todos lados de minar a las autoridades y pues lo oposición, la alianza siempre decía el INE no se toca, salimos a las calles, votamos en contra, pero pues ahora resulta que el Tribunal sí se toca.

https://drive.google.com/file/d/1hNIOEzRCBp8ji5if1U8hzcU6BbTOGokf/view



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		13/04/2023	LEGISLATIVO



Avalan en Comisión de Asuntos Migratorios exhorto de Yeimi Aguilar para salvaguardar derechos humanos de migrantes

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios aprobaron por unanimidad el exhorto propuesto por la diputada federal Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, en el cual solicita que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), salvaguarde los derechos humanos e integridad de los migrantes que transitan dentro del territorio nacional y en los centros de detención migratoria.

https://hojaderutadigital.mx/avalan-en-comision-de-asuntos-migratorios-exhorto-de-yeimi-aguilar-para-salvaguardar-derechos-humanos-de-migrantes/

Alito Moreno negó alianza entre PRI y Morena para reformar al TEPJF



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro *Alito* Moreno** Cárdenas, negó que el instituto que él representa esté aliado con el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para formar **PRIMOR** y así avalar la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante una conversación con medios de comunicación, el también diputado federal aseguró que el tricolor **no se ha aliado con ningún partido**, en cambio adelantó que la reforma que se propone tiene como objetivo ser un trabajo de todos los grupos parlamentarios.

Asimismo, sobre la participación de los grupos parlamentarios en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el líder priista señaló que **hay información imprecisa** que se dio a conocer sobre la propuesta; sin embargo, apuntó a que son varios los diputados que han vertido sus opiniones para reformar el dictamen, mismos que serán tomados en cuenta.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Alejandro Moreno indicó que reforma a Tribunal Electoral sale entre hoy y mañana

El líder nacional del PRI y diputado federal, Alejandro Moreno Cárdenas, afirmó que esta reforma al Tribunal Electoral sí sale y que están trabajando en un dictamen que va por consenso entre todas las bancadas que lo impulsaron y aunque hay algunas opiniones divididas en sus propias fracciones parlamentarias, la reforma sale entre hoy y mañana.

Se espera que la Comisión de Puntos Constitucionales sesione hasta después de las 6 de tarde de hoy y salga el dictamen para que el día de mañana en una primera sesión se le dé el trámite de declaratoria de publicidad y en una segunda votarla en el Pleno.

https://drive.google.com/file/d/12DvxGaGy8Io3BzwNchlXcLEkH9_CYVhv/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

‘Alito’ Moreno descarta ‘PRIMOR’ en reforma para limitar al TEPJF

MÉXICO (THALÍ LEYVA).- Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, descartó que se hayan aliado a Morena (PRIMOR) para impulsar la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



Afirmó que se trata de una coincidencia entre los partidos políticos para dar “mayor solidez” al proceso democrático del país.

“Esto no es, estamos todos los partidos políticos de acuerdo, no es aliarse con un partido político en especial, coincidimos en dar certeza y certidumbre a la interpretación de ley que hay en acciones afirmativas, en el compromiso de participación y de impulsar a las mujeres”, afirmó “Alito” en declaraciones ante los medios.

Moreno Cárdenas destacó que hay consensos con todos los partidos políticos para avalar la reforma electoral y aclaró que “en nada se atenta contra el Tribunal”.

https://politico.mx/alito-moreno-descarta-primor-en-reforma-para-limitar-al-tepjf

Comentario / Alejandra Cullen (Analista Política)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- "Me parece muy interesante lo que se está discutiendo en torno al Tribunal Electoral. Se apuntan dos elementos fundamentales de lo que implica esta reforma; uno efectivamente es una rebelión interna dentro de Morena, quieren que su partido pueda operar como quiera y esto implica estas extensiones de mandato que no tienen ningún sustento claro en sus estatutos. Esto parece una rebelión de diputados autoprovocada, para que el mismo partido se descomponga y no votar a favor de esta iniciativa. Lo siguiente tiene que ver con los partidos de oposición, es lamentable, Alejandro Moreno es la parte más retrógrada del PRI y lo consolidan como el 'caballo de Troya' al interior de la alianza opositora. Es lamentable ver al PRI, pero sobre todo al PAN, apoyando una iniciativa como esta, quedando como traidores a la democracia".

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGowFc3gmOTDFw0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214022&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
H RADIO	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Entrevista / Karla Ayala Villalobos (Diputada – PRI)

“Esta iniciativa no es una cuota. Esto lo hacemos con el hecho de poder darles una representación total al derecho constitucional que tenemos a votar. Si a los 18 años, nosotros, como jóvenes, podemos votar; por qué no vamos a poder ser votados. Es decir, tenemos la suficiente capacidad para saber por quién votar, pero no podemos nosotros hacer ese trabajo. Creo que es una contradicción”.

https://drive.google.com/file/d/172t-sz3OTEXKWG6X8iezSAnejFymUg8F/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Radio Fórmula.mx	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Legisladores aprueban disminuir edad para ser diputados y secretarios de Estado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma constitucional para modificar la edad mínima para ser diputado federal o titular de una dependencia de Estado.

El dictamen reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución, por lo que tendrá que ser aprobado por el Senado de la República y por lo menos 17 congresos estatales.

La propuesta fue presentada por la diputada Karla Ayala del PRI, quien afirmó que los jóvenes han sido vistos por los partidos como botín electoral, pero pocas veces se les ha dado la posibilidad de participar en los procesos electorales.

https://drive.google.com/file/d/1XqNRypWd5Y6MQdEqml6HV1Rhhp_fGBX3/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIV0

Entrevista / Cristina Amezcua (Diputada - PRI)

“Lo que buscamos con esta iniciativa es que la programación en los medios de comunicación evite la divulgación de imágenes, videos y descripciones que hagan apología del suicidio. Lo que yo propongo es reformar las fracciones 14, 15 y adicionar una fracción 16 al artículo 226, en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Es similar cuando hay accidentes, que no se pongan las imágenes, de igual manera con el tema del suicidio, que seamos cuidadosos y que no pongamos tal cual las descripciones, es esa responsabilidad de los medios en las redes, que son un poquito más difíciles de controlar, pero que se adicionen estos artículos."

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFphiHzGLpmZUco&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214006&parId=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

'Suicidio se debe regular en medios de comunicación': Diputada del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- En entrevista con Sheila Amador en ausencia de Luis Cárdenas para la Primera Emisión de MVS Noticias, Cristina Amezcua, diputada del PRI, habló sobre su propuesta para restringir y limitar información en medios de comunicación sobre el suicidio.

“Hay suicidios siempre, pero hoy también derivado de la pandemia, toda la gente que se quedó encerrada tiene consecuencias y las cifras están aumentando”, contextualizó la legisladora.

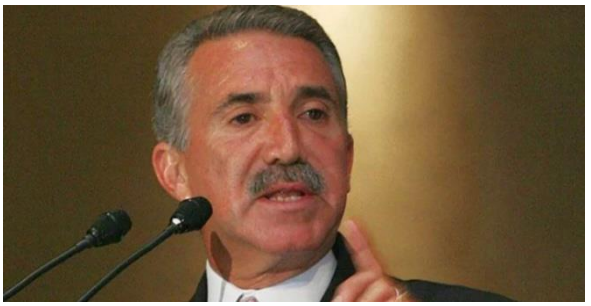
“Me inquieta mucho el tema de los medios de comunicación, el dar tanto detalle en casos de suicidio a veces eso crea ideas a la gente que tiene algún tipo de problema”, especificó.

Comentó que se deben establecer “esfuerzos coordinados” con los responsables de los medios de comunicación y los profesionales de la salud mental

https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/4/12/suicidio-se-debe-regular-en-medios-de-comunicacion-diputada-del-pri-589168.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Madrazo critica extensión de mandato de 'Alito': Cada vez tienen más en común Morena y el PRI



MÉXICO (CRISTIAN ALANIS).- Roberto Madrazo, excandidato presidencial del PRI en las elecciones del 2006, se lanzó en contra de Alejandro "Alito" Moreno, presidente nacional del partido tricolor, por sus aspiraciones de ampliar su mandato al frente de la fuerza política opositora.

El priista criticó la postura de Alito Moreno de querer continuar al frente de la dirigencia nacional tricolor hasta el 2024, cuando se celebrarán las elecciones presidenciales.

El priista insistió en que Alito Moreno y Mario Delgado tienen el objetivo de "repartir candidaturas" en las próximas elecciones, y por esta razón, pretenden que se avale la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

https://politico.mx/madrazo-critica-extension-de-mandato-de-alito-cada-vez-tienen-mas-en-comun-morena-y-el-pri



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Comisión de Relaciones Exteriores aprobó un dictamen y propuso organizar foro en materia de migración

Boletín No.4178

Comisión de Relaciones Exteriores aprobó un dictamen y propuso organizar foro en materia de migración

Integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobaron un dictamen y propusieron organizar un foro en materia de migración al interior de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En el primer caso, con 29 votos a favor modificaron los artículos 14 Ter, fracción IV, 15, fracción VIII, 60 y 61 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT), proponente de la iniciativa, explicó que lo fundamental es adecuar los conceptos de "Distrito Federal" por "Ciudad de México", "delegaciones" por "alcaldías" y actualizar la desaparecida "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" por la nueva "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Pasaporte como medio de identificación oficial

A petición del diputado Femat Bañuelos (PT) se aprobó ampliar el plazo para emitir un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Banco de México para que lleven a cabo campañas de difusión sobre la aceptación del pasaporte mexicano y la matrícula consular como medio de identificación oficial en instituciones bancarias y de crédito.

Foro en materia de migración

En un tercer asunto, se acordó posponer un exhorto impulsado por los legisladores Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, ambos del PT, para rechazar las expresiones intervencionistas de diversos legisladores de los Estados Unidos, por lo que aprobaron sostener un foro con ambas cámaras del Congreso de la Unión en materia de migración.

En la discusión, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) pidió evitar "calificar a los integrantes de los grupos del narcotráfico como terroristas, porque esa categoría daría las bases de una intervención a nuestro país".

En este sentido, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) consideró que "no podemos hablar del Congreso de los Estados Unidos de manera general, porque hay republicanos y demócratas y, dentro de ellos, aliados de México de ambos partidos políticos".

A su vez, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) recordó que la reciente tragedia donde perdieron la vida 40 migrantes en Ciudad Juárez, Chihuahua, "nos debería hacer reflexionar y hacer trabajar con la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, pero eso no lo hemos hecho".

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) resaltó que el problema "del crimen organizado es una realidad en nuestro país, no podemos ignorar que más de la mitad del territorio nacional está dominado por el crimen organizado. Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas son entidades que padecen este mal; es una realidad que tenemos que aceptar".

De Morena, la diputada María Guadalupe Chavira De la Rosa consideró que la relación entre México y Estados Unidos es multifactorial, por lo que propuso realizar "un foro bilateral con expertos, con académicos; México ha dado muestras de la importancia de la política exterior".

Ildefonso Guajardo Villarreal, diputado del PRI, puso énfasis en que el "incidente de Ciudad Juárez, Chihuahua, tiene una raíz, y esa raíz es haber aceptado ser el patio trasero de la solución migratoria de Washington", por lo que pidió, además, invitar a la embajadora Martha Bárcena "para escuchar su versión".

En su intervención, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) afirmó que la política migratoria está dando resultados, "acabamos de saber que el Presidente de la República acaba de tener un encuentro con el padre Solalinde; eso significa que está haciendo un plan de gran magnitud para solucionar este problema".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada Zacatecas		13/04/2023	LEGISLATIVO



“La reforma a la Ley Minera está pensada para echar abajo monopolios”

La iniciativa de reforma a la Ley Minera y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, que se discutirá próximamente en la Cámara de Diputados, “está pensada para echar abajo el monopolio y los abusos de las mineras y que éstas dejen un mayor beneficio a las comunidades”, afirmó Alfredo Femat Bañuelos, diputado federal del Partido del Trabajo (PT).

https://www.ljz.mx/12/04/2023/la-reforma-a-la-ley-minera-esta-pensada-para-echar-abajo-monopolios/

MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		13/04/2023	LEGISLATIVO



Comisión avaló reformas a marcos jurídicos para armonizarlos con la Ley General de Movilidad Vial

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), aprobó por unanimidad el dictamen para reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, del Registro Público Vehicular, de la General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

https://efekto10.com/comision-avalo-reformas-a-marcos-juridicos-para-armonizarlos-con-la-ley-general-de-movilidad-vial/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Comisión avaló reformas a marcos jurídicos para armonizarlos con la Ley General de Movilidad Vial

Boletín No.4171

Comisión avaló reformas a marcos jurídicos para armonizarlos con la Ley General de Movilidad Vial

• Por unanimidad, aprobó cambios a cuatro legislaciones

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), aprobó por unanimidad el dictamen para reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, del Registro Público Vehicular, de la General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El diputado Chertorivski Woldenberg informó que fueron recibidas opiniones de diferentes entidades de la Administración Pública Federal, entre ellas las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de Gobernación, que se integraron al dictamen.

Destacó la relevancia de aprobar el primer dictamen de armonización que avala la Comisión de Movilidad, “que es una de las tareas fundamentales que tenemos, después de acreditar la primera Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”.

Felicitó a las y los integrantes de la Comisión por lograr en consenso y unanimidad una nueva iniciativa y un buen dictamen en materia de armonización.

El dictamen se avaló con 16 votos y en las consideraciones plantea que resulta indispensable la armonización a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para su operatividad y funcionamiento, a fin de que el ejercicio del derecho constitucional a la movilidad sea garantizado dentro del territorio nacional y por el marco jurídico federal.

Refiere que la propuesta y su aprobación no conlleva ni representa impacto presupuestal en su aplicación y ejecución, únicamente se trata de modificaciones al marco jurídico adjetivo.

Destaca que la movilidad y la seguridad vial son temas de suma relevancia para el Estado mexicano, así como el ejercicio y pleno respeto al derecho a la movilidad, que se encuentra particularmente ligado a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal plantea reformas y adiciones tendentes a establecer facultades a diversas dependencias públicas federales a que remitan información al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para la integración de las bases de datos en la materia, en términos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Dentro del marco de sus atribuciones y competencias, fungir como autoridad en materia de movilidad y seguridad vial.

Respecto de la Ley del Registro Público Vehicular, las modificaciones establecen que la información contenida en el Registro se remitirá periódicamente al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 72 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad señala que se promoverá que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y, en su caso, con ayudas técnicas para la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada.

Además, que las vías y el espacio público se diseñen contemplando infraestructura que permita que las personas con discapacidad y movilidad limitada se desplacen de manera segura, tales como rutas accesibles, señales auditivas, visuales, táctiles, rampas, entre otras, así como promover las modalidades de transporte en las zonas remotas y de difícil acceso, y que en los territorios insulares contemplen las rutas y los servicios más seguros, incluyentes, accesibles y asequibles para las personas, entre otras acciones.

En torno a la Ley General de Cambio Climático el dictamen propone una movilidad sustentable a través de transporte público y privado que permita la reducción de gases de efecto invernadero.

Define que la movilidad sustentable es el conjunto de desplazamientos de personas, bienes y mercancías, a través de diversos modos orientados a satisfacer las necesidades de las personas, que propician la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo, en su caso, compuestos de efecto invernadero.

En el segundo artículo transitorio, el dictamen refiere que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de este decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

En caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, éstas deberán hacerse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que no se incrementará su presupuesto regularizable ni se autorizarán ampliaciones al presupuesto de las mismas para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente decreto.

Participación de diputadas y diputados

En asuntos generales, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) refirió que la Secretaría de Salud solicita que la Comisión de Movilidad la tome en cuenta para incorporarla al Sistema Nacional de Movilidad, a través de la presentación de alguna iniciativa con ese objetivo, con el esfuerzo y voluntad de las y los diputados.

El propósito, dijo, es dotarla de facultades expresas en la Ley de la Administración Pública Federal, para que las ejerza por sí misma y no por medio de una unidad administrativa, es decir que se mencione que se pueda integrar esa dependencia federal.

Al respecto, el diputado Chertorivski Woldenberg comentó que se le dará seguimiento con mucha puntualidad a esta petición, porque es un tema fundamental en ciertos grupos etarios y de edad, debido a que la mayor mortandad se da por hechos y siniestros viales; además, en efecto es un tema de salud pública.

Por el PAN, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas se congratuló por la aprobación del dictamen para armonizar diversas leyes. Propuso que la Comisión haga un llamado a todos los estados de la República para que informen cuáles son las políticas públicas que llevan a cabo en materia de movilidad, toda vez que, en el caso de la Ciudad de México, de manera reiterada suceden accidentes en el Metro y en Quintana Roo no se conocen las nuevas aplicaciones de movilidad que se pueden utilizar y cómo se está legislando al respecto.

En Nuevo León existe un grave problema de contaminación y sólo se le quiere culpar al ciudadano que tiene un vehículo. Propuso que la Comisión emita un exhorto a los gobiernos de

esas entidades porque el problema de movilidad en el país asume un nuevo costo, que es la contaminación y la seguridad vial para todas las personas.

En este sentido, el diputado Chertorivski Woldenberg solicitó a la secretaría técnica de la Comisión formular un exhorto.

Flor Ivone Morales Miranda, diputada de Morena, destacó la importancia de aprobar la armonización de diversas leyes en materia de movilidad. Refirió que presentó una iniciativa para integrar a la Secretaría de Salud al Sistema Nacional de Movilidad y pidió revisarla a la brevedad.

También solicitó a la Comisión dar celeridad a la aprobación de dictámenes y acordar una ruta de trabajo con ese objetivo, para que, de forma conjunta, se presenten el resto de las armonizaciones que faltan en otras leyes.

El diputado Chertorivski Woldenberg señaló que se avanza en los paquetes de armonización y se seguirá trabajando con prontitud para lograrlo.



Entrevista / Julieta Mejía Ibáñez (Diputada – MC)

“Esperamos que no haya las condiciones (reforma al Tribunal Electoral), ha habido cuatro cancelaciones. Movimiento Ciudadano es la única fuerza política que se opone, recordamos que es una iniciativa que está suscrita por todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, menos Movimiento Ciudadano, entonces tener una iniciativa que ya estaba como quien dice aprobada, pero gracias a, bueno, esta presión social, gracias a esta posición que hemos logrado en San Lázaro, se ha podido aplazar y gracias a eso también más voces han salido a la luz a decir que esto es una reforma totalmente regresiva, que va a reducir la participación de los grupos vulnerables, aparte de otras importantes implicaciones que tiene esta reforma, que representa el pasado, que es retrógrada y que va en contra de los Derechos Humanos”.

https://drive.google.com/file/d/13LJhOAtOOIgrwfb_Jtl6zX22OhsDz6bv/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	13/04/2023	LEGISLATIVO

Reforma al TEPJF es 'totalmente regresiva': Julieta Mejía



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- En entrevista con Sheila Amador en ausencia de Luis Cárdenas para la Primera Emisión de MVS Noticias, Julieta Mejía, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), habló sobre la reforma que limita facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esto luego de que, en la Cámara de Diputados, un grupo de integrantes de distintas bancadas se rebeló en contra de esta legislación.

La diputada especificó que es una "reforma totalmente regresiva que va a reducir la participación de grupos vulnerables". "Es retrógrada, representa pasado y va en contra de derechos humanos", dijo.

Actualmente, la Comisión está en Sesión Permanente, lo que significa que todos los legisladores podrán estar de manera presencial.

https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/4/12/reforma-al-tepjf-es-totalmente-regresiva-julieta-mejia-589162.html

Entrevista / Clemente Castañeda (Senador-Movimiento Ciudadano)

“Hemos dicho hasta el cansancio, así lo ha hecho nuestro grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, así lo hemos hecho nosotros en el Senado de la República, de pronunciarnos absolutamente en contra de esta reforma al Tribunal Electoral, porque venimos de un proceso bastante convulsionado donde se intenta prácticamente desmantelar el sistema electoral mexicano. Es una reforma regresiva, es una reforma que vulnera derechos alcanzados, particularmente todo lo relacionado con los avances en materia de paridad y que tendría como consecuencia la vulneración de ciertos derechos democráticos, que en un contexto como el actual, nos parece inaceptable. Afortunadamente hay resistencias en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República”.

https://drive.google.com/file/d/1Ul6g4kmP3GmnXFs3O1pGf5fZZ8sSv05i/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

Pleno avaló reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en materia de cuidado al medio ambiente

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara de Diputados y se remitió al Senado

Boletín No. 4187

Pleno avaló reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en materia de cuidado al medio ambiente

• El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara de Diputados y se remitió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 412 votos reformar la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, con el fin de disminuir el impacto negativo al medio ambiente y proteger a los océanos y las costas.

El dictamen que reforma el artículo 74 de dicho ordenamiento jurídico establece que la construcción, reparación o modificación de las embarcaciones deberá realizarse bajo condiciones de cuidado al medio ambiente, atender las recomendaciones de organismos internacionales y las mejores prácticas. Se remitió al Senado de la República.

La diputada promovente, Mirza Flores Gómez (MC), dijo que el objetivo es consolidar modelos de construcción naval sustentables que propicien la transición de un transporte marítimo de cero emisiones, así como anteponer los cuidados al medio ambiente para disminuir el uso de materiales contaminantes.

Asimismo, cambiar el uso de materiales no reciclados por reciclados. “La aprobación de este dictamen representa una contribución importante para la conservación del hábitat marino y abona a la construcción de un futuro sostenible”.

Indicó que se busca paliar el cambio climático y el cuidado efectivo de los océanos y mares, lo que representa una contribución más para la agenda mundial que se aprobó en Egipto durante los trabajos de la COP27, y en cumplimiento de los Acuerdos de Paris.

“Sé que hay mucho por hacer, este es un paso nada más, una contribución, pero hay que darlo, hay que hacerlo, los océanos y las costas son también el futuro de nosotros como humanidad, de nuestros hijos, nietos, el trabajo es hoy, pero hay más, vamos a diseñar esquemas de protección de manglares y costas, consolidar las reformas de playas libres y construir un marco jurídico para la protección y el desarrollo sostenible de las islas mexicanas”, afirmó.





GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/04/2023	LEGISLATIVO

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó cuatro opiniones a iniciativas de reformas

Boletín No.4173

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó cuatro opiniones a iniciativas de reformas

• En reunión semipresencial emitió comentarios sobre las leyes generales de Salud, Educación, Comunicación Social y CFP

En reunión semipresencial, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), aprobó por unanimidad cuatro opiniones a iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes General de Educación, de Salud, de Comunicación Social, y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Sobre la iniciativa que reforma la Ley General de Educación, Sodi Miranda dijo que la Comisión está a favor parcialmente en lo que se refiere a la educación de niñas y niños con discapacidad, y a la educación de lengua de señas mexicana.

Sin embargo, subrayó que la instancia que encabeza deberá tomar en cuenta la consulta pública que se llevó a cabo con esta temática por orden y mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En cuanto a la Ley General de Comunicación Social, dijo que se propone que existan campañas específicas para la concientización y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En este caso, puntualizó que la opinión es positiva, pero con observaciones, porque en lugar de usar una serie de definiciones de tipos de discapacidad, sería mejor dejar una definición genérica que englobe todos los tipos de discapacidad para no dejar uno fuera de un catálogo, lo que generaría alguna discriminación involuntaria.

La diputada Gabriela Sodi dijo que la opinión a la iniciativa que reforma el artículo 170 del Código Penal de Procedimientos Civiles, refiere a las acciones afirmativas cuando en un juicio civil sea parte una persona con discapacidad y requiera que las audiencias se lleven a cabo en su domicilio, se decrete el ajuste razonable y se desarrolle en casa de la persona.

Sobre este tema y vía telemática, la diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) destacó la conveniencia de apoyar la reforma en materia de personas con discapacidad, ya que por varios años se han presentado propuestas en las cuales se vulneran los derechos de este sector. “Sin duda, esta propuesta se sumará al sistema de justicia, pero es importante no perderlo de vista para que no se vulneren los derechos”.

Respecto a la opinión a la iniciativa que reforma la Ley General de Salud, en materia de derechos de las personas adultas mayores, la legisladora aseguró que es positiva, toda vez que se modifican las referencias del anciano y similares por personas adultas mayores porque es un mejor término, entendible, homologado, no peyorativo y se armoniza con la Convención Interamericana recién publicada.

Asuntos generales

La presidenta de la Comisión adelantó que se agendará una reunión informativa sobre la gira por Chicago, Illinois, Estados Unidos. “Esperamos que los temas álgidos del Pleno nos permitan agendar la próxima semana para comentarles e informarles de todo lo que se alcanzó en estos convenios y acuerdos con los diversos grupos de trabajo de personas con discapacidad y personas adultas mayores, desde el Congreso, los senadores, los diputados, los congresistas de Estados Unidos, las diferentes instituciones y asociaciones”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL PUEBLA		13/04/2023	LEGISLATIVO



Piden mujeres perredistas rechazar exclusión del TEPJF en cuotas de género

Integrantes de la Organización Nacional de Mujeres del Partido de Revolución Democrática (PRD) pidieron a los diputados federales de Puebla que rechacen una reforma que dejaría fuera a los magistrados de los asuntos relacionados con las cuotas de género. En rueda de prensa, expusieron que el proyecto de decreto para reformar cuatro artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a discutirse en San Lázaro, sería un retroceso.

https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/piden-mujeres-perredistas-rechazar-exclusion-del-tepjf-en-cuotas-de-genero



GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

Por consenso, la Cámara de Diputados aprobó reforma que busca fomentar prácticas agronómicas sustentables

Boletín No. 4183

Por consenso, la Cámara de Diputados aprobó reforma que busca fomentar prácticas agronómicas sustentables

Con el consenso de 422 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos y bioestimulación de cultivos.

El documento, remitido al Senado de la República, precisa que los apoyos para el cambio de la estructura productiva tendrán como propósitos, entre otros, el fomentar las prácticas agronómicas sustentables que permitan la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales; y se propicie el uso preferente de biofertilizantes y plaguicidas orgánicos que permitan una transición gradual y progresiva hacia sistemas de agricultura regenerativa y ecológica.

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria estimó que mediante el uso de nuevas tecnologías y métodos de cultivo cuyas fórmulas sean siempre amigables con el medio ambiente, se podrá no sólo mejorar la producción y calidad en los alimentos, sino también la rentabilidad en el campo.

Añade que ello influye de manera importante en la calidad de vida de la población que habita y trabaja en el sector primario; es decir, se debe optar por opciones que contribuyan al equilibrio del planeta y dar un paso hacia un futuro más prometedor.

Alternativas de agroinnovación para sector agrícola

La promovente de la iniciativa, diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM), señaló que con universidades, dependencias, organizaciones y especialistas se analizaron las alternativas de agroinnovación para el sector agrícola mexicano.

Derivado de ello, dijo, se identificó que los campesinos se enferman por el uso desmedido de insumos químicos, dado que los agroquímicos se han popularizado en el mundo, y se ha hecho creer que la única forma de hacer producir el campo es a través del uso de fertilizantes nitrogenados.

Mencionó que es momento de generar conciencia sobre el uso de insumos de origen biológico y mineral para alcanzar la restauración productiva del uso del suelo y maximizar la producción agrícola; estamos convencidos de que existe compromiso del Estado mexicano para que los apoyos del cambio de la estructura del país consideren la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales.

